MVRGETANA

NÚMERO 70 1986



Revista de la
REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 70 · 1986

Repoblación y Organización Social del Espacio en los Señoríos Santiaguistas del Reino de Murcia (1235-1350) **3**

Nuevas Consideraciones sobre el Topónimo Mula **33**
Rafael González Fernández

Un Escutiforme en el Monte Arabl de Yecla, Murcia **44**
I. Preliminar

Relación de las Publicaciones Periódicas y Otros Impresos Murcianos Depositados en la Hemeroteca Municipal de Madrid **55**
Francisco Martínez Martínez

La Comunicación Como Problema en Dos Cuentos de 'antiguo y Mate' de Dionisia García **74**
Ana Cárceles Alemán

Una Novela Desconocida de Castillo Puche **80**
Antonio Crespo

El Asociacionismo en la Prensa Murciana **84**
Antonio de los Reyes

Estampas Murcianas del XV. Fiestas **91**

Viajeros murcianos **100**
Amelia Cano Calderón

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

REPOBLACION Y ORGANIZACION SOCIAL DEL ESPACIO EN LOS SEÑORIOS SANTIAGUISTAS DEL REINO DE MURCIA (1235-1350)

POR

MIGUEL RODRIGUEZ LLOPIS

El inicio de la expansión castellana sobre la cora de Tudmir tuvo lugar varias décadas antes de que el Tratado de Alcaraz (1243) pusiera bajo protectorado castellano los territorios meridionales del reino de Murcia. La distinta cronología de la ocupación castellana introdujo diferencias radicales en la evolución posterior de las comarcas del norte —actuales tierras albacetenses— y las del sur, influyendo sobre la tipología del poblamiento, el mantenimiento o desaparición de la población mudéjar y el grado de señorialización del territorio. En idéntico sentido, la Orden de Santiago comenzó a conformar su señorío en tierras murcianas antes del citado Tratado de Alcaraz; desde la década de 1230 se introdujo en las sierras de Segura, en abierta rivalidad con el concejo de Alcaraz, para consolidar desde entonces un extenso señorío cuya formación no concluirá hasta finales del siglo XIV, con la obtención de sus últimas posesiones (Caravaca, Cehegín, Bullas, Canara y Lorquí). La feudalización del reino murciano pudo realizarse más rápidamente en aquellas comarcas conquistadas antes de 1243, en las que el cambio de las estructuras políticas fue paralelo a la implantación de comunidades cristianas; no obstante, las poblaciones sometidas a protectorado asistieron al mantenimiento de su anterior organización social, mientras la monarquía castellana pudo soportar la presión nobiliaria por obtener señoríos y tierras en la región. La subida al trono de Alfonso X, en 1252, supuso la ruptura del pacto de Alcaraz, que se documenta nítidamente desde 1257, con el inicio de una

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

fase expansiva de la formación social castellana sobre las tierras sometidas a protectorado, que se tradujo en un rápido cambio de las estructuras políticas, en una profunda señorialización y en la formación de algunos grandes concejos de realengo; simultáneamente, fue obligado el cambio en las estructuras de la propiedad de la tierra y el sometimiento de la población mudéjar a las comunidades cristianas. Pero todo esto no fue sino el comienzo de un lento proceso de consolidación de la sociedad castellana sobre el sureste peninsular que no concluirá hasta mediado el siglo XIV, cuando definitivamente se delimiten las distintas áreas de poder de cada uno de los grupos sociales asentados en el territorio (1).

1. EL CAMBIO DE LAS FORMAS DEL POBLAMIENTO

Los intentos de implantar nuevas estructuras de tipo colonial que mantuvieran estable a la población musulmana, sin necesidad de asentar amplio número de familias cristianas, fueron, como apunté anteriormente, la primera propuesta político-social de la monarquía castellana para el recién sometido reino de Murcia. Tal propuesta, fracasada con celeridad en las ciudades de realengo, será retomada, posteriormente, por los grandes señores y aplicada en sus respectivos señoríos, obligados por la inexistencia de corrientes migratorias que encauzaran hacia sus villas el caudal humano necesario para repoblarlas. Entre 1243 y 1257, la política real favoreció la coexistencia y mantenimiento de la población mudéjar en el territorio, y así lo constatamos en lugares como Murcia, Mula, Orihuela y Alicante. Coetáneamente, el resto del reino, a excepción de los territorios del norte (Segura, Chinchilla y Jorquera, fundamentalmente), mantenían sus antiguas estructuras tributarias al calor del pacto de Alcaraz, por lo que las bases de la sociedad musulmana perduraron durante unos decenios, al igual que la tipología y modalidades del poblamiento (2).

(1) Para un análisis de la expansión castellana sobre la Cora de Tudmir, puede consultarse mi trabajo «La expansión territorial castellana sobre la Cuenca del Segura (1235-1325)», *Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. XII (Murcia, 1985), pp. 105-138.

Se incluyen como señoríos santiaguistas todas las poblaciones que, a fines del siglo XIV pertenecían a la Orden de Santiago, independientemente de que en el siglo XIII estuvieran bajo la autoridad de la Corona castellana o de cualquier otro noble u Orden Militar (Encomiendas de Segura, Yeste, Taibilla, Socovos, Moratalla, Caravaca, Cieza, Ricote, Aledo y las poblaciones de Lorquí, Férez y Benatae).

(2) Las formas del poblamiento musulmán han sido estudiadas para otras regiones españolas, sobre todo para Valencia, por P. GUICHARD y A. BAZZANA: «Les tours de défense de la huerta de Valence au XIII° siècle» *Melanges de la casa de Velázquez*, núm. XIV (1978), pp. 73-106. También de P. GUICHARD: «Geographie historique et histoire sociale des habitats fortifies ruraux de la region valencienne», *Habitats fortifies et organisation de l'espace en Mediterranee medievale. Table ronde Lyon mai* 1982, CNRS, 1983, pp. 87-93; y «Orient et Occident: peuplement et société», *Habitats fortifies...*, pp. 177-196.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Desde 1266, reprimida la rebelión mudéjar, la tendencia de señorialización del reino obligó, de forma necesaria, al cambio de estructuras. En las ciudades de realengo se trataba de implantar un nuevo modelo social, ya que la paulatina huída mudéjar se hizo inevitable, acentuándose, a propuestas de la monarquía, la atracción de pobladores. En los señoríos, la población musulmana se mantuvo, pero su status comenzó a cambiar notablemente; a unas estructuras tributarias comenzaron a sucederle nuevas formas de dependencia en una simbiosis casi perfecta de conversión de antiguos tributos musulmanes en nuevas formas de renta. Desde entonces, a la casuística de la tributación musulmana eminentemente estatal le sucede la renta basada en el derecho del señor sobre la tierra y sus gentes (3). La propuesta señorial era válida, tal y como lo fue para otras comarcas peninsulares, aunque la evolución política posterior se encargaría de abocarla al fracaso.

1.a. *La tipología del poblamiento musulmán*

El poblamiento musulmán se mantuvo intacto, en las tierras que fueron conformando paulatinamente el señorío santiaguista, hasta la década de 1280, momento en el que percibimos signos ineludibles de cambio, tanto en los tipos del poblamiento como en las formas de jerarquización del territorio. Este hecho, al igual que tantos otros, vendrá anticipado por la monarquía en las zonas de realengo, entre ellas Cieza, y alcanzará, también, a la totalidad de los señoríos murcianos.

Documentamos para este primer periodo (1243-1280) un poblamiento abundante y disperso (4). Tanto las montañas de Segura como las zonas

(3) La inserción de la monarquía castellana y de la nobleza en el ámbito tributario musulmán contó con la oposición de las estructuras estatales musulmanes, ya que la percepción de tributos implicaba, también el derecho de soberanía sobre la población. Esta fue una de las formas más perfectas de asimilación de unas estructuras por otras y queda perfectamente patente en las relaciones entre las comunidades mudéjares y los señores cristianos. En este sentido, es de interés el trabajo de M. DE EPALZA: «La tradición andalusi de las parias - pagas militares en la política de Jaime I y Alfonso X», *Congreso internacional* sobre Alfonso I, 1984 (inédito).

(4) Una primera aproximación al tema para la Cora de Tudmir fueron los artículos de VALLVE BERMEJO: «La división territorial en la España musulmana. La Cora de Tudmir (Murcia)» *Al-Andalus,* N.º XXXVII (Madrid-Granada, 1972), pp. 145-190; y MOLINA LOPEZ: «La Cora de Tudmir según Al'Udri (siglo XI). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del S.E. peninsular», *Cuadernos de Historia del Islam,* núm. 3 (Granada, 1972), 113 págs. Contamos, también, con recientes trabajos sobre diversos aspectos parciales, entre ellos, los de P. GUICHARD: *Rapport de prospection sur les sites d'epoque musulmane de la region de Murcia-Sierra de Segura-Lorca* (inédito); del mismo autor, «Murcia musulmana. Siglos IX-XIII», *Historia de la Región Murciana,* Vol. III, pp. 134-187. Sobre el desarrollo de las ciudades en la Cora de Tudmir, J. GARCIA ANTON: «La región de Murcia en tiempos del Islam», *Historia de la región murciana,* Vol. III, pp. 2-63. En la actualidad, comienzan a surgir estudios sobre poblamiento musulmán

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de regadío de Ricote, Cieza y la actual comarca del noroeste (Caravaca, Cehegín, Bullas y Moratalla) presentan un hábitat diseminado en múltiples núcleos de población. La tipología de los mismos vendría dada por la existencia de villas, con cierto carácter urbano, en las que tiene su sede una porción del grupo aristócrata musulmán. Estas villas monopolizaron el espacio rural que las circundaba y fue en ellas donde antes se efectuó la mutación de las estructuras musulmanas, ya que fueron las primeras en registrar síntomas de repoblación (Segura hacia 1240, Caravaca hacia 1270, Cieza hacia 1272).

Junto a estos núcleos con cierto carácter urbano, constatamos la existencia de aldeas que no fueron, necesariamente, absorbidas por las villas mencionadas. Son núcleos de hábitat campesino formados por un grupo humano con fuertes relaciones de parentesco que encontró en ellas la base de una autonomía celosamente guardada frente a las villas. Estas comunidades musulmanas mantienen un fuerte control sobre parte del territorio que las circunda, base de su desarrollo autárquico. La ocupación cristiana las puso en dependencia de una gran villa o de un señor cristiano lo que motivó la ruptura de su equilibrio y produjo, con el tiempo, su despoblación e inserción en términos de concejos cristianos. Fue el caso de lugares como Celda, Coy, Yéchar, Ascoy, Volteruela, Bugíjar, Híjar, Vicorto, Benizar, Priego, entre otros (5). Tan sólo algunas de ellas, cuya evolución estuvo en transición entre el primero y el segundo modelo consiguieron repoblarse y, aun cuando tras la ocupación pasaron a depender de un concejo cristiano, después lograron emanciparse, como ocurrió con Yeste, Moratalla o Liétor, consiguiendo un desarrollo autónomo como comunidades cristianas, tras la década de 1280.

Finalmente, existió un tercer tipo de poblamiento representado por alquerías y casas diseminadas. No obstante, el carácter casi familiar del mismo y la inexistencia de documentación escrita nos impiden aprehender su alcance global. Podemos afirmar que fue relativamente abundante, como

aldeano, como los debidos a I. POZO MARTINEZ y otros: «Sobre el topónimo Yayttila de la Tarsic al Ajbar de Ahmad al-Udri y su posible identificación con Celda», *Anales del Colegio Universitario de Almería* (1981), pp. 133-139, y «El Castillo de Priego (Moratalla)», *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. X (Murcia, 1983), pp. 61-70. Sobre las sierras de Segura, J. GOMEZ: «Panorama arqueológico del término de Socovos», *Congreso de Historia de Albacete. I. Arqueología y Prehistoria*, I.E.A., 1984.

(5) Algunos autores opinan que la dependencia de estas comunidades respecto a las grandes ciudades fue anterior a la dominación cristiana, con lo que la ocupación tan sólo se limitó a reproducir las jerarquías espaciales existentes antes de la conquista (A. L. MOLINA MOLINA: «Delimitación de los términos concejiles del reino de Murcia», *Congreso internacional...*).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

lo confirman las escasas excavaciones arqueológicas realizadas en algunas comarcas (6).

Esta tipología del poblamiento musulmán la constatamos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII. Hacia 1271, la totalidad de las aldeas estaban habitadas, todavía, por musulmanes y se perciben signos de continuidad del hábitat disperso en alquerías. Para entonces, Segura, Caravaca y Cieza presentaban ya indicios de repoblación cristiana. Por contra, Aledo, Cehegín, Bullas, Moratalla, Yeste, Ricote y otras muchas poblaciones se documentan con pobladores musulmanes (7). Parece constatable que, tras la sublevación mudéjar, las tierras del futuro señorío santiaguista mantuvieron mucho mejor la población mudéjar; en Moratalla y Canara la rebelión tuvo éxito, en Taibilla, Galera y Huéscar hubo que hacer frente al levantamiento, sin embargo la población mudéjar permanece después, lo que nos invita a pensar en una represión mayor en el realengo que en los señoríos (8). De todos modos, desde 1266 a 1280 aparece ya una fase expansiva de la formación cristiana sobre la musulmana, en virtud ahora no de un pacto sino de una conquista.

1.b. *Las repoblaciones cristianas*

El mantenimiento del poblamiento musulmán no fue obstáculo para el inicio de un lento proceso de repoblación cristiana que fue sustituyendo la huída mudéjar. Como hemos afirmado anteriormente, el asentamiento de comunidades cristianas se fue realizando en los núcleos más importantes de población y podemos señalar en él varias etapas. Un primer momento repoblador se produce en las montañas del valle de Segura antes del pacto de Alcaraz. La iniciativa repobladora se debe, sobre todo, a la acción monárquica y a la política concejil alcaraceña de repoblar aldeas como medio de afianzar su alfoz. De este modo, antes de 1243, Hornos y Segura formaban ya núcleos castellanos estables, a la vez que Albaladejo,

(6) M. SAN NICOLAS: *La investigación arqueológica en Caravaca* (*Síntesis*), Instituto Municipal de Cultura, Caravaca, 1983; I. POZO MARTINEZ y otros: «La cerámica medieval del museo de la Soledad (Caravaca)», *Argos*, núm. 2 (Caravaca, 1981), pp. 51-65; J. L. GOMEZ: «Panorama arqueológico...».

(7) Las concordias celebradas en 1271 entre la Iglesia de Cartagena y las Ordenes de Santiago y el Temple señalan la existencia de comunidades mudéjares en todos los núcleos excepto Caravaca, Segura y la comarca de Huéscar y Galera. La expresión «mientras fueron poblados de moros» aplicada a Moratalla, Aledo, Burgeia, etc., es sintomática de esta situación (CODOM, Vol. II, pp. 39-41). En la concordia con el Temple, Cehegín y Bullas se documentan con población mudéjar (Servicio Nacional de Microfilm, rel. 7745-7746). Otros señoríos murcianos presentan idéntica situación, como fue el caso de Caudete (CODOM, Vol. II, pp. 41-42).

(8) J. TORRES FONTES: «El alcalde mayor de las aljamas de moros en Castilla», *AHDE*, núm. XXXII (Madrid, 1962), pp. 131-182.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Torres, Burjalista, Orcera y, posiblemente, otros núcleos de población habían sido repoblados por el concejo de Alcaraz. Cuando estos territorios pasan a poder de la Orden, las bases repobladoras eran estables en ellos, aunque el concejo de Segura, con un extenso alfoz, abarcaba gran número de aldeas mudéjares sobre las que la Orden no introducirá ningún mecanismo repoblador hasta las últimas décadas del siglo XIII (9).

De forma paralela, en la zona norte del reino, Chinchilla y Jorquera, se llevaban a cabo, también, asentamientos cristianos a propuestas del monarca. El resto del reino, en régimen de protectorado, mantenía su población musulmana, aunque en 1243 se afirmaban en sus fortalezas pequeñas guarniciones cristianas que no modificaron, en absoluto, los caracteres específicos musulmanes; así, la tenencia de Caravaca, Cehegín y Alquipir fue dada a los Entenza, Cieza a Gómez Pérez, Hellín e Isso a Gonzalo Doviñal, etc. (10). Incluso tras 1257, cuando algunas comunidades cayeron en dependencia de algún señor, caso de Canara, la población mudéjar se mantuvo.

La rebelión de 1264-66 fue decisiva para la intensificación de las repoblaciones cristianas, pero, en este momento, el caudal humano se desvió hacia Murcia, Lorca, Alicante y Orihuela. Tan sólo a partir de 1270 percibimos signos de asentamientos cristianos en alguna de las futuras villas santiaguistas; Cieza, que había quedado abandonada tras 1266, como se constata por las excavaciones arqueológicas allí realizadas, es repoblada hacia 1272 por el monarca, su estancia en ella los días 17 y 18 de junio de dicho año nos hace sospechar la acción decidida de Alfonso X por afianzar una comunidad cristiana, a la vez que, posiblemente, sea la fecha de su asiento definitivo en el llano (11). Por estos años, Caravaca contaba, también, con pobladores cristianos atraídos por la Orden del Temple, pro-

(9) En 1242, el alfoz de Segura comprendía las aldeas de Moratalla, Socovos, Villares, Vicorto, Letur, Priego, Férez, Abejuela, Lietor, Aznar, Benizar, Nerpio, Taibilla, Yeste, La Graya, Catena, Albanchez, Huécar, Miravetes, Volteruela, Burgeia y otros núcleos, que, en 1246 al concedérsele fuero a Segura mantenían la población mudéjar en su mayor parte (A. Real Chancillería de Granada, Cab. 3, leg. 191, núm. 3).

(10) No debe confundirse estas posesiones de castillos en régimen de tenencia con la formación de señoríos. Los nobles castellanos accedieron a las fortalezas como tenentes, tras la prestación de pleito-homenaje por ellas al monarca. La relación de tenentes se conserva en la confirmación de la donación de Segura a los santiaguistas en 1243, en la que aparecen todos ellos como confirmantes (CODOM, Vol. III, pp. 4-5).

(11) En Cieza expidió, el 17 y el 18 de junio de 1272, Alfonso X dos privilegios concediendo heredades en Murcia a ciertos moros (CODOM, Vol. I, pp. 83-84). Poco después, el 23 de junio, otorgaba, desde Alcaraz, privilegios y exenciones a Cieza (CODOM, Vol. III, pp. 137-139). Parece necesario pensar en una acción directa del monarca sobre la nueva población de Cieza, ya que las investigaciones arqueológicas constatan el anterior abandono del poblado mudéjar, J. NAVARRO PALAZON: «Siyasa: una madina de la Cora de Tudmir», *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 5 (Murcia, 1985), pp. 175-189.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cedentes algunos de ellos del bajo Aragón (12). No obstante, como se observa, no eran todavía territorios santiaguistas y sus repoblaciones se deben a la acción monárquica o de otros nobles. Los señoríos de la Orden no presentan aún una política repobladora coherente.

En la década de 1280 asistimos a una clara política repobladora santiaguista que comenzamos a documentar en el alfoz de Segura. Hacia 1285 ya existe un débil asentamiento cristiano en Moratalla (13); el maestre Pedro Muñoz (1280-1283) había comenzado a repartir tierras entre los pobladores, algunas de las cuales fueron rápidamente abandonadas; en 1295, don Juan Osorez daba licencia al concejo para terminar de repartir las parcelas no ocupadas en el repartimiento efectuado en tiempo del maestre Pedro Muñiz, mandando a los cuadrilleros su reparto (14). Dos años antes, en 1293, les había confirmado los fueros y franquezas de Segura a los vecinos de Moratalla «por que se pueble mejor» y les había franqueado de portazgo en toda la sierra (15). La acción maestral se muestra decidida en la repoblación del alfoz de Segura, y junto a Moratalla, debieron comenzar a repoblarse por esta época los lugares de Yeste y Taibilla, lo que implicó, inevitablemente, el desmembramiento del extenso alfoz.

Al mismo tiempo, la política maestral atendía las necesidades repobladoras de Aledo. En 1293 se les concedió a sus habitantes el fuero de Lorca, lo que implica la existencia de un núcleo organizado de cristianos que, posiblemente, pudo quedar estructurado en tiempo del anterior maestre, como fue el caso de Moratalla (16). No encontramos signos, todavía, de repoblación en el resto de los lugares. Ni en Yéchar del rey de la Arrixaca de Murcia, ni Ricote de don Enrique Pérez de Arana y, después, de la Orden, ni en Pliego, Bullas o Cehegín. Ahora bien, esta primera oleada repobladora santiaguista sobre el alfoz de Segura y Aledo aseguró la

(12) Son escasas las noticias que nos quedan sobre los repobladores de Caravaca, pero es sintomático que uno de los escasos testimonios que conservamos sobre la llegada de cristianos a ella se refiere a Don Abril de las Perdices, vecino de Teruel, hidalgo, que se asentó en Caravaca a fines del siglo XIII (AMM, Cart. real 1494-1505, fol. 284-285).

(13) El 9 de diciembre de 1285 aparecen Garci Iniguez y Gonzalo Pérez, vecinos de Moratalla, como testigos en el juramento que prestó el concejo de Caravaca al obispo de Cartagena (CODOM, Vol. II, pp. 80-81).

(14) El 30 de agosto de 1295, el maestre Juan Osorez confirma el repartimiento ordenado por Pedro Martínez, su antecesor, y señala ciertas normas para seguir repartiendo tierras (AHN, OO. MM., Consejos, leg. 2 y AGS, Consejo Real, leg. 638 núm. 3).

(15) Los dos privilegios fechados en Montiel a 10 de septiembre de 1293 (AHN, OO.MM., Consejos, leg. 2, y AGS, Consejos Real, leg. 638, núm. 3).

(16) El fuero de Lorca se concedía a Aledo desde Almendros el 8 de agosto de 1293 (CODOM, Vol. II, pp. 100-103).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

estabilidad poblacional de estos lugares en un momento en que el resto de los núcleos de población comenzaban a ver mermado su caudal humano por la huída mudéjar. Como asegura Torres Fontes, «es apreciable, a través de las escasas referencias que nos quedan, que el ritmo de la emigración musulmana hacia Granada o Africa fue mayor que el de la afluencia de nuevos elementos de población cristiana con intención de asentarse o permanecer en territorio cristiano» (17). A pesar de todo, las instituciones castellanas no obviaron obstáculos para intentarlo, tanto el monarca con su actividad sobre las ciudades, como la nobleza sobre sus señoríos, y la Iglesia en toda la frontera. En este sentido, en 1287, la Santa Sede expedía una bula para la defensa de Segura, Torres, Hornos, Siles, Albánchez, La Puerta, Cieza, Caravaca, Cehegín, Canara, Yeste, Moratalla, Pliego, Aledo y otros lugares (18).

La ocupación aragonesa supuso un freno total al proceso reocupador de tierras que se había iniciado en el reino murciano; fue ante todo, un periodo caracterizado por la regresión y «el alejamiento en masa de los antiguos pobladores», tanto de castellanos como de mudéjares (19). La regresión alcanzó no sólo a la zona ocupada por Jaime II sino también a los territorios santiaguistas limítrofes con ella. En 1303, la Santa Sede acudía de nuevo en ayuda del maestre expidiendo una bula de cruzada para la defensa de las villas santiaguistas ante el abandono en que se encontraban. La hostilidad bélica de los años de ocupación aragonesa estaba haciendo peligrar la política de asentamientos propulsada por Juan Osorez desde 1293 (20).

Concluida la ocupación, la situación general del reino era caótica, «por razón de las guerras e de los otros males que son acaesçidos en tierra de Murçia, la mayor parte de los moros son muertos e los otros fuydos por las quales cosas la tierra es muy despoblada e menguada de ellos» (21). Por esto, no es de extrañar que el inicio de la recuperación, señalada por Torres Fontes desde 1304 a 1325, se oriente hacia territorios antes poblados de mudéjares, ya que la ocupación aragonesa incidió, fundamentalmente, en la despoblación de aldeas y alquerías mudéjares, mientras que

(17) J. TORRES FONTES: «La repoblación murciana en el siglo XIII», *Murgetana*, núm. 20 (Murcia, 1963), pp. 5-21.

(18) B. CHAVES: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*, El Albir, reimpr. 1975, Barcelona, pp. 194 v.-195.

(19) J. TORRES FONTES: *El regadío murciano en la primera mitad del siglo XIV*, Junta de Hacendados, Murcia, 1975, pp. 9-10. La periodización que seguimos es la presentada por el citado autor en este trabajo y en «Cultivos medievales. El arroz y sus problemas», *Murgetana*, núm. 38 (Murcia, 1972), pp. 35.

(20) CODOM, Vol. IV, pp. 31-33.

(21) J. TORRES FONTES: «Los mudéjares murcianos en el siglo XIII», pp. 79.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

los núcleos cristianos, aunque sufrieron la huída de parte de sus habitantes, mantuvieron su nivel ocupacional. Los síntomas de éxodo mudéjar se documentan como generales para todo el reino; en 1311, cuando se intenta la repoblación de Fortuna ya hacía «grant tienpo que es despoblado y no mora y ninguno»; también, la huerta de Murcia mostraba hacia 1308 síntomas de abandono por la huída de mudéjares y cristianos «porque los han lexado los señores dellos por su voluntad».

Desde 1305 a 1320, asistimos en todo el reino a un intento generalizado de atraer pobladores. En el norte, don Juan Manuel intenta consolidar las poblaciones de sus villas y asentar pobladores en las aldeas. En el sur, la ciudad de Murcia intenta reocupar las tierras abandonadas y revitalizar las actividades económicas; claro ejemplo de ello es el proyecto de construcción del puerto de los Alcázares para fomentar el comercio mediterráneo y la salida de productos castellanos. En 1305, Juan García Lisón comenzó a repoblar su lugar de Caudete, en un intento de asentar cien pobladores, concediendo a cada uno de ellos ocho tahullas de riego (22). También la Orden del Temple puso en marcha mecanismos repobladores tras el fin de la ocupación aragonesa; en 1307, su maestre Rodrigo Yáñez otorgaba a Cehegín el fuero de Alcaraz, confirmando el repartimiento realizado en el lugar años antes, o quizás tan sólo unos meses, por caballerías y peonías. Ello significaba no sólo la estabilidad de una reducida población cristiana sino también el fracaso del poblamiento mudéjar (23).

Nada sabemos de lo ocurrido en el señorío santiaguista, en Aledo, Moratalla y sierras de Segura sólo podemos afirmar el mantenimiento de los núcleos cristianos, cuya estabilidad demográfica se había conseguido a fines del siglo XIII; junto a ello, podemos asegurar la despoblación paulatina de las aldeas y caseríos de las sierras de Segura, como tendremos oportunidad de analizar más adelante.

Este periodo de reorganización del reino se vería frenado hacia 1325, momento en que documentamos síntomas de crisis generalizada, motivada, sobre todo, por el aumento de las entradas de moros granadinos sobre territorio murciano, lo que obstaculizó los esfuerzos que se estaban realizando por intentar poblar algunas aldeas y villas. A ello se unió la actividad bélica de don Juan Manuel por toda la zona sur del reino (24).

(22) J. M. SOLER GARCIA: *La relación de Villena de* 1575, Instituto de Estudios Alicantinos, 1969, pp. 211-214.

(23) J. TORRES FONTES: *Documentos para la Historia Medieval de Cehegín*, pp. 97-99.

(24) En la zona norte del reino la lejanía de la frontera y la acción de don Juan Manuel permitió la continuidad de las repoblaciones; incluso en zonas del sur, adictas a este noble, se continuaron efectuando repoblaciones, como la establecida por su

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En 1325, Tobarra era saqueada por los moros (25). Dos años después, Lorquí fue saqueado por tropas de Murcia (26), para entonces, todo el campo de Cartagena era «yermo por la guerra de los moros» (27). En 1332, fue saqueada Caravaca, donde tropas granadinas cautivaron a dieciséis moros (28). Un año después, huestes del reino de Granada se enfrentaban en Siles con tropas cristianas (29). En 1334, era saqueado Pliego (30). La situación de inseguridad fue total en la zona fronteriza y, por ello, el poblamiento residual aldeano tendió a desaparecer, a la vez que las villas santiaguistas repobladas presentaban síntomas alarmantes de desabastecimiento, como ocurría con Aledo en 1334 (31). Por todo ello, el periodo 1325-1335 fue crítico para las encomiendas santiaguistas y, en general, para toda la zona sur del reino.

A partir de 1335 se reanudan las tareas repobladoras sobre lugares despoblados. Canara fue comprada por la Orden en este año por un 60% menos del valor que tenía a fines del siglo XIII; inmediatamente, se intentó repoblarla con 25 familias a las que se les concedió un nuevo lugar de asentamiento y se les entregó la mitad del molino «en tal manera que el conçejo et el comendador del dicho lugar ge lo fagan luego de nuevo». La caótica situación de Canara puede servir de modelo para otras aldeas como Ascoy, Bullas, Benizar, etc., muchas de las cuales no tuvieron la suerte de ser repobladas. En la zona norte del señorío santiaguista se perciben, también, síntomas de recuperación; el 13-XI-1335 el maestre Vasco Rodríguez ordenaba al comendador de Socovos Gonzalo Yáñez repartir los heredamientos que la Orden tenía en Liétor, todo parece indicar que asistimos a la repoblación del lugar por cristianos tras su des-

despensero mayor sobre Librilla en 1327, asentando a 27 colonos. Sobre estos temas, consúltese a A. PRETEL MARIN: *Don Juan Manuel, señor de la llanura*, IEA, Albacete, 1982; y A. FRANCO SILVA: «El patrimonio señorial de los adelantados de Murcia en la Baja Edad Media», *Gades*, n.º 7 (Cádiz, 1981), pp. 68-70.

(25) A. PRETEL MARIN: *Don Juan Manuel, señor de la llanura*, IEA, Albacete, 1982, apéndice doc. núm. 24.

(26) Se llevaron de él doce cautivos (AMM, Cart. real 1314-44, fol. 39 v.).

(27) J. TORRES FONTES: *El regadío murciano...*, pp. 13 y, también, AMM, Cart. real 1314-44, fol. 39.

(28) Los moros de Vélez habían corrido Caravaca en noviembre (AMM, Cart. real, 1314-44, fol. 99 v.).

(29) PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *Los señoríos de la Orden de Santiago en su provincia de Castilla durante el siglo XV*, Univ. Complutense, Madrid, 1982, pp. 34.

(30) Los musulmanes de Vélez corrieron Pliego mientras tropas de Murcia se encontraban en tierra de moros (AMM, Cart. real, 1314-44, fol. 117).

(31) Alfonso Ferrández, comendador de Aledo, recibía los censos de la Orden en Murcia para la guarda del castillo de Aledo. No obstante en 1334, «los moros se allegauan, para venir sobre el castillo porque sabían por vn ome que se fue para ellos que non estaua basteçido ni tenía viandas» (AMM, Cart. Real, 1314-44, fols. 116-116 v.).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

población anterior (32). Por esta misma fecha, constatamos síntomas de recuperación en Murcia, que se extienden al campo de Cartagena desde 1344; hacia 1345-46 se efectúa un repartimiento de tierras en Caravaca por orden del maestre don Fadrique; también, desde 1345, pequeños núcleos como Alguazas y Alcantarilla se revitalizan y algunas villas como Almansa, se potencian (33). Pero las acciones repobladoras citadas van dirigidas sobre el regadío, y la llanura, las montañas estaban quedando prácticamente vacías por las anteriores acciones militares, y en los reductos cristianos las condiciones de vida de la población descendían ante la falta de víveres y abastecimientos; en 1338, el maestre de Santiago otorgaba a Yeste una dehesa para sus bueyes al objeto de fomentar las roturaciones; en 1342, confirmaba a Segura sus fueros «veyendo la pobreza del lugar»: se estaba configurando ya el desequilibrio típico entre la montaña y el regadío, entre el alto y el bajo valle del río Segura (34).

Los síntomas de recuperación que documentamos en torno al regadío y a la Mancha albacetense se frustan hacia 1348. Caravaca presenta abandono de tierras cultivadas a mitad del siglo XIV (35); también, en 1350, la tercera parte de la huerta de Aledo estaba «yerma e se perdía por mengua de labor» (36). Por lo general, todo el reino se encontraba «muy despoblado de gentes por la grant mortandat que y ovo». La peste de 1348-49 terminó por frustrar el periodo de recuperación que, con paréntesis y desequilibrios, se observaba desde los años posteriores a la

(32) AGS, Consejo Real, leg. 638, núm. 3.

(33) En 1344, el concejo murciano intentó repartir y poblar el campo de Cartagena (AMM, Cart. real 1314-44, fol. 173). Tres años antes, don Juan Manuel ordenaba dar solares y tierras en Almansa a los que «son venidos e vernan» (A. PRETEL MARIN: *Almansa medieval. Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV*, Ayto. de Almansa, 1981, pp. 200).

En 1346, un privilegio real a los moradores de Alguazas y Alcantarilla ordenaba que no se demandara alfarda ni yantar «a los nueuos pobladores» (RAH, Col. Vargas Ponce, tomo 8, papel 7). Todo parece indicar que entre 1345-46 se efectuó, también, en Caravaca un repartimiento de tierras con ciertas irregularidades, por lo que, en 1347, el maestre ordenaba a ciertos vecinos de Caravaca, Moratalla y Cehegín rectificarlo (A. MARIN DE ESPINOSA: *Memorias para la historia de la ciudad de Caravaca*, Caravaca, 1856 (reimpr. 1975), pp. 112-114).

(34) Para Yeste, consúltese a M. RODRIGUEZ LLOPIS: *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (ss. XIII-XV)*, IEA, Albacete, 1982, pp. 59-61. Para Segura de la Sierra es significativo el privilegio otorgado por Alfonso Méndez, maestre, en Montiel a 24 de mayo de 1342, confirmando sus fueros y franquezas (AHN, OO.MM., Consejos, leg. 2).

(35) En 1352, Pedro I comunicaba a don Fadrique, maestre de Santiago, desde Soria, que sus lugares de Caravaca y Cehegín estaban «derribados e yermos» (CODOM, vol. VII, pp. 79).

(36) Desde Ecija, el maestre don Fadrique ordenaba el 27 de mayo de 1350 repartir esta tercera parte de la huerta (AHN, OO.MM., AH de Toledo núm. 59677). También, FONT RIUS, «La reconquista y repoblación de Levante y Murcia», *La Reconquista española y la repoblación del país*, pp. 125.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ocupación aragonesa. A mediados del siglo XIV, se había perdido, prácticamente, todo el poblamiento musulmán en aldeas, caseríos y alquerías, las villas tenían asegurada su continuidad pero la población se había contraído en torno a las fortalezas, abandonando el campo y la montaña. Habían surgido grandes espacios vacíos que tardarían en reocuparse más de cuatro siglos.

2. LA ORGANIZACION DEL SEÑORIO SANTIAGUISTA

El asentamiento y formación de comunidades cristianas modificó, profundamente, la modalidad del hábitat en todo el reino, a la vez que obligó a introducir nuevas fórmulas de organización social acordes con los planteamientos ideológico-políticos de la sociedad dominante del territorio. Por ello, a lo largo de las últimas décadas del siglo XIII y, sobre todo, en la primera mitad del siglo XIV, se renovará el ordenamiento social, caracterizado por la degradación social y económica del campesinado mudéjar —allí donde persistió— y por la creación de una tupida red de pequeños propietarios cristianos, campesinos «libres», sobre los que se desarrolló un reducido grupo social dominante formado por caballería villana y pequeña nobleza. En las ciudades, el papel de la pequeña y mediana nobleza, atraída por los monarcas, fue relevante, conformando a la postre la nobleza autóctona y señorial del reino. En los señoríos, el escaso asentamiento nobiliario conformó élites de poder compuestas casi en su totalidad por caballeros villanos. En torno suyo, la tierra se jerarquizó, a lo largo del siglo XIV, intentando potenciar a los concejos y poniendo bajo su control las principales fuentes de riqueza, sobre todo, los pastos, en una sociedad militar que acentuaba y consolidaba, cada vez más, sus bases ganaderas.

2.a. *Los fueros y las franquezas*

Al analizar la legislación foral del reino de Murcia debemos distinguir, por un lado, la acción de los monarcas y, por otro, la labor desarrollada por los señores en sus respectivos territorios, centrándonos, fundamentalmente, en los que conformaron, paulatinamente, el señorío santiaguista, y destacando la diferencia existente entre los territorios realengos y los de señorío en la naturaleza de sus fueros. A la bifurcación señalada entre las propuestas político-sociales aplicadas por Alfonso X en el reino sometido y las elaboradas por la nobleza en sus señoríos, se añaden, paralelamente, la aplicación de distintos fueros sobre cada territorio. Así, mientras la monarquía concedió en el realengo fueros derivados del de Sevilla, Córdoba y Toledo, procedentes del Fuero Real y del Fuero Juzgo, en

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

las zonas santiaguistas se fue aplicando en lo esencial el fuero de Cuenca en sus diversas modalidades. La elección de uno u otro fuero estuvo en relación estrecha con las características de las poblaciones a las que se concedía y con la política seguida por cada uno de sus concesores (37).

Si desde 1257, e incluso antes, el reino modificaba sus estructuras a partir del realengo y de la acción monárquica, esta labor se hizo sobre la base de un afianzamiento de la autoridad real en las nuevas ciudades, conjugándose de forma perfecta la necesidad de dotarlas de cierta flexibilidad que permitiera atraer pobladores a una zona de frontera, y el deseo regio de no mermar su poder, en una época caracterizada por los intentos de fortalecimiento de papel del rey en la sociedad castellana. El fuero Juzgo fue, para ello, un precioso instrumento en manos del monarca que le permitió un mayor control de los concejos y una mejora de los sistemas de recaudación y tributación de rentas. La monarquía no utilizó, para este periodo, el antiguo fuero de Cuenca, cuyos resultados habían sido óptimos un siglo antes pero caducos para la Corona castellana a mitad del siglo XIII (38).

No es de extrañar, por tanto, que sea la nobleza, en especial la Orden de Santiago, la que continúe aplicando el antiguo fuero, que, si en sus territorios significaba un indudable avance, no contribuía demasiado al fortalecimiento señorial de los santiaguistas en sus señoríos. Este hecho fue, por otra parte, lógico. En el siglo XIII asistimos a una época de fortalecimiento monárquico, por ello, fue la realeza quien buscó y encontró fórmulas a partir del derecho romano para afianzarse y consolidarse frente a la nobleza. Mientras tanto, ésta última asumía y utilizaba las propuestas monárquicas del siglo anterior. Será en el siglo XIV cuando la crisis obligue a un aumento de la presión señorial y a una consolidación de las estructuras nobiliarias; pero entonces las mecanismos serán distintos ya que la nobleza no elaborará fórmulas jurídicas para fortalecerse en sus señoríos, sino que se limitará a suprimir y anular las utilizadas un siglo antes; ello explica la decadencia foral de los fueros de la familia Cuenca, iniciada ya a fines del siglo XIII y, en todo caso, la aplicación

(37) El fuero de Cuenca ha sido editado por A. VALMAÑA VICENTE: *El fuero de Cuenca. Introducción y notas*, 2.ª Ed., 1978; J. ROUDIL: *Les fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*, Libr. Klinsksieck, París, 1962-63, 2 vlos. Sobre los diversos fueros derivados de Cuenca, J. MARTINEZ GIJON: «La familia del fuero de Cuenca. Estado de una investigación científica» *Attí del II Congreso Internazionale della Societá Italiana di Storia del Diritto*, Florencia, 1971, pp. 415-444.

(38) La idoneidad del fuero de Cuenca para ciertas comarcas del reino castellano y su paulatina entrada en desuso ha sido excelentemente tratada por M. PESET y J. GUTIERREZ CUADRADO: *Fuero de Ubeda*, Univ. de Valencia, 1979, pp. 15-30; también M. PESET: «Los fueros de la frontera de Albacete. Una interpretación histórica», *Congreso de Historia de Albacete. II. Edad Media*, pp. 31-48.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tardía de otros fueros no conquenses, como fue el caso del de Lorca sobre Aledo.

La primera concesión del fuero de Cuenca en los territorios murcianos de la Orden de Santiago se efectuó en 1246. El maestre Pelay Pérez, en unión con el Capítulo de la Orden, concedía «el fuero de Cuenca todo» al concejo de Segura (39); mientras tanto, el rey otorgaba el fuero de Córdoba a Mula en 1245, a Cartagena en 1246 y a Alicante en 1252 (40). La Orden de Santiago utilizaba un texto foral aplicado con éxito en otras zonas de frontera por los monarcas castellanos, pero se reservaba diversas prerrogativas típicas del poder señorial: «otorgamos... el fuero de Cuenca todo, sacadas dentre las yglesias y las tiendas y los hornos y los baños y las carneçericas, el mercado, el portadgo y la yda del rey...». En la concesión del fuero la Orden ocupaba el lugar reservado, hasta entonces, al monarca, controlando, de este modo, la justicia, el comercio y los monopolios representativos del poder ejercido sobre la villa.

En contrapartida, el fuero otorgaba gran cantidad de franquezas y exenciones a los nuevos pobladores de Segura, como correspondía a un típico fuero de frontera. No obstante, la restricción incluida significaba un desvirtuamiento del mismo y la aparición de una degradación foral importante.

La aplicación del fuero de Cuenca incidía, sobre todo, en dos puntos de la organización colectiva de Segura. Por un lado, la posibilidad de establecer y controlar su propio gobierno, nombrando los oficios concejiles al margen de la autoridad de la Orden. Por otro, exenciones amplias de tributos, que serán totales para la caballería villana y muy extensas para el resto de los habitantes de la villa (41). Junto a ello, se destaca el papel preeminente del núcleo cristiano sobre el resto del alfoz y sus aldeas; este papel se desdobla en dos vertientes: exención tributaria a los moradores en la villa «...que todo ome que morare en el cuerpo de la villa que

(39) M. RODRIGUEZ LLOPIS: «La evolución del poblamiento en las sierras de Segura (provincias de Jaén y Albacete) durante la Baja Edad Media», *Al-basit*, n.º 19 (Albacete, 1986). Una reciente reflexión sobre el tema, L. R. VILLEGAS RUIZ: «Sobre el fuero de Segura y otros documentos medievales jiennenses», *Andalucía Medieval. Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía, Córdoba, noviembre* 1979, Caja de Ahorros de Córdoba, 1982, pp. 429-437.

(40) CODOM, vol. III, pp. 8-9, 11-13 y 16-20. Sobre el fuero de Alicante, consúltese a M.ª C. GARCIA ROMERO DE LA MONTAÑA: «Estudio comparativo de dos fueros: Alicante-Córdoba», *R.I.E.A.*, núm. 10 (Alicante, 1973), pp. 25-50.

(41) La práctica vinculación del gobierno de la villa a los caballeros villanos es uno de los caracteres esenciales de los fueros de la familia Cuenca. Sobre este particular, M.ª C. BO y M.ª C. CARLE: «Cuando empezaron a reservarse a los caballeros el gobierno de las ciudades castellanas», *Cuadernos de Historia de España*, núm. 4 (1946), pp. 114-124.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

non peche en ninguna pecha nin portadgo en toda la tierra de la Orden...», y aumento de la tributación en las aldeas mudéjares en beneficio del concejo «...para el juez y para los aportellados del conçejo e por reconoçimiento del termino...». Ahora bien, la actuación de la Orden sobre el texto foral —modificándolo— le permitía liberar tributariamente a sus pobladores pero sin perjuicio de que la exacción señorial siguiera siendo profunda, derivada, precisamente, de los puntos excluidos del fuero: iglesias (diezmos), monopolios (rentas) y mercado, portazgos y montazgos (derechos sobre compra-ventas, ganado y mercancías), que constituirán las bases de la renta de la Orden en los siglos siguientes.

El fuero de Cuenca permitía la implantación en el concejo de una caballería villana sólida y la posibilidad del acceso a ella a cualquier poblador que consiguiese caballo. Eran tierras ganaderas, fronterizas, de idéntica idiosincrasia que las que un siglo antes habían recibido en toda su pureza el texto conquense. Por esto, se intentó potenciar la formación de una caballería villana, debido al escaso atractivo que las sierras de Segura ejercían sobre la nobleza y el poco interés santiaguista en asentar grupos nobiliarios que pudieran convertirse en focos de reacción antiseñorial. El fuero restringido de Cuenca situó, de este modo, al maestre en el lugar que anteriormente ocupaba el rey, lo que se evidencia, particularmente en la administracción de la justicia; la progresiva escala de alzadas culminaba en el maestre iniciándose en los alcaldes de la villa, y teniendo al comendador de Segura y al comendador mayor como jueces intermedios (42). La posterior repoblación de las aldeas de Segura extendió a éstas el fuero conquense; su aplicación trajo consigo el fortalecimiento concejil en ellas y actuó en detrimento del concejo-madre que sufrió el fraccionamiento del alfoz a fines del siglo XIII.

Desde 1246, año en que concedió el fuero de Cuenca a Segura, la práctica foral utilizada en el reino de Murcia olvidó, por completo, los textos forales de esta familia durante varias décadas. Los territorios que recibieron desde entonces nuevos fueros lo hicieron a propuestas del monarca o de nobles muy próximos a él, coopartícipes de su política de fortalecimiento monárquico. Por ello, no es de extrañar que don Manuel utilizara para sus señoríos idénticos textos que los concedidos al realengo. En 1252, Alicante recibía el fuero de Córdoba; en 1257, Cartagena el de Toledo; el fuero de Murcia, procedente del de Sevilla, era otorgado en 1268 a Orihuela y en 1270 a Elche; en 1271, Lorca recibía el de Córdoba

(42) «...que se eche al comendador del lugar sy nos pagare del judizio eches al comendador mayor y el que nos pagare del judizio del comendador eches al maestre sy fuere en la tierra, sy non finque por el judizio del comendador mayor».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

(43). La acción directa de la familia real incidía sobre los textos forales utilizados fortaleciendo la acción del rey y de don Manuel sobre sus territorios. Es en 1286, tras el paso de cuatro décadas, cuando de nuevo encontramos la concesión de un fuero derivado del de Cuenca en tierras murcianas. Nos referimos al fuero de Alcaraz concedido a Caravaca, Cehegín y Bullas por parte de Sancho IV al incorporarlas al realengo, sustrayéndolas a los templarios (44); hasta entonces, la monarquía representada por Alfonso X había utilizado textos basados en el derecho romano, ahora un nuevo monarca, con presupuestos ideológicos distintos y fuertemente enraizado en la mentalidad nobiliaria (que le sirvió de apoyo en su lucha para conseguir la Corona), abandona los fueros innovadores para aplicar los antiguos. La regresión legislativa es clara como, también, lo es la visible lentitud con que el derecho romano penetró en las estructuras mentales de la nobleza castellana. De todas formas, las concesiones forales consolidaban las estructuras ideológicas castellanas allí donde se conseguía su aplicación legislativa.

A fines del siglo XIII, la degradación foral de los textos de la familia de Cuenca era evidente. M. Peset señala cómo su aplicación en algunas zonas del norte del reino no mantenía la pureza primitiva del texto (45). Como hemos observado, su aplicación en el señorío santiaguista lo desvirtuaba al reservar para la Orden sus prerrogativas señoriales, aun cuando el efecto consolidador de la caballería villana se consiguió, tal y como correspondía a un fuero aplicado a territorios fronterizos necesitados de potentes defensas.

Medio siglo después de que Pelay Pérez otorgara a Segura el fuero conquense, un nuevo maestre concedía otro fuero distinto a una población de señorío. En 1293, Juan Osorez otorgaba al concejo de Aledo el fuero de Lorca, derivado del de Córdoba, y todas las franquezas lorquinas (46). Se había necesitado medio siglo para aplicar un nuevo tipo foral en zonas de señorío. A pesar de esto, la carta de concesión del fuero matiza su aplicación, añadiendo diversas exenciones y prerrogativas a los vecinos de Aledo, pretendiendo obtener resultados parecidos a los textos conquenses. Por un lado, exenciones tributarias relacionadas con el rescate de cautivos, típicas de una comarca de gran movilidad bélica; por otro, po-

(43) CODOM, vol. III, pp. 16-20, 53-55, 97, 104 y 234-131. Más tarde, Orihuela recibiría el fuero de Toledo, en 1282 (CODOM, vol. IV, pp. 3).

(44) CODOM, vol. IV, pp. 54-56.

(45) Por ejemplo, Chinchilla al recibir el texto de Alcaraz (M. PESET: «Los fueros de la frontera...»).

(46) El texto de la concesión en J. BAGUENA: *Aledo. Su descripción e Historia*, reimpr. Academia Alfonso X, Murcia, 1980, pp. 266-276, y CODOM, vol. II, pp. 100-103.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tenciación de la caballería villana, si «algun peon pudiere haber cavallo e armas, en quales quier tienpos, quier que lo hoviere, entre en costunbre de cavalleros»; junto a todo ello, normas para reglamentar una sociedad guerrera, acorde con los caracteres bélicos de finales del siglo XIII. No se trataba ya de atraer y asentar nuevos pobladores sino de organizar y estructurar la defensa en una frontera que se consolidaba; de ahí que se incida sobre el reparto del botín, rescate de cautivos, prestación del fonsado y defensa de la mujer, sobre todo viudas y huérfanos. La sociedad murciana, de por sí guerrera, se militarizaba fuertemente a fines del siglo XIII (47).

La Orden de Santiago se reservó «los molinos e las almazaras e los fornos e los montadgos e los portadgos e dehesas de conejos» a la vez que señalaba que de las heredades del término «non den a Nos más del diezmo». La aplicación de un fuero de la familia de Córdoba contribuyó a hacer aparecer nuevas exacciones en favor de la Orden, entre ellas el almojarifazgo, aunque éste fue donado por el maestre al concejo de Aledo «para sus alcaldes e para su juez e para sus mayordomos e para su escrivano... con todos sus derechos e una cavallería de qualquier cavalgada», en un intento necesario de fortalecer esta institución y a los miembros que la sustentaban.

La militarización que sufre el reino desde fines del siglo XIII y la aguda crisis motivada por la ocupación aragonesa pusieron en peligro la política de asentamientos efectuada hasta entonces y obligaron a una liberalización económica de la población campesina. Si la aplicación del fuero de Cuenca sobre el alfoz de Segura se realizó reservándose la Orden ciertos derechos, las posteriores dificultades obligaron a los santiaguistas a desprenderse paulatinamente de algunos de ellos. Las exenciones habían aparecido ya en el momento de concesión del fuero y se acentúan ahora, al compás que se van repoblando algunas de sus aldeas. En 1293, se exime a los vecinos de Moratalla del pago de portazgo en todos los señoríos de la Orden (48), como ya lo tenían los de Segura. Años antes, se permitió a los vecinos de Segura cocer pan en sus casas y a los caballeros poseer hornos en sus «quinterias fuera de la villa». En 1331, se permitía a los vecinos de Moratalla moler «sin calupnia» y se reglamentaba el

(47) Desde finales del siglo XIII se acentúan las incursiones musulmanas granadinas en territorio murciano. En 1296, tropas de Alcaraz se enfrentaban a los musulmanes en Zacatin (J. ROUDIL, o. c., pp. 590). La frontera de Lorca sufrió, también, estas incursiones, una de las cuales supuso la muerte de doscientas personas que trabajaban en la huerta y la prisión de otras tantas, en 1283 (J. TORRES FONTES: *Documentos para la historia de Cehegín*, pp. 20).

(48) Privilegio otorgado en Montiel por Juan Osorez el 10 de septiembre de 1293 (AHN, OO.MM., Consejos, leg. 2).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

pago del diezmo del aceite y de pez para el comendador (49). En 1338, se concedía dehesa boyal a los vecinos de Yeste a la vez que se les confirmaba su fuero. Judicialmente, se liberaban los vínculos familiares a la hora de culpar los delitos, reconociéndose la única culpabilidad penal del individuo, en 1315 se les reconocía a los vecinos de Cehegín, poco antes a los del alfoz de Segura. Por su parte, el maestre Vasco Rodríguez liberaba a las aldeas de Segura del pago de la martiniega, reduciéndolo a 300 maravedís anuales para los alcaldes y juez de Segura (50).

Las comunidades campesinas se beneficiaban de exenciones económicas que posibilitaban un mejor asentamiento de la población y contribuían a liberalizar las cargas económicas a que estaban sujetos. Sin embargo, si los beneficiarios de esta política de exenciones y franquezas fueron los habitantes del señorío a título individual, debemos señalar la existencia de otras concesiones que beneficiaron a la colectividad como institución y, concretamente, a los concejos controlados por la caballería villana. De este modo, se beneficiaron de la concesión de la mitad del montazgo, de la mitad de los hornos y, también, de los molinos, monopolios señoriales que, arrendados o tomados a censo por miembros de la caballería villana, hicieron redundar en su propio beneficio parte de las rentas santiaguistas (51).

Las dificultades encontradas para mantener la población obligaron, por tanto, al debilitamiento de la presión señorial, lo que repercutió en beneficio de los pobladores y, sobre todo, de las élites de poder que se iban conformando. Las acciones bélicas fronterizas, la huída mudéjar y la escasa llegada de pobladores incidieron, también, sobre la producción agrícola, cada vez más debilitada; la Orden hizo frente a esta situación contribuyendo al abastecimiento de las villas y de sus castillos; en 1342, Alfonso Méndez, maestre, otorgaba a Segura quinientos maravedís de las rentas maestrales para la guarda de la tierra (52); en 1347, los castillos de las encomiendas de Caravaca y Moratalla se abastecían con 6.000 mara-

(49) El privilegio fue otorgado por el maestre Vasco Rodríguez en Mérida a 13 de marzo de 1331, y especificaba, además, que «de toda peguera que den nueve arrobas de pez al comendador de la cassa segun vsan en Segura de la Sierra, e del açeyte que ganaren en las almaçaras que den el diezmo a la cassa... sin otro derecho alguno» (AHN, OO.MM., Consejos, leg. 2).

(50) El privilegio de exención de martiniega había sido otorgado por Juan Osorez y es confirmado por el maestre Alfonso Méndez el 24 de mayo de 1342 (AHN, OO.MM., Consejos, leg. 2).

(51) En 1335, Canara recibía la mitad del molino. En 1352, se le concedía a Cehegín lo mismo. Las villas del alfoz de Segura lo consiguieron a fines del siglo XIII.

(52) Esta cantidad era otorgada a perpetuidad por Alfonso Méndez el 24 de mayo de 1342 (AHN, OO.MM., Consejos, leg. 2).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

vedís y cincuenta cahíces de trigo aportados por el maestre (53). Es evidente que las reformas introducidas en los textos forales al concederlos a lugares santiaguistas se redujeron, posteriormente, en beneficio de los concejos y de las comunidades ante las dificultades repobladoras, tomando la forma de concesiones de rentas santiaguistas a los concejos y de exenciones tributarias generales, sobre todo, de portazgos para facilitar los intercambios en momentos de difícil abastecimiento de estos núcleos fronterizos.

Habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XIV para documentar la existencia de una fuerte degradación foral que incidió en un mayor control de los concejos y de la organización de las colectividades a través de los establecimientos santiaguistas, que significaron la existencia de una nueva legislación unificadora del señorío y, por tanto, desvirtuadora, en algunos casos, de los textos forales propios de cada comunidad. La promulgación de establecimientos significó la actuación directa del maestre y del Capítulo de la Orden codificando todos y cada uno de los actos sociales y económicos, e incidió en un mayor control de la población y de la percepción de rentas. Pero esto ocurrirá ya en la segunda mitad del siglo XIV, sobre unas poblaciones que, si no eran numerosas, al menos estaban ya estabilizadas.

2.b. *El asentamiento de pobladores y su acceso a la propiedad de la tierra*

El cambio de las estructuras de poder en el reino murciano fue paralelo a otro cambio en los sistemas de propiedad de la tierra, orientado en dos vías: reparto del reino entre el monarca y la nobleza, como ya hemos observado, y asentamiento de un nutrido grupo de nuevos propietarios que tomó la forma de una pequeña propiedad abrumadora, sin colisionar, en nada, con los intereses de la mediana y alta nobleza poseedora de señoríos (54). En el realengo, se asentaron gran número de familias a lo largo del siglo XIII que recibieron por repartimientos pequeñas parcelas, con lo que se conformaron como pequeños propietarios agrícolas; sobre ellos, algunos donadíos entregados a los partícipes en la conquista conformaron élites de poder dirigentes del concejo, fortalecidas, años más tarde, con la acumulación de parcelas abandonadas y mo-

(53) Rui Chacón, comendador de Moratalla y Caravaca, recibía seis mil maravedís y 50 cahíces de trigo «para mantenimiento de los castiellos de las dichas comiendas», como consta en un documento expedido el 28 de noviembre de 1347 (J. TORRES FONTES, *Documentos para la historia de Cehegín*, pp. 133-135).

(54) La existencia de grandes señoríos no contradice, en nada, la constancia de una abrumadora pequeña propiedad campesina, son dos conceptos complementarios pero no opuestos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nopolios reales. Si en el realengo el periodo de repartimientos se efectúa por iniciativa real a lo largo del siglo XIII, en los señoríos debemos entender estos asentamientos como realizados de forma paulatina ante la progresiva llegada de pobladores; de ahí la existencia de varios periodos repobladores en algunas villas, ya que el proceso debe ser entendido como fragmentado y nunca totalmente acabado, ante la falta de medios humanos que ocuparan en su totalidad las tierras cultivables.

En las sierras de Segura, la aplicación del fuero de Cuenca permitió el asentamiento de un número de pobladores en cuyo seno no debieron existir grandes desigualdades sociales; el reparto se efectuó sin distinguir entre caballerías y peonías, lo que nos induce a pensar en la escasa llegada de caballeros, potenciándose su posterior acceso a la caballería. La pérdida de los libros de repartimiento, si los hubo, nos impide aprehender en toda su extensión el proceso, pero es muy posible que se diera un reparto equitativo de tierras, sobre todo en las aldeas (Yeste, Lietor, Moratalla) concediéndose a la Orden y a la Iglesia de cada lugar un número de tierras de secano y regadío idéntico a cualquier otro poblador. La propiedad del agua estuvo ligada a la de la tierra por sistemas de reparto comunes, de tal manera que no se conoció la típica división entre propietarios de tierra y de agua ocurrida en otras zonas del sur, climáticamente más áridas.

Las villas de Caravaca y Cehegín fueron repartidas, a lo largo de los siglos XIII y XIV, por caballerías y peonías, lo que nos indica una distinción socio-económica inicial. El acceso a la propiedad de la tierra fue directo pero la documentación permite entrever un paulatino control de la Orden (bien del Temple y, posiblemente, con posterioridad, la de Santiago) sobre los caballeros villanos, en lo referente a la posesión de la tierra. Podemos asegurar que este control se efectuó ya en el siglo XIV tras su incorporación a los santiaguistas. Las zonas de cultivo se dividieron en caballerías y peonías, como ordenaba el maestre Rodrigo Yáñez a Cehegín en 1307: «E mandaron en fecho de los heredamientos que los ayan por quadrilla al cauallero su cauallería y al peón su peonía, así como manda el fuero de Alcaraz» (53); pero un número determinado de caballerías quedaron en poder de la Orden para concederlas a aquellos que eran caballeros, mientras mantuvieran caballo y armas; si esta característica esencial desaparecía, la familia del excaballero dejaba de poseer la tierra nominada como caballería, aunque continuara con el disfrute de aquellas concedidas por repartimiento. En Caravaca, se reservaron en su huerta un total de 22 parcelas de tierra nominadas como caballerías y

(55) J. TORRES FONTES: *Documentos para la historia...*, pp. 97 y ss.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que el comendador entregó a caballeros villanos; en Cehegín, fueron 17 las reservadas para ellos y eran concedidas no por el comendador sino por el concejo de la villa «el conçejo tiene vn privilegio para dar caballerías a los que llaman contiosos, al morir uno la da a otro para que tenga caballo e armas» (56). De este modo, la Orden primaba y potenciaba la caballería villana con la posesión de un número mayor de tierras, contribuyendo a acentuar la diferenciación social y económica entre contiosos y pecheros, a la vez que ejercía un cierto control político sobre las élites de poder en base al posible reparto de la prima de tierra que suponía la caballería otorgada.

Las obligaciones de los pobladores respecto a la Orden de Santiago quedaban estructuradas desde el momento del asentamiento, siendo limitadas, en gran medida, por los fueros y exenciones concedidas. En 1335, el maestre de Santiago potenciaba la repoblación de Canara ordenando a los comendadores de Moratalla y Socovos, junto con Arias Pérez, comendador de Canara, que repartieran el lugar entre 25 vecinos, entre los que debemos suponer una homogeneidad casi absoluta; se les solicitaba a cambio lealtad al maestre, vecindad por diez años y el pago de los diezmos, además del reparo del molino de la Orden. En el mismo año, la actividad del comendador de Socovos se multiplicaba al serle ordenado por el maestre repartir los heredamientos de Lietor «a todos aquellos que de fuera de tierra de nuestra Horden vinieren a morar e poblar el nuestro lugar» (57). A mitad del siglo XIV, algunas de estas condiciones habían disminuido, así, en Aledo, se intentaba atraer pobladores rebajando la vecindad a tres años y obligándoles a plantar tres tahullas de viña (58).

Ahora bien, tras los primeros asentamientos, comenzaron a modificarse las estructuras de la propiedad de la tierra, aunque la documentación, en este punto, es parca y concisa, permitiendo, a lo sumo, realizar algunas deducciones generales para el realengo y muchas menos para los lugares de señorío. Por otra parte, nos movemos en el terreno de las hipótesis, necesitándose investigaciones específicas sobre estos temas. En el realengo, las clases dirigentes pudieron acaparar tierras abandonadas por sus antiguos propietarios, algunos de ellos de regreso a sus lugares de origen; la crisis típica del siglo XIV, agravada paulatinamente,

(56) Estas caballerías se encontraban en el mejor sector de la huerta de Cehegín y comprendían cada una cuatro fanegas de tierra (AHN, OO.MM., A.H. de Toledo, núm. 2670).

(57) AGS, Consejo Real, leg. 638, núm. 3.

(58) El privilegio era otorgado por don Fadrique el 27 de mayo de 1350 desde Ecija (AHN, OO.MM., A.H. de Toledo, núm. 59677).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

trajo consigo la ruina de algunos patrimonios familiares e hizo entrar en dependencia a sus miembros por medio de contratos de acensamiento de sus tierras; de este modo, el censo se convirtió en la Murcia de la segunda mitad del siglo XIV en la forma más segura de renta, ya que su cuantía anual en monetario aseguraba unos ingresos fijos en una sociedad militarizada en la que el nivel de producción continuada y estable no estaba, de ningún modo, asegurado. No es de extrañar, por tanto, que la labor del obispo y cabildo de Cartagena —una de las instituciones mejor documentadas— se oriente a la adquisición de censos sobre casas y tierras. La consecuencia final de este proceso es una progresiva separación, cada vez más acentuada entre el dominio eminente y el dominio útil de la tierra, surgiendo una escala jerárquica de poseedores de la misma tierra que es la base para definir el concepto de propiedad en aquel periodo (59).

En los señoríos santiaguistas —sin olvidar la tremenda parquedad documental— las dificultades del poblamiento pudieron posibilitar la acción de la caballería villana sobre la propiedad de la tierra acumulándola; en este sentido, es sintomático que las confirmaciones de los fueros y franquezas de cada villa incidan sobre la libertad de sus vecinos para enajenar sus bienes e, incluso, alguna vez se especifique la posibilidad de que los caballeros puedan adquirir bienes por valor del doble de lo que poseen (60). También se fueron reduciendo el número de años necesarios para poseer en plena propiedad las tierras concedidas en repartimiento, pasando de diez a cinco y, en lugares como Aledo, a tres, a partir de los cuales podían venderse las heredades. La imposibilidad de repoblar las aldeas abandonadas facilitó el acceso a su explotación por parte de algunas familias locales; tal fue el caso de Pero Gil y Pero García que, en 1335, arrendaban al maestre Vasco Rodríguez la torre y cortijo de Fazalfaraz, despoblado. El contrato señalaba la obligación de sus arrendadores de poner en cultivo las tierras y dejarlas bien barbechadas al final de los nueve años de contrato (61). De todas formas, parece éste un caso aislado, ya que los términos de aldeas despobladas pasaron a ser comunales y controlados por los concejos, a excepción de algunos sobre los que la Orden ejerció un fuerte control aun con la oposición de las villas comarcanas.

Los grupos de poder local debieron orientar su fortuna hacia el desa-

(59) Este es un tema que se encuentra, todavía, sin analizar para el reino de Murcia y, sobre todo, para la capital. Por los rastros documentales se puede afirmar que el censo fue una de las fuentes de obtención de renta más importante de la Murcia medieval.

(60) Esto ocurre en Aledo al otorgársele el fuero de Lorca, J. BAGUENA: *Aledo...*, pp. 270.

(61) AHN, OO.MM., Uclés, carp. 311, núm. 51.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

rrollo ganadero a partir del fuerte control que ejercieron sobre los espacios incultos; el fortalecimiento concejil —posibilitado por la Orden mediante franquezas y exenciones— situó en un punto óptimo a los miembros de los concejos para controlar los espacios ganaderos de cada villa y para desviar hacia ellos parte de las rentas pertenecientes a la Orden. Tal fue el caso del montazgo, recaudado en principio por la Orden en todas sus villas y concedido, más tarde, a los concejos, percibiéndolo las élites a través de su nombramiento como caballeros de sierra y otros oficios concejiles. A fines del siglo XIII, los concejos de Yeste y Taibilla ya recaudaban la mitad del montazgo y Segura recibía por privilegio del maestre Juan Osorez «todo el montazgo de lo que andoviese o le pertenesçiese a la encomienda de Segura» (62); al concejo de Cehegín le fue otorgado la mitad del montazgo por don Fadrique en 1352 (63). A lo largo del siglo XIV, los concejos consiguieron, también, la mitad de los molinos y hornos, normalmente arrendados por la oligarquía local. No obstante, los territorios santiaguistas, enclavados en zonas montañosas con muy escaso espacio cultivable, no sufrieron un proceso fuerte de concentración de propiedad; la base de la riqueza se encontraba en los pastos, en su mayoría comunales y, por ello, el proceso al que asistiremos, desde mediados del siglo XIV, estará dirigido hacia un mayor control de los mismos. Pero este tema lo analizaremos más adelante.

2.c. *La nueva jerarquización del espacio*

El estudio de las formas de ordenación espacial que adopta un sistema social determinado es fundamental para comprender en su totalidad la relación existente entre las estructuras de poder y la configuración espacial de las mismas. Los espacios geográficos se conforman y evolucionan al compás de los cambios estructurales que se operan en una sociedad histórica dada; por ello, el análisis de la jerarquización del espacio, su cambio y remodelación en el ámbito del reino murciano nos ofrecerá conclusiones de interés para comprender mejor el paso de una sociedad tributaria musulmana a otra feudal, a la vez que pondrá de manifiesto la aparición de los principales núcleos de poder, su área de influencia y la casuística de su existencia (64).

(62) La mitad del montazgo fue concedida por la Orden, progresivamente, a todos los concejos. El de Segura lo recibió por completo.

(63) J. TORRES FONTES: *Documentos para la historia...*, pp. 145-147.

(64) Sobre este tema puede consultarse a P. CLAVAL: *Espacio y poder*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982; J. E. SANCHEZ: «Poder y espacio», *Geocrítica*, núm. 23 (Barcelona, 1979); J. E. SANCHEZ: *La Geografía y el espacio social del poder*, Barcelona, 1981. Un estudio aplicado de todos estos conceptos es el de A. BARRIOS GARCIA y A. MAR-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El primer dato a constatar es que a la fragmentación excesiva de los centros de poder, señalada en la cora de Tudmir para la época de su sumisión a Castilla, le sigue una reducción de los mismos y una ampliación del área de influencia de cada uno de ellos. Las escasas villas que, en un principio, se repueblan con elementos cristianos se convierten en monopolizadoras del espacio geográfico existente en torno a ellas, absorbiendo los términos de comunidades mudéjares, autónomas hasta entonces. Es el caso de Segura de la Sierra, que extiende su alfoz sobre un vastísimo número de aldeas mudéjares. Es el caso, también, de Lorca, Orihuela, Almansa, Mula, Alicante y Murcia que, en momentos sucesivos, amplían sus términos excesivamente aglutinando comunidades que hasta entonces estaban fuera de sus jurisdicciones (65). Indudablemente, la ampliación de los términos concejiles cristianos no es más que la expresión de las nuevas estructuras de poder que se plasman sobre el reino. Unas comunidades cristianas dominantes que anulan a los grupos vencidos. El poder se ejerce *desde* el concejo cristiano, *para* los pobladores cristianos y *sobre* una población mudéjar. Asistimos, pues, a una reorganización espacial tras la conquista, que toma la forma de concentración del poder en núcleos repoblados y que origina, en consecuencia, la aparición de múltiples focos de autoridad: los concejos.

Este fenómeno de concentración-reducción de los núcleos de poder no es contrario a otro fenómeno relevante: la fragmentación del territorio como expresión de la fragmentación del poder. El reino queda dividido en múltiples áreas, individualizadas unas de otras, sobre las que cada concejo ejerce su autoridad frente a los demás. De tal manera que, en el reinado de Alfonso X, las tensiones esenciales se producen entre concejos por el control del territorio. Es el periodo de fortalecimiento del realengo, y al avance de los concejos reales se oponen aquellos otros poderes que temen su aproximación; desde 1263, los pleitos entre Alcaraz y Segura son interminables por el control de parte de las montañas de Segura. Por otro lado, la debilidad de los concejos de señorío frente al realengo obliga a la autoridad señorial a tomar la voz de sus vasallos frente a las élites ciudadanas de tierras reales; la Orden de Santiago pleiteará, desde la

TIN EXPOSITO: «Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII», *Studia Historica*, vol. I, núm. 2 (Salamanca, 1983), pp. 113-148.

(65) Lugares como Nogalte, Celda y otros castillos del posterior alfoz de Lorca se documentan con término propio. También Canara, Alquipir, Ascoy, etc. Esta hipótesis de trabajo no es compartida por A. L. MOLINA MOLINA, para quien los términos concejiles otorgados por Alfonso X al realengo reproducirían los anteriores a la conquista, «Delimitación de los términos concejiles del reino de Murcia», *Congreso Internacional sobre Alfonso X...* (inédito).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

mitad del siglo XIII hasta la mitad del XIV, por la delimitación concreta de los términos de Alcaraz y Segura, llegando el enfrentamiento en algunos momentos al dramatismo, como en 1338, cuando el comendador Ruy Ferrández afirmó que «ningunos vezinos de Alcaraz nin de su término que non entrasen en el termino de la Orden e si non que juraua a Dios e a su Orden que quantos y fallase que tantos farie enforcar e que farie que fuesen dellos malas nueuas a Alcaraz» (66).

El enfrentamiento surge, también, entre el realengo y el señorío a causa de la política seguida por el monarca de otorgar exenciones económicas a los moradores en el realengo. Las amplias franquezas otorgadas a Murcia, Lorca, Orihuela, Chinchilla y otros lugares chocan con los intereses económicos de los señores; en 1272, la Orden de Santiago se oponía a las franquezas concedidas a Chinchilla en cuanto a la circulación de ganado y mercancías (67); tampoco, en 1283, se les guardaba a los vecinos de Murcia en territorio santiaguista las franquezas que habían obtenido (68).

Los intereses de cada concejo chocan con los de concejos vecinos, acentuándose el problema cuando con el aumento de las repoblaciones, en las últimas décadas del siglo XIII, las nuevas comunidades cristianas se constituyen, también, en concejos, separándose del concejo-madre. De esta forma, el fenómeno es multiplicador: al principio, los escasos concejos cristianos absorbieron las comunidades mudéjares en amplios alfoces; tras varias décadas, el poblamiento cristiano de estas aldeas origina la aparición de nuevos concejos y su desmembramiento. Los poderes concejiles se multiplican en el reino. Dentro del alfoz de Segura se van constituyendo nuevos centros de poder en Yeste, Taibilla, Liétor, Moratalla, Huéscar, etc. En Cehegín, toma cuerpo un nuevo concejo (69). Por su parte, algunas comunidades mudéjares, al caer en dependencia señorial, ven defendidos sus intereses por los nuevos señores, frente a los concejos realengos en los que antes se encontraban inmersos; fue el caso de Bullas y Pliego frente a Mula, de Ricote frente a Murcia, de Alcantarilla, y de

(66) Documentos adicionales se conservan en el A. M. Alcaraz, docs. núm. 23, 92, 118, 328, 331.

(67) CODOM, vol. III, pp. 132.

(68) CODOM, vol. I, pp. 108.

(69) Cehegín había sido anexionado a Caravaca como aldea en 1286 por Sancho IV. Parece, sin embargo, que nunca se llevó a efecto esta anexión, como lo reconocía en 1344 el maestre don Fadrique, tras una información realizada entre los concejos de Murcia, Mula y Moratalla, declarando que «non fuestes aldea en ningund tienpo de Carauaca nin de otro lugar» (J. TORRES FONTES: *Documentos para la historia...*, pp. 127-129).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

algunas aldeas de Lorca (70). A lo largo de la segunda mitad del siglo XIII se delimitaron los espacios concejiles al calor de la ayuda prestada por el monarca a unos y por los señores a otros.

Debemos señalar, no obstante, la no aparición de nuevos concejos, desmembrados de otros, en tierras de realengo. Los concejos de realengo mantienen un control tan férreo de su término que no se da en ellos la aparición de otras comunidades cristianas que pudieran desmembrárseles, reduciendo, de este modo, su área concejil. Esta casuística es evidente; el realengo, necesitado de fortaleza frente al señorío, es apoyado por el monarca con amplios alfoces, y su consolidación definitiva sólo depende de que el control sobre el espacio geográfico sea lo más amplio posible. El término de Lorca, por ejemplo, despoblado paulatinamente de mudéjares, se coloniza en la segunda mitad del siglo XIII pero no se repueblan sus aldeas (71): dificultades repobladoras y peligro fronterizo, pero, también, fuertes intereses de su grupo dominante por el control del territorio y de los pastos. Al contrario, el amplio alfoz de Segura, también sometido a la inestabilidad fronteriza como Lorca y con idénticas dificultades repobladoras, verá asentarse en él comunidades cristianas que se convierten en concejos. Evidentemente, la política señorial, santiaguista en este caso, necesita la fragmentación excesiva de los poderes concejiles; concejos menos potentes, que no pongan en entredicho la autoridad señorial. La multiplicación de los poderes concejiles en los señoríos podría ir encaminada a un fortalecimiento de la autoridad del señor sobre ellos.

Por tanto, reorganización del espacio en torno a los concejos como primera expresión de la jerarquización que comienza a vislumbrarse en el reino. Sobre las áreas de influencia concejil se desarrollaron otras jerarquías espaciales más amplias, promovidas por grupos de presión típicos de la sociedad castellana y orientadas no ya al control de un territorio determinado sino al control de la producción y de su excedente. Monarquía, Iglesia y nobleza necesitaron también espacios geográficos sobre los que expresar su autoridad y que, de ningún modo, fueron contrapuestos a los de los concejos. Se configuraron, así, otras áreas de influencia —bien sea real, eclesiástica o nobiliaria— surgidas por diversos motivos

(70) Algunos de ellos consiguen mantener posiciones muy fuertes frente a concejos cristianos, como ocurrió con las aljamas del valle de Ricote. La aljama del lugar de Campos conseguiría, incluso, ser tratada a efectos tributarios como un concejo cristiano, por concesión real el año 1388 (AHN, Diversos, Títulos y familias, carp. 42 núm. 1).

(71) En el término de Lorca hubo intentos de repoblación de alquerías, pero fracasaron inmediatamente. La aldea de Puentes fue repoblada con 20 familias cristianas, al menos. No obstante, el poblamiento fracasó y, en 1272, ya vivían estas familias en Lorca, como consta en el tercer repartimiento (J. TORRES FONTES: *Repartimiento de Lorca*, pp. 3).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

—control de la tierra, de la producción, de la renta— que se yuxtaponen, perfectamente, caracterizando a la nueva sociedad asentada en el reino.

A tal efecto, la Iglesia de Cartagena, apoyada por la monarquía, extenderá su área de influencia por la mayor parte del reino a través de parroquias y arcedianatos. No obstante, quedó al margen de su jurisdicción el núcleo central del señorío santiaguista de las sierras de Segura, en el que la Orden percibía los diezmos por diversas bulas pontificias. Junto a la Iglesia de Cartagena, el arzobispo de Toledo intentó, también, ampliar su zona de percepción de diezmos por el sector norte de la sierra de Segura. Las tensiones entre estas tres instituciones serán, pues, inevitables por el control del excedente producido. Arzobispo de Toledo, obispado de Cartagena y Orden de Santiago se enfrentarán por el cobro de estas rentas. La acción del arzobispo toledano sobre las montañas de Segura es, cronológicamente, más temprana, debido a la pronta, anexión de estas tierras a la Corona de Castilla; las repoblaciones llevadas a cabo por el concejo de Alcaraz sobre Orcera, Albaladejo y otras aldeas extendieron, de forma paralela, la jurisdicción toledana sobre ellas hasta su donación a la Orden de Santiago y la subsiguiente construcción de iglesias por parte del maestre santiaguista en lugares como Albaladejo, Fazalfaraz, Torres, Albanchez, etc. Los pleitos fueron interminables desde la década de 1230, años antes de que el núcleo central de Segura fuera concedido a la Orden (72). En 1244, la firma de una concordia entre ambas partes significó la clara delimitación de los derechos de cada una y el retroceso de las posiciones del arzobispo sobre las montañas de Segura en el cobro de diezmos, manteniendo algunos derechos de visita de iglesias y colación de parroquias (73). Los problemas a pesar de la concordia, seguirán y, en 1253, todavía representantes del arzobispo y de la Orden delimitaban los términos de Segura e Iznatoraf, que estaban poco claros para el cobro de diezmos (74).

Los conflictos con la Iglesia de Cartagena son posteriores. Delimitado el nuevo obispado en 1266, sus fronteras marginaban, casi en su totalidad, la encomienda de Segura, enajenándola de la autoridad episcopal (75). El problema surgió al señalar los derechos del obispo en los señoríos exis-

(72) Sobre este tema, consúltese a A. PRETEL MARIN: *Alcaraz: un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*, Albacete, 1974, pp. 139-141, y D. W. LOMAX: «El arzobispo don Rodrigo...», pp. 323-365).

(73) *Bullarium...*, pp. 126-128.

(74) El 24 de marzo de 1253 el arzobispo de Toledo otorgaba poder a Juan Domínguez para ello (AHN, OO.MM., Uclés, Carp. 311, núm. 13).

(75) Los límites iniciales del obispado no comprendían la totalidad del reino y marginaban las encomiendas de Segura, Yeste y Taibilla, ya que discurrían por «Lentur et Calasparra» (CODOM, vol. I, pp. 37-39).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tentes dentro de los límites episcopales, no sólo en las villas santiaguistas sino, también, en otras villas de señorío. La percepción del diezmo se encontraba en el origen de las disputas, como, también, el afianzamiento de la autoridad episcopal sobre un territorio en el que, al no poseer importantes señoríos, la Iglesia estaba necesitada de ampliar al máximo —como lo hizo— sus rentas. En 1271, establecía una concordia con la Orden de Santiago sobre los diezmos de sus territorios; por ella, el obispado recibía parte de las rentas musulmanas de los lugares ya poblados. Así, en los términos de Huéscar, Galera, Miravete y Volteruela recibiría la octava parte del diezmo, del mortuorum y de las mandas, mientras que en Moratalla, Orce, Burgeia obtenían ciertas cantidades en dinero «mientras fueren poblados de moros» (76). En el mismo año, se establecía otra concordia con la Orden del Temple para la percepción de los diezmos de Caravaca y de rentas sobre los lugares musulmanes de Cehegín y Bullas, alcanzando al quinto de los diezmos «sacado ende el diezmo de nuestros bueyes... e sacado coles e porros, ajos, çebollas, pollos e anasarinos, e sacado el diezmo de la casa e mortuorum e mandas e aquellas cosas que vinieren a pie de altar» (77). Este proceso de concordias con señoríos fue general en el reino durante el periodo alfonsino, estando documentado en otros lugares como Caudete. No obstante, en 1282, se suspendían las concordias establecidas con las Ordenes Militares, por decisión expresa del Pontífice (78).

La delimitación del área de influencia eclesiástica no estuvo exenta de tensiones, producidas a fines del siglo XIII, bajo los reinados de Sancho IV y Fernando IV, no siendo ajena a ellas la crisis que comenzaba a existir en el reino castellano. En este sentido, es sintomático que la tipología de estos conflictos se nos documente distinta; frente a la lucha por conseguir un mayor control del territorio, que documentábamos anteriormente, ahora el conflicto surge por el control del excedente. En 1292, los santiaguistas arrebataban por la fuerza el diezmo eclesiástico en algunos de sus lugares (79). En 1293, la misma Orden se negaba a dar el diezmo del valle de Ricote, tal como antes lo pagaba su antiguo señor (80). En el

(76) CODOM, vol. II, pp. 39-41.

(77) Servicio Nacional del Microfilm, rollos 7745-7746.

(78) CODOM, vol. II, pp. 71-72. Posiblemente, no fueran ajenas a ello las repoblaciones cristianas de algunos de los antiguos lugares musulmanes, y el deseo eclesiástico de percibir mayor porcentaje del diezmo, debido a que el obispado percibía más ingresos en villas cristianas que en lugares poblados por musulmanes. No ocurrirá esto en sus propios señoríos eclesiásticos en los que la Iglesia actúa como un señor más, estando interesada en mantener el poblamiento mudéjar, sometido a una fuerte tributación.

(79) CODOM, vol. IV, pp. 120.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

mismo año, Sancho IV ordenaba al maestre de Santiago que pagara al obispo los diezmos de Yechar, Ceutí, Lorquí y Pliego (81). Las tensiones entre la Iglesia de Cartagena y la Orden eran constantes, lo que nos indica que la consolidación de sus respectivos dominios no estaba conseguida; los pleitos continuaban, aún, en 1320 (82) y algunos de los motivos de enfrentamiento seguían, todavía, vigentes a mitad del siglo XIV. En 1330 se establecía una concordia sobre los diezmos de Cieza, que es buena muestra de la continuidad del conflicto (83). La ordenación del espacio eclesiástico, que es, también, un espacio económico, fue un proceso por lo general, mucho más lento que la jerarquización de los espacios concejiles. Si a principios del siglo XIV estaban trazadas las líneas básicas de los territorios concejiles, tan sólo a mitad del citado siglo podemos afirmar lo mismo con respecto al espacio eclesiástico.

Un tercer aspecto, decisivo en la consolidación de las jerarquías espaciales, fue la acción activa de los grupos de poder sobre sus respectivas áreas de influencia. El diezmo era percibido, por las instituciones que hemos analizado, a través de fundamentos ideológicos, de coacciones extraeconómicas que le daban un carácter eminentemente pasivo al proceso de trasvase de este producto de manos campesinas a los señores; las bases ideológicas de la nueva sociedad actuaban perfectamente en este sentido; no obstante, la aparición de una profunda crisis socio-económica a raiz de la invasión aragonesa y su posterior empeoramiento a lo largo del siglo XIV obligó a ejercer una acción activa a las diversas instituciones, no ya para la percepción de las rentas clásicas, sino para la explotación total de las posibilidades que sus respectivas áreas de influencia presentaban frente a las demás para percibir nuevos ingresos. De este modo, si en la sociedad medieval el fraccionamiento del espacio fue unido a las solidaridades entre las distintas comunidades para la explotación común de recursos forestales y ganaderos, señores y oligarquías urbanas actuarán contra estas solidaridades campesinas, intentando aumentar las posibilidades de rendimiento económico de sus respectivas áreas de influencia, cerrándolas al resto y percibiendo por su utilización nuevas imposiciones. Es sintomático

(80) CODOM, vol. IV, pp. 132.

(81) CODOM, vol. V, pp. 71.

(82) En 1320, el legado apostólico hizo un requerimiento a la Orden de Santiago para que no se excusase de pagar ciertos emolumentos al obispo de Cartagena (AHN, OO.MM., Uclés, carp. 85, núm. 3). También pretendía que la Orden enviara sus procuradores al pleito (*Bullarium...*), pp. 285.

(83) En 10 de noviembre de 1330 se realizaba esta concordia, exceptuando los diezmos de Ascoy. El 4-IV-1345, Blasco Fernández, recaudador de las tercias reales, y el obispo de Cartagena establecieron otra concordia sobre las cuatro raciones que éste sacaba de los diezmos que habían sido del maestre de Santiago y que ahora eran de la Iglesia (A.C.M. Ascensio Morales, tomo I, pp. 183-184).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que sea en la época de profunda crisis de la sociedad castellana cuando se documente un aumento de las tributaciones y de la presión señorial sobre comunidades vecinas; porque la necesidad de los señores de aumentar sus rentas no se dirigió a una mayor exacción sobre sus propios vasallos —hecho difícil, por otro lado, debido a las dificultades repobladoras— sino a una presión mayor sobre las comunidades vecinas, necesitadas de utilizar espacios pertenecientes a otros grupos de poder. En 1305, la Orden de Santiago exigía rotova a los vecinos de Murcia que pasaban por Totana; esta imposición era nueva y se intentaba percibir, también, en Mula, Librilla, Alhama, Minateda y La Losilla (84). En 1327, los ganaderos de Murcia eran obligados al pago de nuevas imposiciones al transitar sus ganados por zonas santiaguistas, en las rutas típicas de transhumancia local (85). En 1349, las dificultades de los arrendadores reales para cobrar la moneda forera en el señorío santiaguista eran evidentes (86). Los espacios de poder, se consolidaban hacia mediados del siglo XIV, y el señorío santiaguista —en este caso— se cerraba por completo frente al resto del reino, evitando la salida de tributos hacia otras jerarquías sociales e intentando extraer los máximos rendimientos del control que ejercía sobre sus territorios.

(84) CODOM, vol. V, pp. 52.

(85) AMM, Cart. real 1314-44, fol. 27 v.

86) Así lo manifestaba una carta real de 10 de agosto de 1349, «...e si los cogedores de la dicha moneda no pudieren cogerla de los lugares de Valdericote e Socouos e Yeste e Moratalla e Letur e Caravaca e Cehegin e Bullas qu les descuenten por ello a los dichos cogedores mill marauedis» (AMM, Cart. real 1348-54, fol. 13 v.).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE EL TOPONIMO MULA

Aportación al estudio de la geografía histórica de la Murcia tardorromana

POR

RAFAEL GONZALEZ FERNANDEZ

Son variadas las teorías que a lo largo del tiempo se han expuesto sobre el origen del topónimo Mula. La totalidad de los autores que han estudiado el tema aportan la idea de que este nombre aparece como tal en las diferentes versiones que se conocen del tratado de Teodomiro (1). Nosotros no entramos en el problema de si la Mula actual corresponde a la ciudad de Teodomiro, pero sí nos apoyamos en el tratado para afirmar la existencia el topónimo a principios del siglo VIII (2).

El topónimo aparece documentado en textos medievales, tanto en romance, así en la *Primera Crónica General de España* de Alfonso X:

(1) Cfr. al respecto: MOLINA LOPEZ, E.: *La Cora de Tudmir según Al-Udri*, Granada, 1972. VALLVE, J.: *La división territorial en la España musulmana. La Cora de Tudmir (Murcia)*. En Al Andalus, Vol. XXXVII, fasc. 1, Madrid, 1972.

(2) Prácticamente la totalidad de los investigadores que han estudiado el tema coinciden en opinar que la Mula actual es la Mula del tratado de Teodomiro, aunque otros como Fernández Guerra piensan que la Mula del tratado no es otra sino la Villaricos de Almería. Más modernamente M.ª Jesús Rubiera y otros piensan que podría tratarse del castillo de la Mola de Novelda. Sobre los autores que han intentado la identificación de la Mula de Teodomiro. Cfr. GARCIA ANTON, J.: *Historia de la Región de Murcia*, vol. III, Ed. Mediterráneo, Murcia, 1982, págs. 122-123.

Sobre el binomio Almagra = Mula de Teodomiro, cfr. MATILLA SEIQUER, G.; PELEGRIN GARCIA, I.: *El cerro de la Almagra y Villaricos. Sobre el poblamiento urbano y su entorno*. En Antigüedad y Cristianismo, II, Murcia, 1985, págs. 281-302.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

«El castiello de Mula es como alcaçar alto et fuerte et bien torrado...» (3).

También en latín en un documento del siglo XV, el *Fundamentum* del Obispo Comontes:

«Locus de Campos, locus de Albudeite in termino Mullae... Item locus populae Faxardi cum castro de Alcalá, prope Mullam, in eius termino...» (4).

En otro texto latino posterior, del padre Molina de Castro, aparece la grafía Mula sin la «l» geminada:

«Salonac Mulamve molit cum Cartagine texta: Afer Jacytorum qui praefuit saeculis, Labili situ fuit, Labina dicta» (5).

Los dos topónimos que aparecen en este último texto (Salonac y Labina) aluden, respectivamente, al nombre griego y romano de Mula y forman parte de una leyenda que surge con la denominada «carta de población» (también llamada «escritura de población» autofechada el 6 de mayo de la Era de 1.344 (es decir, 1.306). El problema de la fecha de la escritura, así como el de la inscripción del castillo en la que se menciona una antigua fortaleza romana corresponden a un mismo tipo de problemas: ensalzar los orígenes del pueblo y, con ello, los de la familia dominante, en este caso, los Fajardo, dueños de la villa (6).

A continuación pasamos a hacer un estudio de los orígenes del topónimo según distintos investigadores.

I. TESTIMONIOS SOBRE UNA ETIMOLOGIA ARABE

El primer testimonio lo constituye la carta de población. Lo realmente interesante de este documento es que en él aparece, por vez primera, un intento de explicación del topónimo, dice así:

«En esta esclavitud (se refiere a los moros) perdió el nombre de Lavinia, y recibió el de Mula, voz que en el idioma Arábigo suena cosa del Señor, o Rey Angelicar» (7).

(3) Ed. Menéndez Pidal, Madrid, 1955, II, pág. 104.

(4) En *Diferentes instrumentos, bulas y otros documentos pertenecientes a la dignidad episcopal y Santa Iglesia de Cartagena.* Impreso por Diego de Roxas Contreras, Madrid, 1756, folio 14 v.

(5) MOLINA DE CASTRO, Fray Angel de: *Crónica del Religioso Observantísimo Real Monasterio de María Santísima de la Encarnación de la Villa de Mula.* Murcia, 1779, 3 tomos, tomo 1.º en la carta al concejo (sin numerar).

(6) Cfr. COOPER, E.: *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV-XVI.* Vol. I, Madrid, 1980, pág. 358.

(7) MOLINA DE CASTRO: ob. cit., pág. 29.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En la versión que nos da Sánchez Maurandi sobre este mismo documento dice:

«... hasta que los moros lo entraron y le pusieron Mula porque tenía a su voz algunos lugares e castillos...» (8).

Este mismo documento al referirse a la conquista de la villa, en 1242, por Alfonso X, narra la propuesta de rendición que se le hizo al alcaide moro y su respuesta, que ganaría la fortaleza cuando pariese la mula. Como consecuencia de esta arrogante contestación —sigue diciendo la carta— el rey cristiano le conservó el nombre a la población (9).

Como vemos el autor juega con dos significados, uno el de etimología árabe, y el segundo refiriéndose al animal y al suceso del alcaide con el rey (aunque en este segundo supuesto la etimología sería latina como veremos después). También en este segundo caso el rey no haría más que conservar el topónimo de etimología árabe, rebautizando la ciudad con el mismo nombre debido a la mencionada anécdota. Juan Lozano emparenta la leyenda del suceso de la mula, de la que piensa que «es un quento para entretener niños...», con la de «Cara Baca de Hayla Reyna Mora» (para el nombre de Caravaca) (10).

El testimonio posterior más próximo a la carta, que conocemos, es el del padre Camuñas que, en su libro, dice:

«... resistianle los Barbaros fiados en sus armas y guarnición y cuando ya el Infante desalojados y destruidos los moros la tomó y le puso el nombre Mula» (11).

Camuñas, indudablemente conocía la carta de población, no omite el supuesto origen arábigo del término y también alude al cuento de la mula.

Un manuscrito de 1750, recogido por Baquero Almansa, muestra, como la carta de población, un origen árabe aunque con distinta semántica. Los moros cambiaron el nombre de Lavinia por Mula «porque este nombre en árabe quiere decir señora de muchos lugares, como es así, pues tiene en su jurisdicción a Campos, Albudeite...» (12). Y más adelante: «... y en

(8) SANCHEZ MAURANDI, A.: *Historia de Mula*, Murcia, 1955, págs. 26-30.

(9) SANCHEZ MAURANDI, A.: ob. cit., pág. 29.

(10) LOZANO, J.: *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*. Ed. facsímil de la edición de 1794 a cargo de la Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, 3 vols., Murcia, 1980, vol. II, disertación V, pág. 34 y vol. III, disert. VI, pág. 118.

(11) CAMUÑAS, D.: *Mystico Candelero de oro... vida admirable de la Madre Sor Juana de la Cruz*. Orihuela, 1704, pág. 25.

(12) BAQUERO ALMANSA, A.: *Rebuscos y documentos sobre la historia de Cartagena, Cehegín, Mula y Murcia*. Reimpresión de la edición de dos obras de este autor de 1881 y 1902. Editadas por la Academia Alfonso X, Murcia, 1982, pág. 64.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

memoria de la arrogancia del moro le confirmó el dicho Sr. Infante el nombre de Mula para siempre jamás» (13).

Estamos, lo mismo que en la carta, ante un topónimo de origen árabe confirmado después por el rey cristiano.

Otro historiador, Félix Ponzoa, en 1845, en su *Historia de la dominación de los árabes en Murcia,* nos da los nombres de las distintas dominaciones: con los romanos *Muan,* con los árabes *Mulat* y con los cristianos Mula (14).

A finales del siglo XIX aparece la *Historia de la Muy Noble y Leal Villa de Mula,* obra de don Nicolás Acero y Abad. Este autor, a lo largo de sus discursos, esgrime gran cantidad de posibles etimologías, aunque se decanta claramente por la que él denomina oriental. Presenta diversas palabras de donde pueda derivar la etimología del topónimo: *malak* (= sacerdote); *mullak,* por haber sido su primer alcalde un *mullak,* es decir, hijo de padre árabe y mujer extranjera; *muluya* o *moluya,* por un mulato de la tribu de Magreb o por un ribereño del Muluya (15). También alude a la anécdota del alcaide y de su arrogante contestación.

Pero como antes hemos dicho se declara a favor de una solución oriental. Piensa Acero que Mula se llamó *Abula,* antes incluso de la llegada de los romanos, que con la llegada de los árabes se cambió el nombre en Mula y que éste fue conservado por Alfonso X cuando la conquistó. Es decir, que el término tal y como se le conoce hoy, tiene un origen árabe, y al respecto dice:

«¿Por qué, pues, ha de estar Mula pesarosa de su nombre Arábigo y ha de rebuscar en sus escritos bibliófilos (refiriéndose claramente a la escritura de población), raíces griegas o poetas latinos, para darla una antigüedad tan incierta como menos oriental?» (16).

Abelardo Merino Alvarez, en su obra *Geografía Histórica de la provincia de Murcia, siguiendo, casi con seguridad, a Acero y Abad, dice*: «... en otra cuenca paralela a la del Guadalentín menor... la primitiva Abula, se cambió en Maula o Mula. Con este último título consta en el tratado

(13) Ob. cit., pág. 65.

(14) PONZOA, Félix: *Historia de la dominación de los árabes en Murcia.* Palma de Mallorca, 1845, pág. 19.

(15) ACERO Y ABAD, Nicolás: *Historia de la muy noble y leal villa de Mula.* Murcia, 1886, pág. 144.

(16) Ob. cit., pág. 153 (El paréntesis es nuestro).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de Tudmir, hecho que retrata su excepcional importancia bajo los Reyes Godos...» (17).

II. ETIMOLOGIA GRIEGA

Es a finales del siglo XVIII cuando el canónigo Juan Lozano escribe *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*, dedicando un amplio apartado al origen del nombre de la ciudad. Según el canónigo los moros le conservaron rigurosamente su nombre «o de Mula o con la variación accidental de Mulat» (18). Del examen del tratado de Teodomiro (versión del «Nubiene») deduce que Mula ya recibía este nombre antes:

«De aquí se deduce positivamente, no haber sido otro su nombre en tiempo Godo; pues los Arabes, tomaron del Godo la noticia del nombre Mula. Se puede añadir que en los 400 años del Reynado Gothico, mantuvo invariable su nombre: ya porque lo tenía al caer este imperio; ya porque no debía a los Godos su fundación (y el mismo nombre Mula es la mejor prueba, pues no congenía a las voces gothicas); ya también porque la inscripción de su Alcázar convence su existencia baxo caracter de romana; y esto inclina à reputar su nombre por el mismo, en Siglos del imperio romano...» (19).

Piensa en una posible etimología latina pero «no es verosímil, que la cría de estos Brutos haya comunicado el nombre. Sería por lo menos así, un pueblo singularisimo. Yo à la verdad no reputare su denominación por romano; ya porque no veo entre pueblos romanos alguno, semejante; ya porque no hay especie de haber aquí prevalecido el ganado mular; ya porque miro indicios de antigüedad mas que romana, sin abandonar por esto el nombre Mula» (20).

Es el primero que rechaza la etimología árabe significando Casa del Señor o Casa Angelical «pues queda indicada la existencia de Mula antes de irrupción arábiga» (21).

Lozano considera el topónimo como griego:

«La reputaré sin embargo por una de las griegas poblaciones. Si originariamente fue, Mule ¿no tienen los griegos esta voz? ¿no tienen a Mola,

(17) MERINO ALVAREZ, Abelardo: *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Edición, reproducida en offset, de la Academia Alfonso X el Sabio; la edición original fue realizada en Madrid en 1915. La actual en Murcia, 1978, pág. 116.

(18) Ob. cit., pág. 116. Cfr. también nota 14.

(19) Ob. cit., pág. 117.

(20) Ob. cit., págs. 118-119.

(21) Ob. cit., pág. 119.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ó Mulee, ó Mule? ¿No tienen Muloon ó Mulon? Los antiguos molinos, diversos de los nuestros, no pueden anunciarse aquí? ¡Quántos pueblos debieron su erección à una Torre, à un castillo, à una Granja, à un Molino, à una Venta! Si el terreno ofrece vetas de peña a propósito; si para estos usos tiene aptitud las que se cortaban en sus canteras; así como hay sitios llamados por esto el Molar, y el Mola de Italia ¿No podrá ser Mula por lo mismo el Mule de los griegos, el Mola, ò Molar de los mismos?» (22).

III. ETIMOLOGIA LATINA

Dentro de este apartado incluimos las dos etimologías que más «éxito» han tenido tanto a nivel popular como en el campo de la investigación.

III.1.—De la palabra latina *Mula -ae* (mula). Esta etimología es cronológicamente anterior a la que presentaremos en el apartado III.2. El primero que hace un discurso de cierta extensión sobre esta etimología es un autor del siglo XVIII, el padre Molina de Castro, que, en sus escritos sobre el *Real Monasterio de María Santísima de la Encarnación en la Villa de Mula*, explica el nombre de la ciudad de Mula de la siguiente manera:

«... el mismo nombre Mula explica sus blasones sin la mayor violencia. La Mula según Claudiano es Geroglífico de la fidelidad y pureza... Igualmente denota una solicita industria para buscar y conservar la vida... La alma de estos geroglíficos es toda la noble aplicación de esta Republica, y la que forma el carácter que la constituye, y distingue entre todas» (23).

Este intento de comparación de las buenas cualidades de la mula con la idealización que hace del pueblo llega a su culmen cuando relata que el rey Salomón montó sobre una mula de singular lealtad, así Alfonso X montó sobre su castillo y le guardó el nombre. La antigüedad del topónimo tal y como lo conocemos ahora se remontaría según este autor a la época de la conquista cristiana.

El franciscano Ortega en las *Crónicas* sólo se refiere a Salonach y Lavinia, pero en *La maravillosa vida y feliz muerte de la venerable...* muestra conocer el cuento de parir la mula (24).

(22) Ob. cit., pág. 120.

(23) Ob. cit., sin numerar.

(24) ORTEGA: *Maravillosa vida y feliz muerte de la venerable madre sor Mariana de Santa Clara, ilustrísima fundadora del real monasterio de la Encarnación, Religiosas de la primera Regla de Santa Clara de la Villa de Mula.* Murcia, 1736, págs. 186-7 y 189.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Nicolás Acero y Abad alude al padre Ortega mencionando la piedra encontrada en Los Villares «en la que se ve una figura de Mula» (25).

Modernamente y tras las excavaciones efectuadas en el Cigarralejo el profesor Maluquer de Motes, dado el gran número de esculturillas equinas aparecidas, aporta una idea que la reseñamos como mero dato anecdótico: «Es interesante observar que el nombre del actual pueblo Mula, es posible que tenga su origen en el hallazgo antiguo de esculturas de este tipo» (26).

III.2.—De *Mola -ae* que pasaría a Muela. Esta es la teoría más aceptada modernamente. Es un historiador local, don Antonio Sánchez Maurandi, en su *Historia de Mula,* siguiendo a Espín Rael (27), y basándose en la posición geográfica de la actual población, el que dice que empezaría llamándose Muela y de ahí pasaría a Mula.

Antes que Espín Rael, Aureliano Fernández Guerra en algunas de sus obras se refiere al topónimo Mula como proveniente de Muela y de Mola (28).

En su obra *Regiones del Sudeste de España* recoge la etimología como proveniente de Muela o Mola pero con diferente significado del que le atribuye Espín Rael o, en la actualidad Hernández Carrasco (29).

Fernández Guerra considera «Mola» en el sentido de mojón o de piedra terminal para señalar límites. Mula, en este caso equivaldría a algo así como una frontera entre la Deitania y la Contestania (30).

En la actualidad dos son los autores que, en sus trabajos, se han referido al problema que estamos tratando. Son Consuelo Hernández Carrasco y J. García Antón. Respecto a la primera hemos de decir que sigue la teoría desarrollada por Espín Rael y que como antes dijimos se refiere a los términos Mola o Mula, registrados por Simonet como voces usadas por los mozárabes y derivadas del latín «mola» (31). Según Carrasco el

(25) ACERO: ob. cit., pág. 145.

(26) MALUQUER DE MONTES, Juan: *Historia de España, Tomo I, España Prerromana, vol. 3.º. Etnología de los pueblos de Hispania.* Dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1976, pág. 332.

(27) SANCHEZ MAURANDI, en ob. cit., cita el artículo de Espín Rael publicado en el periódico «La Verdad» de Murcia el 4 de abril de 1954.

(28) FERNANDEZ GUERRA, Aureliano: *Regiones antiguas del sudeste de España,* Madrid, 1874, pág. 37.

(29) HERNANDEZ CARRASCO, Consuelo: *Toponimia romana y de romanización en Murcia.* Separata de Murgetana, núm. 53, 1978, Murcia, págs. 63-64.

(30) Ob. cit., pág. 37.

(31) SIMONET, F. J.: *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre mozárabes.* Madrid, 1888, págs. 368-369.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

topónimo coincidiría perfectamente a la situación del pueblo en la pendiente de un cerro. Pero esta última apreciación es muy subjetiva y nosotros, por el contrario, opinamos que el paisaje en el que está configurada la ciudad de Mula no es precisamente el característico de una muela. La muela propiamente dicha, como más adelante veremos que señala García Antón, sería el castillo de Alcalá, es decir el cerro que domina la actual Puebla de Mula.

Según la mencionada autora la antigüedad histórica del nombre, aunque es de uso mozárabe, se remonta al siglo VIII por su mención en el tratado de Teodomiro.

Carrasco concluye con que «mola» es una voz del bajo latín, siendo muy probable que el topónimo tenga una filiación histórica en esa época y pueda considerarse como un nombre impuesto durante la romanización (32).

La teoría más completa realizada hasta ahora es la de García Antón. Este investigador, en la *Historia de la Región de Murcia*, cambia, por primera vez, la primitiva localización geográfica del topónimo llevándolo a la Puebla de Mula (la antigua Alcalá). Dice así: «El cerro que domina la Puebla de Mula, auténtica «Muela» que le dió el nombre a toda la comarca» (33).

Más adelante dice: «Con referencia al Castillo de Mula dada su fortaleza en el terreno y la amplia extensión que domina, al hablar de él en los tiempos del Islam, se refiere al situado sobre el cerro próximo a la Puebla de Mula derivado del latino mola o muela, que expresa la forma del citado cerro que destaca en todo el paisaje» (34).

García Antón está en la línea etimológica de Fernández Guerra, Espín Rael y Hernández Carrasco. Es innovador en el sentido de que no intenta buscar un origen al topónimo dentro del mismo pueblo (de la historia o de su posición geográfica).

Hasta aquí están recogidas la mayor parte de las investigaciones que se han llevado a cabo sobre este asunto. A continuación vamos a tratar de desarrollar nuestra hipótesis de trabajo, que aunque observa una clara etimología latina, se despega del resto.

(32) Ob. cit., pág. 64.
(33) GARCIA ANTON, J.: ob. cit., pág. 55.
(34) Ob. cit., pág. 56.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

IV. UNA NUEVA HIPOTESIS DE TRABAJO SOBRE LA ETIMOLOGIA DEL TOPONIMO MULA

Para intentar exponer nuestras ideas sobre una nueva etimología partiremos de unos puntos concretos:

1) No creemos, apartándonos de las últimas teorías, que los topónimos Mola-Muela hayan sido el paso previo al nombre actual de la ciudad. Muela efectivamente viene de Mola, pero no es posible explicar el paso de Muela a Mula, ya que supondría una excepción a las leyes de la fonética y la fonología históricas. En este sentido, hemos de decir que en España hay un gran número de lugares geográficos que se denominan Muela y Mola (35), sobre todo del primero, y no es muy verosímil pensar que sólo en un lugar se haya producido el paso de Muela a Mula (36).

2) Teniendo en cuenta que en 713, en la capitulación de Teodomiro aparece un topónimo es de suponer su existencia como tal antes de esta fecha, es decir, en época tardorromana (37).

3) Partiremos de la hipótesis de que la Mula romana se encontrará en la actual Almagra, cosa que no es ni mucho menos improbable teniendo en cuenta que a la llegada de los árabes se crean nuevos centros de poder que anulan los tardorromanos (ahí está el cercano caso de Begastri) (38).

4) El nombre de la Almagra de claro origen árabe, «*Almaghra*», se le dio (como a tantos otros de la Península Ibérica) precisamente por su composición mineralógica, que le da ese característico *color rojo* a los terrenos en donde se encuentra ese material. La almagra es un óxido rojo de hierro, más o menos arcilloso, muy abundante en la naturaleza y que, por ejemplo, en la huerta de Murcia se emplea como colorante.

(35) Cfr. cualquier diccionario geográfico o, en concreto, cfr. *Diccionario Geográfico de España*, Madrid, 1960; para Mola págs. 432-435; para Muela págs. 663-667.

(36) Cfr. FERNANDEZ GUERRA, A.: *Antigüedades del Cerro de los Santos*. Discursos leídos ante la Academia de la Historia en la recepción pública del señor don Juan de Dios de la Rada y Delgado, Madrid, 1875.

Fdez. Guerra en el discurso de contestación, en la pág. 117, cita en la villa de doña Mencia un «arabe monte de la piedra, llamado hoy cerro de la Mula, Mola ó Muela». Este hecho no hemos podido corroborarlo en ninguna otra fuente.

(37) Cfr. notas 1 y 2 y también GARCIA ANTON: ob. cit., págs. 7-8.

(38) Sobre los problemas de Begastri, cfr. *Begastri, imagen y problemas de su historia*. Antigüedad y Cristianismo Monografías históricas sobre la antigüedad tardía, Murcia, 1984.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

5) Consideramos que el topónimo Mula procede etimológicamente del adjetivo latino «mulleus-mullea-mulleum». Este adjetivo de procedencia no muy conocida (39), ya está atestiguado en Festo, Plinio el Viejo, Catón, etc., y significa *de color rojo o púrpura.* Es posible que el actual cerro de la Almagra se denominara *Mons Mulleus, Civitas Mullea,* etc. Que los moradores de la Mula romana al pasar al nuevo centro de población siguieron conservando el nombre de su ciudad y que los árabes mantuvieron el nombre del primitivo núcleo traduciéndolo por un término parecido en su idioma.

En español existen dos palabras sinónimas que tienen esta misma etimología, múleo y mula, que en castellano y por un proceso de metonimia han pasado a denominar el calzado rojo que llevan los papas (40).

6) El paso de *Mullea* a *Mula* es fácil de explicar. En la palabra se han producido dos fenómenos sencillos: el paso del hiato —ea a la vocal -a (41) y la simplificación de la consonante geminada (42).

7) Nuestro intento de demostrar la hipótesis nos ha llevado a buscar otros topónimos en conexión con el que ocupa nuestro trabajo. Lo más interesante que hemos descubierto en esta fase de la investigación es que parece existir una cierta conexión entre los lugares que con la llegada de los árabes recibieron el topónimo con la raiz almagr- o almazarr- y ciertos topónimos con raíz mul- en sus inmediaciones. Los ejemplos que hemos hallado se encuentran en la zona levantina (precisamente una de las zonas más romanizadas de la Península Ibérica) y son:

— Los Muleros en Mazarrón.

— Casería y rambla de las Mulerías en la Sierra de la Almagrera (en Almería).

(39) Sobre su origen y significados pueden verse los siguientes diccionarios: *Paulys Realencyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft. Neue bearbeitugn... herausgegeben von Geor. Wissowa.* Stuttgart, 1893, tomo XVI, vol. I, págs. 489-493. *Thesaurus Linguae Latinae,* Vol. VIII, pág. 1578. FORCELLINI, A.: *Lexicon totius Latinitatis,* tomo III, pág. 301. EMOUT, A. y MEILLET, A.: *Dictionnaire Etymologique de la langue latine. Histoire des Mots,* París, 1951, pág. 744.

(40) Sobre los muleos dice ACERO, ob. cit., pág. 114: «¿Se llamaba ya Mula en tiempo de los romanos, en honor quizá de aquellos patricios Muleos que se distinguían por su calzado en forma de S, el cual aun hoy día usa como signo honorífico el supremo gerarca de la iglesia romana?

El perímetro de la villa que actualmente parece dibujar una especie de S ¿no hacía surgir al romano el recuerdo de los Muleos y su calzado?».

(41) Es posible que al igual que existe un «doblete» para algunos adjetivos, por ejemplo: *eburnus -a -m,* por *eburneus, eburnea, eburneum,* existiera para el adjetivo del que tratamos (aunque no hemos encontrado ninguna referencia textual), el cual quedaría *Mullus, Mulla, Mullum.*

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

— Los Mulas en Alumbres y la Unión en la Sierra de Cartagena.

Queremos destacar en último lugar algo que pudiera relacionar toda esta serie de topónimos y es la clara vocación minera de las zonas donde aparecen. En este sentido, los trabajos de Madroñero de la Cal, resaltando la importancia que tanto para los pueblos ibéricos como para los hispanorromanos tuvieron los yacimientos de hematites (precisamente la Almagra es uno de ellos), *tierras rojas*, para la obtención del hierro, son vitales (43).

Todos los topónimos con raíz Mul- citados se encuentran precisamente en zonas donde desde época romana se obtenía hierro, incluida, por supuesto, la Almagra, aunque en este punto estamos a la espera de futuras excavaciones que esperamos desentrañen puntos oscuros de nuestra historia tardorromana.

(42) Estos fenómenos se pueden estudiar más ampliamente en MENENDEZ PIDAL, Ramón: *Manual de Gramática Histórica española.* Madrid, 1982: en pág. 83 (tendencia a destruir el hiato: *ostrea*, ostra); en pág. 135 (la -LL no se palatizaría en -ll sino como *illustrem* ilustre, *Mulla* pasaría a Mula; en este caso Menéndez Pidal habla de voces semicultas).

Cfr. también ALARCOS LLORACH, E.: *Fonología española.* Madrid, 1983, págs. 232-236 y 247-251.

(43) MADROÑERO DE LA CAL, A.: *The beginnimg of Iron Smelting and Forging in the Ancient Iberian Peninsula.* Bulletin of the Metals Museum, vol. 10, págs. 26-34.

De época árabe tenemos los testimonios de Isidri, citado por GARCIA ANTON, en ob. cit., pág. 48, sobre la extracción de hematites roja en los campos lorquinos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

UN ESCUTIFORME EN EL MONTE ARABI, DE YECLA, MURCIA

POR

JERONIMO MOLINA GARCIA

I. PRELIMINAR

La riqueza de manifestaciones culturales que con el devenir prehistórico fueron dejando sobre las rocas del Monte Arabí, de Yecla, en número y calidad tan notables los diversos pueblos que en él se asentaron, dieron motivo a la emocionada expresión del Profesor Mergelina «el Arabí es un monte escrito» (1) (Figura 1).

Ahora, 63 años más tarde, una nueva inscripción epilítica viene a sumarse a las pinturas rupestres de los Cantos de la Visera y Cueva del Mediodía de todos conocidas, así como a ese conjunto de cazoletas y cercados del Arabilejo, casi ignorado, grabado sobre su superficie (2). Se trata del descubrimento de un escutiforme en uno de los barrancos que más llamaron la atención del inolvidable Maestro: el de los Muertos.

El hallazgo tuvo lugar hace unos años como consecuencia de las frecuentes visitas que vengo realizando a dicho monte con motivo del in-

(1) MERGELINA Y LUNA, Cayetano: «El Monte Arabí. El problema de las cazoletas», Coleccionismo, núm. 112, Madrid, 1922, pp. 85-102.

(2) CABRE AGUILO, Juan: «El arte rupestre en España. Regiones septentrional y oriental», (C.I.P.P.), Memoria núm. 1, Madrid, 1915.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tento de desciframiento del significado que el problema de las cazoletas del Arabí encierra, al menos en algunas de sus figuraciones (3).

II. SITUACION

La alineación montañosa del Arabí se encuentra en el extremo norte del término municipal de Yecla (Murcia), a corta distancia de la provincia de Albacete, por lo que queda incluida en la Hoja núm. 818 del Mapa Geológico de España (4), en la que es considerada por Dupuy de Lome y Marín de la Bárcena como depósito de la gran transgresión Vindoboniense del Mioceno medio, compuesto de calizas, conglomerados, areniscas y molasas, de facies marina litoral.

La alineación corre paralela al eje sinclinal que de NE. a SE. se prolonga en línea recta hasta el Morteruelo, cerro de 913 m. s. n. m., en el que se asienta el mojón donde convergen los términos municipales de Jumilla y Yecla, de la provincia de Murcia, con el de Montealegre, de la de Albacete (Fig. 2).

Su comienzo por el SW. lo hace a base de lomas y colinas que paulatinamente van aumentando de altura conforme avanza hacia el NE. hasta alcanzar su cumbre en el promontorio rocoso llamado El Cuerno, a 1.069 m. de altitud, para caer casi perpendicular al llano. Adopta, por tanto, forma de cuña (Lámina I, núm. 1), y de S. a N. asciende en escalones rocosos que en número de tres dan lugar a barrancos con desgajadas cinglas de color rojizo, tales como el de los Cantos, del Gato, del Puente y de los Muertos, cuajados de cavidades y abrigos. De ellos, el Barranco de los Muertos, también llamado del Infierno, es el que hace a nuestro propósito. Se encuentra sobre el segundo escalón rocoso, a mitad del plano inclinado que asciende hasta El Cuerno, teniendo su inicio bajo el farallón del tercero, en la cota 900 m., limitado en su norte por altos acantilados mientras que por su lado sur se abre sobre terrenos más despejados en su primera mitad del recorrido. Al finalizar ésta, en la cota 890 m., donde tiene lugar un amplio rellano, el barranco se dirige al NW. encajado por ambas márgenes para desembocar en el llano.

III. RECURSOS

En su conjunto el Monte Arabí está cubierto en parte por pinar ralo

(3) Estos trabajos, casi a punto para su publicación, tienen por finalidad dar a conocer la conclusión de que son signos mágico-religiosos con que impetrar la lluvia.

(4) *Mapa Geológico de España* 1:50.000, *Hoja núm. 818, Montealegre del Castillo* (Albacete-Murcia), Madrid, 1960.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en su variedad halepensis, encina degradada y monte bajo mediterráneo, constituido en este caso por coscoja, enebro, romero, tomillo, espliego y, como más característico, espartizal, entre los cuales quedan abundantes espacios desprovistos de vegetación.

Perdiz, conejo y zorro son sus moradores habituales, habiendo reaparecido en los últimos tiempos el jabalí, variedades cuya caza deportiva es el único aprovechamiento del paraje en la actualidad, además del pastoreo.

Los recursos de agua permanente son totalmente nulos, teniendo como única posibilidad de abastecimiento la depositada en los charcos rocosos más o menos profundos, llamados calderones, que tras los escasos periodos de lluvias la conservan durante algún tiempo en un lugar en que el carácter de clima semi árido es patente.

IV. ACCESO

Al Barranco de los Muertos o del Infierno se llega por camino de carros, ahora ligeramente explanado con maquinaria moderna, que parte de la casa-cortijo de El Arabí por su parte de Poniente, y corre por el borde de una terraza de cultivo para cereales, paralela a dicho barranco, al cual accede por un pequeño collado luego de girar al NW. por empinada cuesta, en el punto llano de la cota mencionada de los 890 m., donde el barranco se encaja y dirige al NW. A partir de este rellano el camino se bifurca, por lo que hay que seguir el ramal que asciende por el centro. Recorridos unos 150 m. aguas arriba, el nuevo camino deja por la izquierda al viejo que sustituye, sobre el cual, recorridos una treintena de metros más, se encuentra el escutiforme. Coordenadas U.T.M. XH485847, equivalentes a los 38° 41' 50" de Lat. N., 2° 23' 35" de Long. E. (Fig. 2, n.° 5).

V. LA INSCULTURA

El escutiforme se ha realizado sobre un mediano asomo rocoso plano, rasante con el suelo y ligeramente inclinado en el mismo sentido de la pendiente del barranco, en cuyo centro se encuentra, de color gris oscuro debido a la intemperie, y constituye una figura de tendencia rectangular de 2,30 m. de longitud por 0,80 m. de anchura máxima (Fig. 3), que no invade la totalidad de la superficie de la roca. Esta tiene forma intermedia entre triángulo y trapecio de ángulos redondeados, con base en la parte superior, de 2,60 m. de altura por 1,25 de ancha, cuyo lado derecho, al sur, es una línea casi recta y bien definida con exacta orientación E.-W., que hace de referencia para el estudio de la figura. Constituye un todo sin

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

fisuras, de naturaleza calizosabulosa en estado de ligera descomposición, menos acentuada que en las rocas colindantes de su misma clase, que va dejando libre la parte arenosa de grano medio silíceo cuarzoso, la cual ha afectado en parte la integridad del grabado, por lo que éste aparece confuso en alguna de sus zonas. En la parte inferior la roca tiene su continuación en otro trozo de forma triangular, igualmente de ángulos redondeados y de las mismas características físicas, separado por una diaclasa, sin grabado alguno.

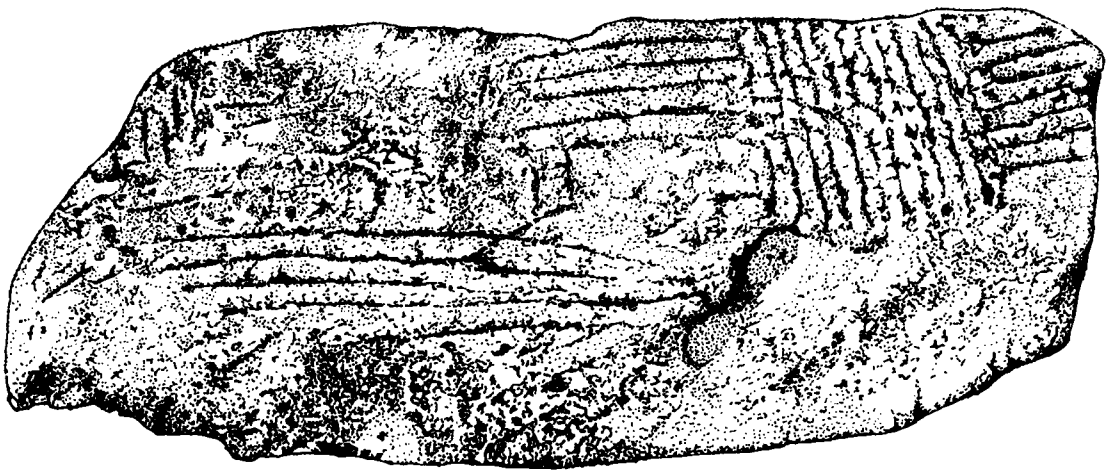
Como se ha dicho, la inscultura aparece algo confusa en alguna de sus partes, pero suficientemente destacada en general para poder observar una serie de hoyitos hechos por picoteo profundo, por lo común unidos posteriormente por otro más leve o por incisión con instrumento aguzado, lo que da lugar a una serie de líneas más o menos rectas, con frecuencia paralelas, que a veces se cortan en sentido perpendicular produciendo un reticulado irregular en algunas zonas. Con todo, el carácter asurcado de la figura, en general, es manifiesto (Fig. 3).

Aunque no se distinguen líneas definidas que determinen claramente cada una de las partes de su composición, la inscultura puede considerarse dividida de arriba abajo en cuatro cuarteles sin que ninguno de ellos invada totalmente la izquierda de la roca, que queda de reserva (Lámina I, núms. 3 y 4).

El correspondiente a la parte superior es el más extenso y adopta forma rectangular. Comienza bajo una zona de reserva o desgastada por la erosión de la roca con una serie de puntos o pequeños hoyos de distribución irregular. Debajo y a la izquierda aparece uno de los temas más definidos y frecuentes, el de paralelas, ahora en número de cuatro en sentido de la pendiente, con longitud considerable. Entre éstas y el lado recto de la roca la superficie está ocupada por un reticulado disperso entre el que levemente se aprecia un grupo de paralelas en sentido horizontal, formando un pequeño rectángulo en la parte superior derecha, atravesado por tres rectas ligeramente inclinadas; otras dos paralelas, inclinadas en sentido contrario, se observa en el centro, y una especie de círculo, algo más arriba, sólo visible desde determinado ángulo.

El segundo cuartel se inicia poco más abajo de la segunda mitad del conjunto, formando otro rectángulo subdividido en este caso en otros dos de tendencia cuadrada. El de la derecha, menos definido, parece un rectángulo formado por líneas de hoyitos que se cortan en perpendicular, mientras que el de la izquierda lo forman seis paralelas horizontales que ter-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"





"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

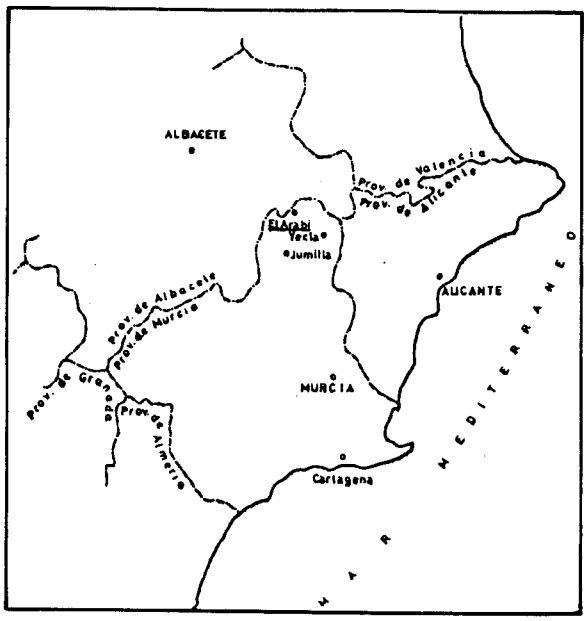


Figura 1

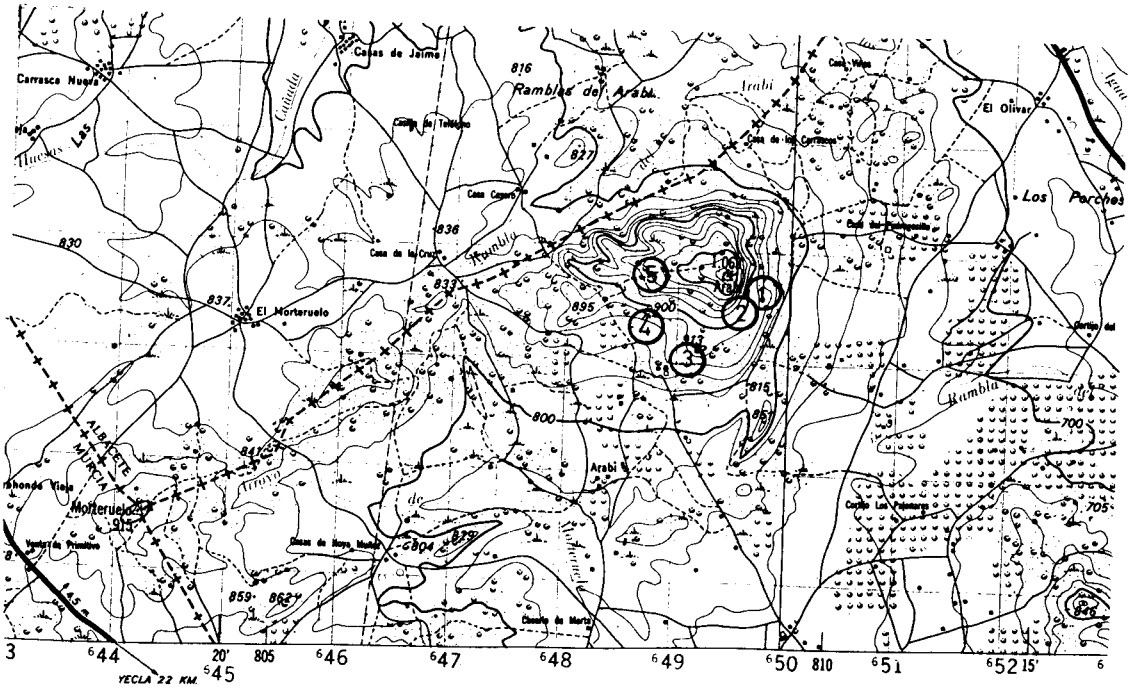


Fig. 2.—1 "Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor" ; o Arabilejo;

minan frente a dos «cazoletas» unidas, de origen natural (5). Más a la izquierda, zona de reserva.

El tercero tiene forma de trapecio relleno de doce líneas paralelas horizontales que paulatinamente disminuyen de longitud conforme se suceden hacia abajo. Otras dos rectas, esta vez convergentes y casi perpendiculares a las anteriores, se sobreponen al conjunto, que es el tema que con más claridad se distingue de todos.

El cuarto motivo lo forman seis paralelas en vertical, de las cuales las del centro son más largas, lo que hace una figura apuntada para acomodarse a la forma triangular con que termina la roca.

V. SEMEJANZAS

En el intento de encudrar la inscultura en el repertorio general ya clásico de estas manifestaciones culturales encontramos serias dificultades al tratar de un tema que carece de paralelos cercanos geográficamente, con los que establecer comparaciones (6). De ahí la necesidad de buscarlos en aquellos lugares lejanos donde los petroglifos abundan y desde tiempo atrás son objeto de estudios metódicos —el grupo gallego-atlántico y el centro-europeo—, en los cuales con problemáticas posibilidades se vislumbran algunos parecidos.

En el más próximo, Anati (7) encuadra los grabados gallegos de tipo geométrico-simbólico (entre el que sólo cabe atribuir semejanza con el petroglifo objeto de esta comunicación) en la Fase V de su tipología y tabla cronológica, y a la que únicamente he de referirme con los inconvenientes ya advertidos por Peña Santos y Vázquez Varela. y las modificaciones propuestas por Gómez Tabanera (8).

(5) Del origen geomorfológico de estas oquedades, abundantes en el Barranco de los Muertos y otros parajes cercanos, considerados a veces por algunos como cazoletas artificiales, se ocupa el autor en «Campo de petroglifos de Tobarrillas. Yecla (Murcia», Noticiario Arqueológico Hispánico, núm. 25, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Museos, Madrid, 1985, pp. 135-161.

(6) Los escutiformes descritos por Maya en Peña del Guisaero no parecen tener semejanza con el del Arabí, ya que este autor termina por considerarlos como ídolos semejantes a las placas acéfalas, lo que descarta esta posibilidad. Véase MAYA, José Luis: «La Peña del Guisaero, estación con grabados esquemáticos en la provincia de Albacete», XIV Congreso Nacional de Arqueología, págs. 517 y 521.

(7) ANATI, Emmanuel: «Arte rupestre nelle Regioni occidentali della Penisola Iberica», Archivi di Arte Preistorica núm. 2, Edicioni del Centro.

(8) PEÑA SANTOS, A. de la, y VAZQUEZ VARELA, J. M.: «Los petroglifos gallegos», Cuadernos del Seminario de Estudios Cerámicos de Sargadelos, núm. 30, La Coruña, 1979, pág. 13.

GOMEZ TABANERA, José M.: «Nuevas perspectivas para el estudio del arte rupestre galaico-portugués a la luz de la Antropología», Actas del XV Congreso Nal. de Arqueología, Zaragoza, 1978, pág. 441.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La siguiente posibilidad se encuentra en el Cuadro tipológico de los grabados rupestres prehistóricos gallegos de Peña Santos (9), incluido en el tipo 8.1.2., subtipo escutiformes, atribuido luego en unión con Vázquez Varela (10) a representaciones tanto de armas (escudos) como de ídolos, con los que el del Barranco de los Muertos tendría una relación un tanto forzada. Tampoco en Portugal se conocen paralelos, según comunicación del Pfr. Carlos A. Ferreira de Almeida, cuya gentileza agradezco, con lo que el escutiforme del Arabí aparece sin clara semejanza en la Península con esta clase de representación epigea, con los caracteres que le son propios.

Comparado ahora con el otro grupo de petroglifos, el centro-europeo, en la tipología de Anati (10) puede encontrarse parecidos en el Tipo E IV_2, correspondiente a paralelos culturales con carácter de inscripción. Grabados de este tipo son abundantes en Valcamónica, de donde merece especial mención la roca historiada núm. 34 de Luine, en la región de Boario Terme-Darfo (12), que los contiene con profusión (Fig. 4).

Otro ejemplar con características parecidas al del Arabi lo encontramos grabado sobre roca en Tirisin, Anatolia, dado a conocer por Uyanik (13), al que da significado de calendario (Fig. 5).

VII. CRONOLOGIA

Igualmente con las más elementales reservas, el intento de situar en el tiempo el escutiforme del Arabí ha de ser provisional. Se parte para ello de considerar éste equivalente a «rectángulo relleno de líneas paralelas» que Anati asocia a los temas meandro, espiral, zig-zag, reticulado, serie de discos, figuras idoliformes y caras oculadas, con los que forma un grupo correspondiente a los periodos IIB (3.800-3.500) y IIC (3.500-3.300 a. de C.), encuadrados en el repertorio figurativo de dicho autor (14),

(9) PEÑA SANTOS, A. de la: «La clasificación tipológica de los grabados rupestres prehistóricos gallegos», Actas del XV Congreso Nal. de Arqueología, Zaragoza, 1978.

(10) PEÑA SANTOS y VAZQUEZ VARELA: opus cit., págs. 79 y 81.

(11) ANATI, E.: «Evolution et style de l'art rupestre du Val Camonica», Archivi, vol. 6, Capo di Ponte (Edicioni del Centro), 1978.

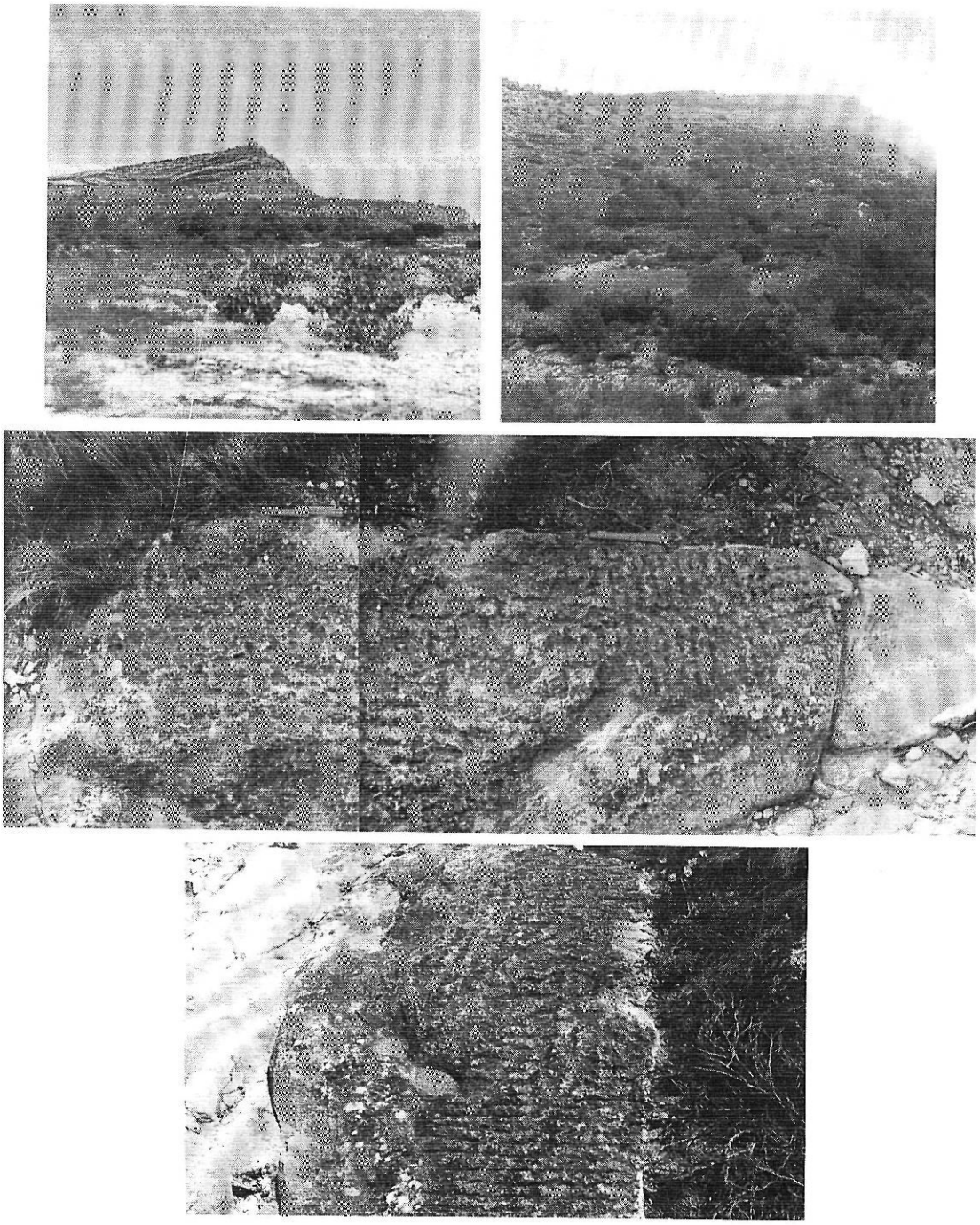
(12) ANATI, E.: «L'arte rupestre di Boario Terme-Darfo: relacione preliminari», Valcamónica Symposium, Capo di Ponte, Italia, 1970, págs. 189-212.

(13) UYANIK, Muvaffak: «Nuovi ritrovamenti di Tirisin-Alm», Estambul, Turquía, Valcamónica Symposium, Capo di Ponte, Italia, 1970, págs. 291-284, Fig. 143.

(14 y 15) ANATI, E.: «I Camuni alle radici civiltá europea», Jaca Book Edicione, Milano, 1979, pág. 92.

Id.: «Evolution et style...», opus cit., Ed. francesa, pág. 106.

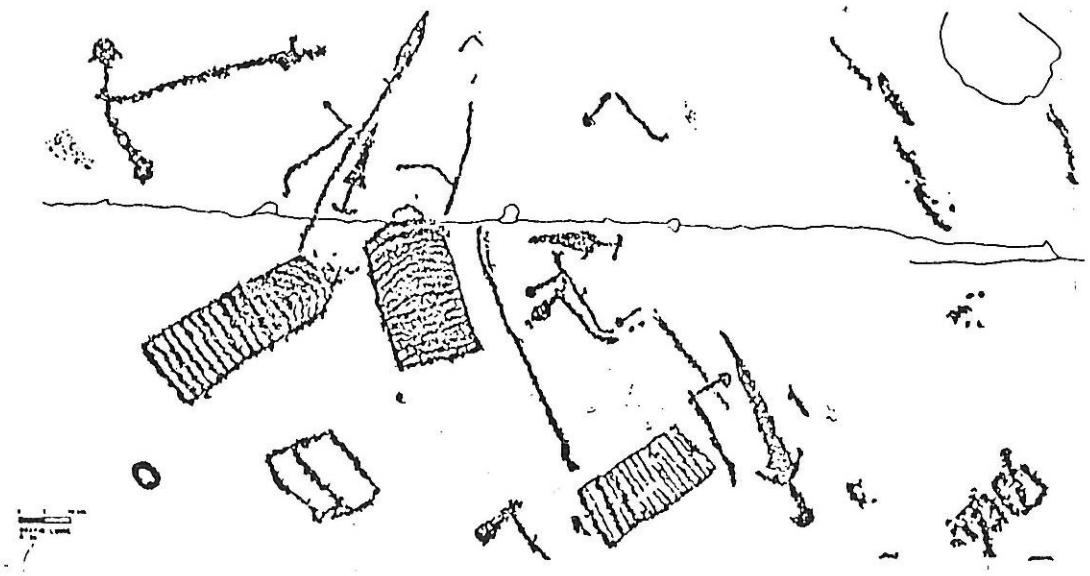
"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



LAMINA I

N.º 1. El Monte Arabí.—2. Barranco de los Muertos. Por la derecha, acceso. En el centro superior, el

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



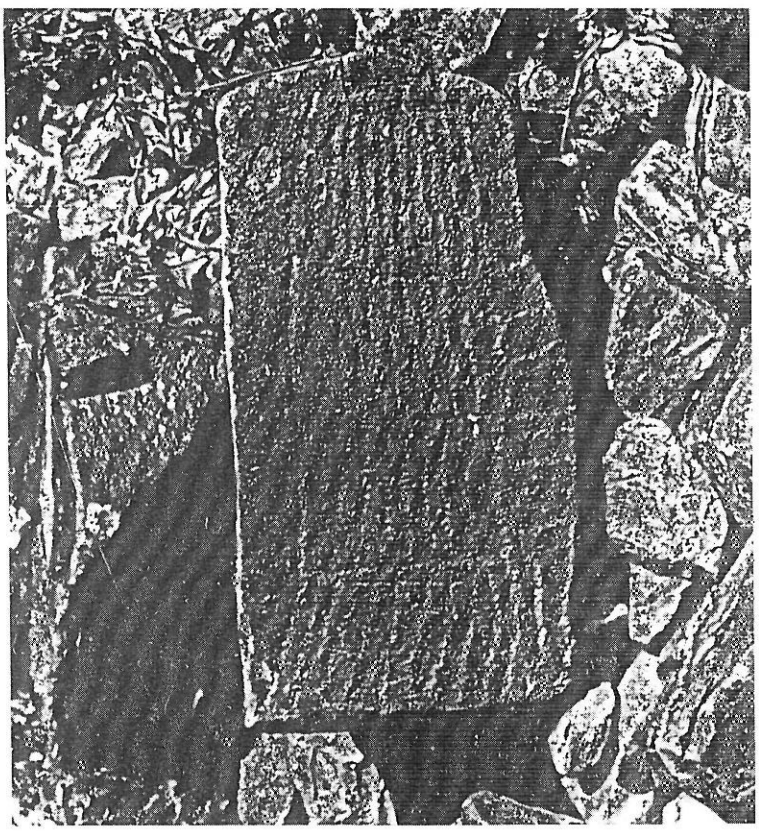


Fig. 4. Escutiformes de la roca n.º 34, de Luine. Reproducción de la fig. 95 de «L'Arte rupestri...», de Anati.

Fig. 5.—Escutiforme de Tirisin. Reproducción de «Nuovi ritrovamenti...» de Uyanik, fig. 143.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

y cuya principal concentración del momento cultural se encuetra en Luine, Plemo y Foppe di Nadro.

> «La serie del tema muestra repetida analogía figurativa, estilística, compositiva y conceptual con el arte megalítico de Irlanda, Breaña y región atlántica de la península ibérica, pudiéndose considerar como horizonte figurativo sincrónico entre Valcamónica IIB-C, St. Leónard II, Monte Bego I y la fase de máximo desarrollo del arte megalítico», al decir de Anati.

Como se ve, «un horizonte con amplia difusión geográfica» (15), al que posiblemente pudiera incorporarse el escutiforme del Arabí.

Para finalizar diré que la figura que nos ocupa no tiene relación alguna con los petroglifos del Arabilejo, de los que dista tan sólo unos mil metros, ni de los de Tobarrilla la Baja, 7 Km. al E., de los que difiere tanto en temática como en técnica de ejecución (16), entre los últimos de los cuales puede considerarse incorporado el conjunto de insculturas mencionado por Soler en Campo de Mirra como probables signos heráldicos (17).

Al Dr. Miguel Angel García Guinea, Director del Museo Arqueológico de Santander, cuya Biblioteca pone a mi disposición con sabias orientaciones para los temas que intereso a este respecto; al Prof. Javier García del Toro, del Departamento de Arqueología de la Universidad de Murcia, por la valiosa ayuda prestada; al Dr. en Medicina, don Francisco Galán Giner, dueño de la finca El Arabí, que me acoge con exquisita cordialidad y facilita en todo estos trabajos, y a don Gregorio Castillo, guarda jurado de la misma, por su grata compañía por sendas y barrancos, a todos, mi gratitud.

Ultimamente, la colaboración de Francisco Lencina Gutiérrez y de Fernando Albert Rico ha sido de lo más estimable en la consecución de este estudio. También a estos buenos amigos les quedo agradecido.

(16) Véanse notas 1, 3 y 5, respectivamente.

(17) SOLER GARCIA, José M.ª: «Jaime I y la Reconquista de Villena», Separata de la Revista núm. 19 del Instituto de Estudios Alicantinos, pág. 68, foto núm. 5.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

RELACION DE LAS PUBLICACIONES PERIODICAS Y OTROS IMPRESOS MURCIANOS DEPOSITADOS EN LA HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID

POR

FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ

1. INTRODUCCION

El objeto del presente trabajo es presentar una relación de los fondos murcianos existentes en la Hemeroteca Municipal de Madrid (HMM). La HMM posee en la actualidad unos 15.000 volúmenes y unos 20.000 títulos y es, quizás, la más importante Hemeroteca del país por la antigüedad y cantidad de sus importantes y ricos fondos (1). Su especialidad implica que el mayor número de los mismos sean publicaciones periódicas —gacetas, diarios, semanarios, revistas, anuarios, almanaques, etc.—, pero junto a estas colecciones posee asimismo un buen número de impresos

(1) La HMM fue fundada en 1918, contando en aquella fecha con 900 volúmenes y 200 títulos, en 1931 con 42.000 volúmenes y 6.000 títulos, y en 1933 con 50.000 volúmenes y 9.000 títulos. A partir de 1964 se especializa en publicaciones madrileñas, pero sigue intentando completar las colecciones anteriores a esa fecha españolas y extranjeras: V. HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID: *Relación de las Publicaciones periódicas que se reciben en la Hemeroteca,* Madrid, Imprenta Municipal, enero 1931, 50 pp.; REPUBLICA ESPAÑOLA, AYUNTAMIENTO DE MADRID, Prólogo de Antonio ASENJO: *Catálogo de las publicaciones periódicas madrileñas existentes en la Hemeroteca Municipal de Madrid,* 1661-1930, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1933, 363 pp., y Angeles MALDONADO: «La Hemeroteca Municipal», *Alfoz,* Madrid, núm. 11, diciembre 1984, p. 74.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

directamente emparentados con el Periodismo y que forman parte de su protohistoria: romances, relaciones, avisos, manifiestos, proclamas, etc.

El presente trabajo intenta ser una aportación más a la labor bibliográfica y hemerográfica que en los últimos años vienen realizando algunos de los investigadores murcianos (2), labor que complementa a la que viene llevando a cabo, desde 1977, la Academia Alfonso X el Sabio a través de sus «Cuadernos Bibliográficos» (3). Tanto la una como la otra supone la continuación a la primera investigación murciana en este campo iniciada por Tejera al final del siglo XIX (4).

Un total de 107 títulos murcianos o relacionados con su región están depositados en la HMM. Huelga decir que la presente relación no pretende ser exhaustiva, por la dificultad que entraña realizar un trabajo de estas características. Para llegar a realizarla se examinaron, en diciembre de 1982, una por una todas las fichas del único fichero alfabético de títulos con que contaba la HMM, entonces ubicada en la Plaza de la Villa. En agosto de 1986 se revisó el nuevo fichero geográfico elaborado por los

(2) Sobre los fondos murcianos se han publicado hasta ahora los trabajos que se relacionan a continuación por orden alfabético de autores:

María del Carmen APARICIO FERNANDEZ y Pilar EGEA KRAUEL: *Catálogo de Revistas y Publicaciones Periódicas de la Biblioteca General de la Universidad de Murcia*, 1982, 242 pp.

Juan BLAZQUEZ MIGUEL y Antonio FORTE MUÑOZ: *Guía-inventario del Archivo Histórico Municipal de Yecla*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1983, 42 + 2 pp. (Separata de *Murgetana*, núm. 63, 1983, pp. 71-108).

Francisco Javier DIEZ DE REVENGA: *Publicaciones murcianas en los siglos XVII y XVIII*, Ayuntamiento de Murcia, Año Internacional del Libro, Murcia, 1972, 12 pp.

María del Carmen FERNANDEZ VILLAMIL IGUNZA: *Catálogo de incunables e impresos del siglo XVI de la Biblioteca Universitaria de Murcia*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Murcia, 1980, 221 pp.

— *Catálogo de Impresos del siglo XVII de la Biblioteca Universitaria*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Murcia, 1985, XII + 429 pp. (Está preparando el correspondiente al Siglo XVIII.

Carlos FERRANDIZ ARAUJO: «Algunos documentos sobre Cartagena en el Archivo del Reino de Valencia», *Murgetana*, núm. 63, 1983, pp. 157-163.

Cayetano TORNEL COBACHO: «Clasificación de los fondos históricos del Archivo Municipal de Fortuna», *Murgetana*, núm. 60, 1980, pp. 131-142.

Cayetano TORNEL COBACHO, Alfonso GRANDAL y Angel Antonio RIVAS PUJALTE: *Textos para la Historia de Cartagena (Siglos XVI-XX)*, Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Cartagena, 1985, 225 pp.

(3) La Academia ha publicado hasta la fecha nueve «Cuadernos Bibliográficos». Dos de ellos indican la localización de los fondos: Carlos FERRANDIZ ARAUJO: *Las publicaciones periódicas en Cartagena, Primera Selección*, Academia Alfonso X el Sabio, Cuadernos Bibliográficos, núm. 5, Tip. San Francisco, Murcia, 1979, 116 pp. María Dolores EGEA MARCOS y María Concepción RUIZ ABELLAN: *El libro en Murcia en el siglo XVIII*, Academia Alfonso X el Sabio, Cuadernos Bibliográficos, núm. 9, Murcia, 1985, 293 pp.

(4) José PIO TEJERA: *Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la Literatura en Murcia*, 3 ts., 1922, 1941 y 1957, 861, 751 y 454 pp. (Importante primer trabajo bibliográfico murciano).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

funcionarios de la hemeroteca. También se ha examinado toda la bibliografía existente sobre los fondos de la HMM (5).

(5) Sobre los fondos de la HMM se ha revisado la bibliografía que a continuación se relaciona por orden cronológico de edición:

Antonio ASENJO: *Hemeroteca Municipal de Madrid. Memoria publicada con motivo de la presentación en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de algunas publicaciones hispanoamericanas...*, mayo, 1929, Madrid, 54 pp.

OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES. Prólogo de Antonio ASENJO: *Prensa Iberoamericana. Indice de las publicaciones periódicas antiguas y modernas, editadas en lenguas ibéricas, que figuran en el Pabellón de la Exposición de Sevilla*, Madrid, 1929, 334 + 1 pp. (Se reseñan las colecciones de los periódicos murcianos que entonces poseía la HMM: *Diario de Murcia* (1792), *Correo Literario de Murcia* (1792-1795), *Las Tardes de Roque Pío...* (1802) y *El Chismoso* (1822); así como una treintena de diarios, semanarios y revistas que en 1929 se publicaban en Murcia y en otras poblaciones de la región).

HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID: *Publicaciones periódicas que se reciben en la Hemeroteca Municipal de Madrid en* 1930, Madrid, Imprenta Municipal, 1930. (Entonces la HMM recibía los más destacados diarios murcianos: *El Liberal, El Tiempo, La Verdad* y *El Eco de Cartagena*).

— *Relación de las Publicaciones periódicas que se reciben en la Hemeroteca*, Madrid, Imprenta Municipal, enero, 1931, 50 pp. (Sigue recibiendo los mismos diarios murcianos, y sólo de forma gratuita *La Verdad*).

REPUBLICA ESPAÑOLA. AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Relación de las Publicaciones periódicas que se reciben en la Hemeroteca Municipal de Madrid*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1933, 85 pp. (En febrero de 1933, junto a los ya citados, la HMM recibe *El Vigía*, Periódico Socialista defensor del Pueblo (Abarán); *La Libertad*, Semanario Obrero Socialista (Cieza) y el *Boletín Oficial de la Provincia*).

— *Relación de las publicaciones periódicas propiedad del Congreso de los Diputados, que se custodian en depósito en la Hemeroteca Municipal de Madrid*, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1935, XI + 69 pp. (No aparece ninguna murciana).

HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID. Prólogo de E. V. H. (Eulogio VARELA HERVAS): *Papeles de los siglos XVII y XVIII ingresados en la Hemeroteca Municipal* (1940-1943), Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1944, 28 pp. (Tirada aparte de la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, Año XIII, Número 49). (En total 158 títulos de relaciones, avisos y otros impresos y papeles sueltos. Hasta 1940 la HMM no poseía ningún ejemplar de este tipo. Da a conocer tres impresos murcianos, entre ellos y por vez primera los tres ejemplares de la *Gazeta de Murcia* de 1706, adquiridos por Varela en el verano de 1942 en un almacén de papel viejo de El Grao de Valencia).

— Prólogo de E. V. H. (Eulogio VARELA HERVAS): *Periódicos, folletos y hojas políticas del siglo XIX ingresados en la Hemeroteca Municipal*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1944, 29 pp. (Tirada aparte de la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, Año XIII, Número 50). (No aparece ninguna murciana).

Además se han revisado las siguientes colecciones de la HMM:

Gacetas varias del siglo XVII. (No aparece ninguna murciana).

Papeles varios de la época de la Guerra de la Independencia, s. l. (1808?). (Colección de impresos contra Napoleón y los franceses, en su mayoría fechados en el verano de 1808, de marcado carácter religioso-patriótico. Aparecen varios impresos de Cartagena y uno lorquino).

Papeles varios impresos en Cádiz y en Madrid en 1812 *sobre los Regulares, su reforma, su extinción y ocupación de Conventos*, Cádiz: Madrid, 1812. (Es una colección facticia en el que aparece: *Voto del Señor Don Simón López, Diputado de Murcia...*).

Revistas Varias de Medicina, Colección facticia, 1878, 2 *vols*. (No aparece ninguna murciana).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Dado el carácter de los fondos de la HMM se han clasificado los murcianos en dos grupos: *Publicaciones periódicas* y *Otros impresos*. Esta es una clasificación meramente formal, ya que para hacerla se ha tenido en cuenta, precisamente, el que los títulos tengan o no *periodicidad*, aunque, salvo algunas excepciones, los impresos que se relacionan aquí son producciones periodísticas. La presentación de los dos grupos se ha hecho por orden cronológico, subagrupándolos por siglos, desde el XVIII al XX, al entenderse que de esta forma la lectura de la relación ofrece mayor interés.

En la relación cada periódico o impreso lleva ordenadamente un número, el título, subtítulo u otras indicaciones en la cabecera, la indicación de la periodicidad, el nombre del director, el lugar de edición, imprenta y domicilio, fecha o años que comprende la colección, con indicación de los ejemplares o el estado en que se encuentra y, por último, la signatura de la HMM (6). En ocasiones, cuando los datos no se ofrecen se especifican aproximaciones a los mismos. Este método biblioteconómico es casi similar al utilizado en el fichero de la HMM, y dada esta circunstancia se ha entendido que es el más oportuno. Cuando los títulos, subtítulos o indicaciones en cabecera de los periódicos han sufrido alguna variación ésta también se especifica, encabezando siempre la colección con el título que se ha entendido más adecuado. En el índice onomástico, sin embargo, aparecen todos los títulos que aparecen en la relación, seguido cada uno del número de orden dado en la misma. En el caso de los impresos con título largo éste ha sido reducido en el índice. En el índice geográfico, seguido de la población se especifica asimismo el número de orden dado a cada título que haya sido impreso o guarde relación con la misma.

La relación recoge 80 publicaciones periódicas, cuatro pertenecen al siglo XVIII, veinte al XIX y 56 al XX; así como 37 títulos de otros tantos impresos. La importancia de los fondos de las primeras es dispar. Por un lado la Hemeroteca Municipal de Madrid cuenta con algunas colecciones completas —o casi completas— de periódicos editados en la región mur-

Periódicos Varios Carlistas, 1885 y s. s., 2 ts. (No aparece ninguno murciano).

Doscientos títulos de periódicos. Hecho y empezado a llenar el 9 de noviembre de 1915, *y terminado el 9 de noviembre de* 1916. (Album constituido por recortes de cabeceras de publicaciones periódicas, formado por Natalio López de Mesonero Romanos, con índice alfabético. No aparece ninguno murciano).

Las colecciones *Peridicos Varios de Guerra*, 49 ts.; *Periódicos Varios Provincias*, 10 ts., *Revistas Varias Provincias*, 46 ts., no ha sido necesario revisarlas ya que los títulos que contiene están fichados en el archivo de la HMM.

(6) Es posible algún error en las signaturas debido a los cambios que las mismas han podido tener tras el traslado de los fondos de la HMM de su antiguo emplazamiento, en la Plaza de la Villa, al actual, en el antiguo Cuartel de Conde Duque.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ciana que también se encuentran en otros archivos públicos o privados, como son las del *Diario de Murcia* (1792), *Correo Literario de Murcia* (1792-1795), *El Cantón Murciano* (1873) o las de los diarios murcianos del siglo XX: *El Liberal, La Verdad, El Tiempo, El Eco de Cartagena, Línea* y el semanario *Hoja del Lunes* o la de la revista literaria *Verso y Prosa* (1927-1928).

Por otro lado la HMM cuenta con los tres únicos ejemplares que se conocen de la primera producción periodística murciana: la *Gazeta de Murcia,* y los tres únicos del *Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria de Murcia,* de 1868, así como algunas colecciones de otros tantos títulos de periódicos que, por el momento, son las únicas localizadas. Entre éstas se encuentran la de *Las Tardes de Roque Pío y Don Rufo de Alfarache,* que, aunque lleva fecha de imprenta de 1802, al parecer fueron publicadas quincenalmente en 1792, la del *Boletín de Avisos del Faro Cartaginés* (1851-1853), *Brisas de Mediterráneo* (1888-1889), y sobre todo las colecciones —incompletas— de varios periódicos de la II República y la Guerra Civil de 1936-1939, como son las de *El Vigía* (Abarán: 1932-1936), y las cartageneras *Venceremos* (1937-1938), *Metralla* (1937-1938), *La Armada* (1937-1939) y *Cartagena Nueva* (1937-1939).

La HMM cuenta también con algunos ejemplares únicos de otros tantos títulos murcianos, como los de *Diario de Cartagena* (1804-1809), *Correo de Murcia* (1808), *Mediterráneo* (1897), *Heraldo de Cartagena* (1901), *La Voz Murciana* (1908), *La Opinión* (1910-1911), *El Minero Lorquino* (1912), *El Pueblo* (1913), *La Victoria* (1918), *Ecos* (1920), *Pueblo* (1934) y *César* (1943). Por último en la HMM se encuentran ejemplares de otros tantos periódicos que completan en parte las colecciones existentes en otros archivos.

En cuanto al resto de los impresos murcianos, buena parte de ellos son de importancia. Así la HMM posee varias relaciones del siglo XVIII, entre las que se encuentra el *Diario y noticia verdadera de todo lo sucedido...* Importante también son los impresos hallados relacionados con la Guerra de la Independencia —aunque algunos son reimpresiones—, como son la *Circular de la Junta de Gobierno de Murcia...,* el *Voto del Señor Don Simón López, Diputado de Murcia...,* *Oficio del Gobernador Político y Militar de Cartagena...* y *Noticia extraordinaria de Cartagena;* como así los dos impresos hallados de 1820. Por otro lado la colección de *El Cantón Murciano* (1873) contiene varios impresos no hallados en otras colecciones del mismo periódico.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ABREVIATURAS Y SIGLAS

Cfr. = Confróntese
Dir. = Director
HMM = Hemeroteca Municipal de Madrid
Impr. = Imprenta
Imprs. = Imprentas
Lit. = Litografía
N.º / n.º = Número / número
Nos. / nos. = Números / números
pp. = páginas.
PVGI = *Papeles Varios de la época de la Guerra de la Independencia*
PVR = *Papeles varios (...) sobre Regulares, su reforma...*
Reimpr. = Reimpresión
s.a. = sin año
s.d. = sin data (sin lugar y sin fecha)
s.f. = sin fecha
s.i. = sin imprenta
s.i.p. = sin indicación de periodicidad
s.l. = sin lugar
s.n. = sin numerar
Sig. = Signatura
Sigs. = Signaturas
Tip. = Tipografía
V. = Véase
? = expresa desconocimiento o aproximación del dato que falta

Por innecesario, no se especifica el significado de las abreviaturas y siglas empleadas en las signaturas de la HMM, excepto las siguientes:
PVG/T. = Periódicos Varios de Guerra/Tomo
PVP/T. = Periódicos Varios Provincias/Tomo
RVP/T. = Revistas Varias Provincias/Tomo

2. FONDOS

PUBLICACIONES PERIODICAS

SIGLO XVIII

001 *Gazeta de Murcia,* Murcia, Impr. Vicente Llofriú, 1706 (Tres únicos números del 10 y 24 de agosto y 23 de septiembre). Sig. A. 126.

002 *Diario de Murcia,* Murcia, Impr. de Manuel Muñiz, Trapería, 1792. Sig. AHt/5 (N.º 153).

003 *El Censor del Diario de Murcia,* Murcia, Impr. de la Viuda de Teruel, 1792 (Un número del 23 de enero. Encuadernado con *Diario de Murcia*).

004 *Correo Literario de Murcia,* Murcia, Impr. Vda. de Teruel, 1792-1795 (Duplicado hasta el 30 de abril de 1793). Sig. AH3/6 (N.º 630-635).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

SIGLO XIX

005 *Las Tardes de Roque Pío y Don Rufo de Alfarache,* Murcia, Impr. Vda. de Teruel, 1802 (Prospecto, 246 pp. Donativo de Julio Meléndez). Sig. A-H 2/5 (N.° 363).

006 *Diario de Cartagena,* Cartagena, Impr. de Trinitario Hortelano, 1804-1805 (Incompleta y mal numerada). Sig. AH14/4 (N.° 2527).

— Cartagena, s.i., 1808 (Dos nos. del 4 y 6 de agosto). Sig. A. 1502.

— (Cartagena). Reimpr. en Cádiz por Nicolás Gómez de Requena, 1808 (Un ejemplar s.n. del 27 de junio: Manifiesto a los franceses). Sig. RVP/T.46.6.

— Cartagena. Imprs. del Diario y de Marina, 1808-1809 (N.° 194, de 2 de julio de 1808 y un suplemento de 7 de agosto de 1809). Sig. RVP/T. 45.5.

007 *Correo de Murcia,* Murcia, Impr. de la Viuda de Muñiz, 1808 (Varios números). Sig. A-6.

008 *El Católico Instruido en su Religión,* (s.i.p.) Murcia, Impr. de los Herederos de Muñiz, 1820-1821 (Faltan algunos números. Contiene dos suplementos). Sig. 1026/6.

009 *Papel sin periodo fijo. El Chismoso,* Murcia, Impr. de la Viuda de Antonio Santamaría e Hijo, 1822 (N.° 10, de 4 de abril). Sig. RVP/T. 5.28.

— 1822 (Nos. 1-3, de 7 a 21 de abril, de *Artículos remitidos a los editores de «El Chismoso»,* y nos. 4-7 de *El Redactor* (antes *Artículos remitidos*). Sig. AH2/1 (N.° 237-238).

010 *Boletín de Minas,* Murcia, Imprs. de G. Nogués, J. C. Palacios y Arróniz, 1841-1842 (Prospecto y varios números). Sig. A.H.8/6 (N.° 1843).

011 *Boletín Oficial de Cartagena,* Cartagena, Impr. Blanca y Cía., 1844 (Nos. 2 y 5, de nueve de febrero y uno de marzo). Sig. A. 825.

012 *El Faro Cartaginés,* Revista de intereses locales, industria y literatura, semanal, Cartagena, Impr. de Nicolás Nadal, 1849-1853 (Dos números). Sig. AH8/2 (Nos. 1589-1592).

013 *Boletín de Avisos del Faro Cartaginés,* Cartagena, 1851-1853 (Nos. 5-258. Encuadernado con *El Faro Cartaginés*).

014 *Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria de Murcia,* Murcia, Impr. de El Avisador, 1868 (Nos. 12 y 13. El núm. 15 tiene el título *Boletín Oficial de la Junta Provincial Revolucionaria de Murcia*). Sig. A. 760.

015 *Cartagena Ilustrada,* Revista Quincenal, Cartagena, Impr. y Lit. de L. Montell, Mayor, 24, y Rocha, 31, Dir. Federico Torralba, 1871 (I, nos. 1 y 2 de 15 y 18 de julio). Sig. RVP/T. 5.

016 *El Cantón Murciano,* Diario Oficial de la Federación, Cartagena, 1873

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

(Nos. 1-92, del 22 de julio al 24 de noviembre. Es una reproducción hecha con los mismos caracteres de letra, igual tamaño y papel, del año 1891, impresa por José Requena Hernández). Sig. 515/3.
Contiene además:
— *A continuación publicamos íntegro el manifiesto de nuestros hermanos de Barcelona...*, una hoja, s.d.
— *Junta Revolucionaria de Cartagena. Al Pueblo...*, una hoja, Cartagena, s.i., 3 de agosto de 1873.
— *Suplemento Al Cantón Murciano correspondiente al 24 de Noviembre...*, una hoja, Cartagena, s.i.
— *Gobierno Provisional de la Federación Española...*, una hoja, Cartagena, s.i., 14 de agosto de 1873.

017 *La Paz de Murcia,* Diario Monárquico Constitucional de intereses materiales, Noticias y Anuncios, Murcia, Impr. de «La Paz», 1874-1877 (Incompleto). Sig. 624/3.

018 *París-Murcie,* Journal publié au profit des victimes des inondations d'Espagne par le Comité de la Presse Française, sous la Direction de M. Edovard Lebey..., París, E. Plon et Cie. Imprimeurs-Editeurs. Año 1879, Número único. (Se halla encuadernado al final del volumen que comprende el segundo semestre de 1879 de *Illustrirte Zeitung*, Leipzig). Sig. 6081.

019 *El Eco de Mazarrón,* Organo de intereses locales, científico y literario, Dir. Juan Paredes, Mazarrón, Impr. de J. Requena, 1886 (II, n.° 68 de 16 de abril). Sig. Carp. 50.

020 *Brisas del Mediterráneo,* Cartagena, 1888-1889. Sig. 1014/3.

021 *El Liceo Lorquino,* Revista Científica, literaria y de Bellas Artes, Lorca, Impr. Luis Montiel, 1895-1897 (Nos. 1 y 50). Sig. A.M. 22/1 (Nos. 3518-3519).

022 *El Mosaico,* Semanario Ilustrado, Murcia, Tip. de Rafael Albaladejo, Plaza de Fernández Caballero, 5, 1896-1898 (Completa: Nos. 1-65). Sig. 312/4.

023 *Mediterráneo,* Cartagena, Impr. de H. García, 1897 (N.° 2999 y Extra de 22 de febrero). Sig. Carp. 50.

024 *Las Provincias de Levante,* Murcia, (s.i.p.), Tip. de «Las Provincias de Levante», Crédito Público, 1900 (XV, n.° extra de 14 de abril. Bajo la cabecera consigna: «Núm. único»). Sig. Carp. 5.

SIGLO XX

025 *Heraldo de Cartagena,* Diario de intereses generales. Ultimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y el Extranjero. Oficinas, Serreta, 20 y 22, bajo, Cartagena, Impr. de la «Gaceta Minera», 1901

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

(II, nos. 1, 6, 8, 9, 12, 14, 28, 30, 48, 50 y 41. El n.° 1 es «Número Almanaque para 1901»). Sig. 656/2.

026 *El Porvenir,* Diario de intereses generales, Dir. Joaquín E. Romero, Oficinas: Jara, 44, bajo, Cartagena, Impr. de la «Gaceta Minera», 1901 (I, nos. 1 y 92 de 6 de marzo y 28 de junio). Sig. 1023/3.

027 *El Liberal,* Diario, Redacción, Oficinas y Talleres: Crédito Público, 1, Murcia, 1902-1939 (En 1938 nuevo subtítulo: «Portavoz de los partidos Republicanos de Murcia»). Sig. 761-763/2.

028 *El Pimentón,* Revista del Gremio de Exportadores. Se publica por lo menos una vez al mes, Redacción y Administración: calle Mayor, 63, Espinardo, Impr. Hijos de Nogués, 1904-1906 (Incompleto).

029 *La Voz Murciana,* se publica los jueves y domingos, Murcia, Impr. Moderna, López Puigcerver, 1908 (Núm. 1, de 27 de febrero). Sig. PVP/T. 2.

030 *Murcia Nueva,* Semanario Radical. Organo de la Conjunción Republicano-Socialista, Murcia, Impr. de «Murcia Nueva», 1910 (Núm. 33, de 13 de noviembre). Sig. PVP/T. 1-B.

031 *La Opinión,* Periódico Liberal. Se publica los jueves y domingos, calle General Aznar, 41, Cartagena, Impr. de la Viuda de S. Garnero, 1910-1911 (Incompleta). Sig. 993/3.

032 *El Arco,* Semanario Católico de Propaganda. Con censura eclesiástica, Redacción y Administración: Plaza de los Tres Reyes, 2, Cartagena, Impr. E. Garrido, 1911 (Nos. 38 y 43 de uno de septiembre y seis de octubre). Sig. Carp. 59.

033 *En Marcha,* Periódico republicano Socialista, Cartagena, Impr. de Horacio Escarabal, Serreta, 20 y 22, 1911 (N.° 1 de 27 de octubre). Sig. PVP/T. 5.

034 *El Espectador,* Semanario de espectáculos políticos, municipales, teatrales, taurinos, cinematográficos, deportes, chungorecreativo, etc., Cartagena, Impr. Vda. de S. Garnero, 1912 (II, nos. 10, 12 y 15 de febrero y marzo). Sig. Carp. 39.

035 *El Minero Lorquino,* Lorca, Impr. Alemana, E. Ruiz Noriega, 1912 (N.° 1 de uno de julio). Sig. RVP/T. 40.5.

036 *El Cuento Levantino,* Cartagena, Impr. de la Vda. de Salvador Carnero, 1913 (Varios números). Sig. RVP/T. 27.16.

037 *El Pueblo,* Semanario Independiente, Cartagena, Impr. de M. Carreño, San Agustín, 7, 1913 (N.° 1 de 7 de noviembre). Sig. PVP/T. 2.

038 *Libertad,* Periódico Semanal. Aparece los sábados, Cieza, Tip. de «Libertad», 1915-1938 (Desde el n.° 32 del año 1932 modifica el subtítulo: «Semanario obrero socialista». Fundador y Director: José Ríos Gil; Redacción: Juan López, Gil, 11, 1.° Sig. 332/2.

039 *La Semana Artística,* Semanario Artístico Literario, Cartagena, Impr.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de M. Carreño, 1917 (I, n.° 1 de 19 de diciembre). Sig. RVP/T. 16.25.

040 *La Victoria,* Lorca, Impr. de la Victoria, Canalejas, 46, 1918 (N.° 1 de uno de febrero). Sig. PVP/T. 2.

041 *Polytechnicum,* Revista de Medicina, Ciencias, Cultura General. Director-Fundador: D. José Pérez Mateos. Dirección y Administración: San Nicolás, 25, Murcia; Talleres de la Tipografía Artística, Lucas, 4, 1918-1920 (El n.° 123, de marzo de 1918 se halla encuadernado en Sig. RVP/T. 12.5). Sig. 3/8.

042 *Ecos,* Semanario Independiente, Segunda Epoca, Yecla, Impr. de Serrano, 1920 (N.° 1 de 4 de diciembre). Sig. PVP/T. 5.

043 *La Conferencia Médica,* Murcia, Tip. de José Antonio Jiménez, Marín Baldo, 1, 1921 (I, n.° 2 de 15 de diciembre). Sig. RVP/T. 42.6.

044 *Levante,* Revista Gráfica, Murcia, Impr. Artes Gráficas de L. y M. Medina, 1921 (I, n.° 1 de 5 de julio). Sig. RVP/T. 26.17.

045 *Boletín de la Junta del Patronato del Museo de Bellas Artes de Murcia,* anual, Murcia, 1922-1927 (Incompleta. Desde 1924: *Boletín de la Junta del Patronato del Museo de Pinturas de Murcia*). Sig. 328/4.

046 *La Verdad. Almanaque de...,* Diario de Información, Impr. «La Verdad», 1923, 1925 y 1927. Sig. 1044/7.

047 *La Verdad. Suplemento Literario,* (s.i.p.), Murcia, Impr. de «La Verdad», 1924-1926 (Donativo de Juan Guerrero Ruiz). Sig. A.M. 44/1.

048 *Verso y Prosa,* Boletín de la Joven Literatura, Murcia, 1927-1928 (Encuadernado en *La Verdad. Suplemento Literario*).

049 *El Eco de Cartagena,* Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante, Cartagena, Impr. de Emilio Garrido, Bretón, 4 y 6, 1924-1936 (Incompleta). Sig. 126/3.

050 *El Tiempo,* Diario apolítico. Redacción, Administración y Talleres: Plaza Martínez Tornel, 4, Murcia, 1924-1937 (Incompleta). Sig. 114/1.

051 *Boletín del Consejo Provincial de Fomento de Murcia.* Defensor de los intereses agrícolas y ganaderos, Murcia, s.i., 1927 (Nos. 105 y 106 de noviembre y diciembre). Sig. RVP/T. 7.6.

052 *Estudios Médicos,* Información General de todas partes, mensual, Murcia, Impr. La Verdad, 1928 (Nos. 59 y 60 de febrero y diciembre). Sig. 296/3.

053 *Flores y Naranjos,* Publicación Ilustrada, Murcia, s.i., 1929 (II, n.° 25 de 15 de julio). Sig. RVP/T. 5.36.

054 *Boletín de la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura,* mensual, Murcia, s.i., 1930 (II, nos. 13, 14, 17 y 18). Sig. 1087-5.

055 *La Verdad,* Organo de los Sindicatos que integran la Federación Católico-Agraria. Oficinas y Talleres: Plaza de los Apóstoles, Murcia, 1930-1964 (Incompleta). Sig. 170-173/1.

056 *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia,* 1931-1954: Sig. 820-822/4.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

057 *Lourdes*, Boletín Mensual. Organo del Asilo de Ntra. Sra. de Lourdes de Murcia, Murcia, s.i., 1932-1936 (Nos. 22-170). Sig. 379/3.

058 *El Vigía*, Periódico socialista defensor del pueblo, semanal, Abarán, Impr. de «El Vigía», 1932-1936. Sig. 319/4.

059 *Pueblo*, Semanario Defensor de la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista. Redacción y Administración: Castelar, 18, Murcia, Tip. «La Papelera Murcia», Platería, 1934 (II, nos. 58 y 61 de cuatro de agosto y uno de septiembre). Sig. 336/3.

060 *Nuestra Lucha*, Semanario Socialista. Redacción y Administración: Sánchez Madrigal, 10, Murcia, Talleres Tipográficos «La Moderna», 1935-1936 (Incompleta. A partir del n.° 16 de 28 de diciembre de 1935 modifica el subtítulo: «Semanario. Organo Oficial de la Agrupación Socialista»). Sig. 335/3.
— Desde primero de enero de 1936: Organo de la Federación Provincial de Juventudes Socialistas Unificadas. Desde 1937: Organo del Provincial del Partido Socialista y Portavoz de la UGT, 1936-1939 (Incompleta). Sig. 322/2.

061 *¡¡Venceremos!!*, Organo comarcal del Partido Comunista (S.E.I.C.), Cartagena, Tip. «Nuestra Lucha», 1936-1937 (Dos números). Sig. PVG/T. 14.3.
— *Venceremos*, Organo del Comité Comarcal del Partido Comunista, Cartagena, s.i., 1937-1938 (Varios números). Sig. 423/3.

062 *Metralla*, Organo de las Fuerzas Militares, Fábricas y Departamentos de Guerra de la Base Naval de Cartagena, Dir. El Comisario General de la Base, Cartagena, s.i., 1937-1938 (Varios números). Sigs. PVG/T. 18.9. y T. 21.13.

063 *La Armada*, Organo Oficial de los marinos de la República, Cartagena, Impr. Garnero, 1937-1939 (Incompleta). Sig. PVG/T. 2.3.

064 *Cartagena Nueva*, Diario de la mañana. Organo de la Federación Comarcal de Sindicatos Unicos, Cartagena, Impr. Salvador Seguí, 1937-1939 (Incompleta). Sig. 323/1.

065 *Confederación*, Organo Provincial de la Confederación Nacional del Trabajo, CNT, FAI, FIJIL (s.i.p.: diario). Redacción, Administración y Talleres: Ceballos, 3, Murcia, 1937-1939 (Incompleta). Sig. 359/1.

066 *Unidad*, Organo Provincial del Partido Comunista, ¡Proletarios de todos los países, uníos!, diario, Murcia, 1937-1939 (Incompleta). Sig. 320/2.

067 *El Noticiero*, Diario de la tarde, Cartagena, 1937-1964 (Incompleta. En 1937 es Portavoz de la CNT. Diario de la mañana). Sig. 161/1.

068 *Línea*, Organo de Fet y de las Jons, diario, Murcia, 1939-1964 (Del n.° 1, de 31 de marzo al 12 de abril se titula *¡Arriba!*, a partir de

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

esta fecha hasta 1948 se titula *Línea Nacional Sindicalista*). Sig. 320-322-35.

069 *Boletín de la Cámara Oficial Agrícola de la Provincia de Murcia,* mensual, Murcia, Tip. San Francisco, San Nicolás, 39, 1943-1949. Sig. 365/5.

070 *Anales de la Universidad de Murcia,* trimestral, Murcia, 1944-1957 (A partir del curso 1954-1955 se escinde en tres: *Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras*). Sig. 988/6.

071 *Espigas y Azucenas,* Revista mensual ilustrada, Murcia, Impr. San Francisco, 1945 (Dos números). Sig. Carp. 33.

072 *Boletín Arqueológico del Sudeste Español,* Cartagena, s.i., 1945-1947. Sig. 128/2.

073 *Mariposas,* Hoja Parroquial, Cieza, 1945-1947. Sig. 102/2.

074 *Publicaciones de la Junta Municipal de Arqueología de Cartagena,* Cartagena, Impr. Departamento Marítico, 1945-1946 (Dos volúmenes). Sig. Carp. 49.

075 *Industria y Comercio,* mensual, Organo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Murcia, Impr. Sucesores de Nogués, 1948-1955 (El n.° 27 de enero de 1955: «Después de algunos meses en los que hemos mantenido comunicación con nuestros lectores por medio de hojas informativas... vuelve la Cámara a lanzar la revista...»). Sig. 986/4.

076 *César,* Hoja Volante del Seu de Murcia (s.i.p.: bimestral), Murcia, Impr. Provincial, 1949 (Un número de febrero, s.n.). Sig. Carp. 59.

077 *Murgetana* (s.i.p.: anual), Publicación de la Academia Alfonso X el Sabio, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Murcia, s.i., 1949-1959. Sig. 986/3.

078 *Boletín de la Cámara Oficial Sindical Agrícola de la Provincia de Murcia,* mensual, Murcia, Tip. Vda. de Manuel Arenas, 1950-1951. Sig. 1027/4.

079 *Hoja del Lunes de Murcia,* Editada por la Asociación de la Prensa de Murcia, 1951-1967 (Hasta 1965: *Hoja Oficial del Lunes de Murcia*). Sig. 320/1.

080 *Boletín de Información. Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,* mensual, Cartagena, Impr. F. Gómez, 1957-1959. Sig. 335.

OTROS IMPRESOS

SIGLO XVIII

081 *Coloquio al Santo Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo, entre un Moro y un Christiano.* Reimpr. Antonio Pérez Gómez, Cieza.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Sig. Carp. 148. (Fue reimpreso en 1861 por Pedro Belda: V. Tejera: t. II, p. 288. V. también: Antonio Pérez Gómez: *Pliegos conmemorativos de la Navidad*, Ediciones de «...La fonte que mana y corre...», Cieza, 1973, Cfr. Francisco Javier Díez de Revenga: *Los estudios literarios en Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Cuadernos Bibliográficos, núm. 3, Murcia, 1977, pp. 29 y 146).

082 *Copia de carta, escrita por el / Doctor Don Jacinto Harena, ' Inquisidor de Murcia a Don Alonso Castellanos, su Tío, Abogado de los Reales Con- ' sejos en la Corte, su fecha de 25 de Diziembre próximo pa- / sado de* 1705, s.d., s.i., 4 pp. Sig. A. 323.

083 *Carta ' que el Ilustrísimo Señor / Don Luis Belluga, Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad, escrive a los Fieles de / su Obispado, principalmente a la gente sencilla ' proviniéndolos del riesgo de dar crédito a una falsa doctrina, y error, que en conversaciones privadas, y hasta en el Confesionario mismo, en ' esta Ciudad, y algunos lugares de la Diócesis, / se ha pretendido sembrar,* s.d., s.i. (17??). Sig. A. 1030. (Defensa de los derechos de Felipe V a la Corona de España: V. Tejera, t. II, pp. 246-247).

084 *Don Luis Belluga / y Moncada, por la Gracia de Dios ' y de la Santa Sede Apostólica Magestad, Virrey y Capitán General del Reyno de Valencia... A nuestros muy amados de Christo los fieles de esta nuestra Diócesis,* Madrid, Impr. de Diego Martínez Abad, 1706. Sig. A. 1023.

085 *Diario / y noticia ' verdadera / de todo lo sucedido desde el día* 19 *de junio de* 1732 *en / que se declara los muertos / heridos, y prisioneros que ha ' havido en la Plaza de Orán / hasta el día* 17 *de julio de dicho año, y demas par / ticularidades,* Cartagena, s.f., s.i. (Existe una nota manuscrita: «Este papel se prohibió por el Consejo, porque lo dice todo mui claro»). Sig. A. 201.

086 *Nueva relación, y entretenida, / en donde se refiere alguna parte de la ' Vida del Estudiante Tunante; y en par- / ticular algunos hechos de seis Estu- / diantes vagabundos,* Compuesta por un Ingenio Murciano, s.d., s.i., 2 hojas (175?), N.° 21 de *Romancero Español. Colección facticia de romances históricos tradicionales. Compuesta de treinta y cuatro piezas,* Madrid, 1870-1871. Sig. A.H. 14/4 (N.° 2531).

087 *Relación Sucinta / de las solemnes honras que hizo la Ciudad de Murcia a la buena memoria de su difunto Rey el Sr. D. Carlos III: de las Fiestas con que proclamó por su soberano al Sr. D. Carlos IV; y la Real Sociedad económica de Amigos del País a la muerte de su augusto Fun- ' dador el día que cumplió el año de su fallecimiento,* Madrid, en la Imprenta Real, 1790, 2 hojas, N.° 14 de *Colección facticia de Relaciones de Fiestas en la proclamación de Carlos IV,*

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Madrid, 1789-1791. Sig. A.M. 32/5 (N.° 5073). (V. Antonio Pérez Gómez: *Fiestas reales en Murcia en el siglo XVIII. La proclamación de Carlos Tercero*, Real Sociedad de Amigos del País, Murcia, 1959, 28 pp.).

SIGLO XIX

088 *Proclama de un amigo a otro*, s.i., s.d. (1808?), *PVEGI*. (Dirigida a los lorquinos contra Napoleón y los franceses).

089 *Manifestación política sobre las actuales circunstancias*. Reimpresa en Cartagena, Año 1808, 12 pp., *PVEGI*. (Fue publicada como suplemento al *Diario de Cartagena* (1804-1809), que a partir del verano de 1808 se convierte en órgano oficial de la Junta que asume el mando, defensa y gobierno de Cartagena y es editado en la Impr. Real de Marina).

090 *Circular de la Junta de Gobierno de Murcia sobre la necesidad de reunirse todas las autoridades de las Provincias en un Gobierno Central*, s.l., s.i., 1808. Sig. A. 1091.

091 *La Junta Suprema de Gobierno ha comunicado a la particular de esta Ciudad la Proclama siguiente. Españoles...* (Sevilla, 29 de mayo de 1808), Cartagena, 17 de junio de 1808, 8 pp., *PVEGI*.

092 *A don Manuel Velasco, Capitán del Real Cuerpo de Artillería, con ocasión de la gloriosa defensa que con la Artillería de su mando hizo en las puertas de Valencia, acometidas de los Franceses en el día 28 de Junio, su verdadero amigo Delio Carterense*, Cartagena, Impr. de Marina, Año 1808, 4 pp. *PVEGI*. (Es un «Romance heroyco» contra Napoleón y los franceses).

093 *Carta de un sacerdote anciano a un sobrino joven* (Tarragona, 6 de Julio de 1808), Cartagena, Impr. de Marina, Año 1808, 8 pp., *PVEGI*. (Contra Napoleón. También fue impresa en Valencia, por Joseph Estevan en 1808). Sig. A. 1131.

094 *Una española á nombre de todas las de su sexo*, Cartagena a 26 de julio de 1808, Catalina Maurandy y Osario, 4 pp., s.i. *PVEGI*. (Escrito contra Napoleón).

095 *La Junta Suprema del Reyno a los pueblos de España*. Real Alcázar de Sevilla, 19 de diciembre de 1808, Reimpreso en Cartagena, 8 pp. *PVEGI*. (Proclama).

096 *Oficio del Gobernador Político y Militar de Cartagena prohibiendo a los naturales de Murcia la venta de productos a franceses*, Cartagena, 1809. Sig. A. 1664.

097 *Voto / del Señor Don Simón López, Diputado de Murcia en la sesión pública del 18 de septiembre de 1812 sobre ocupación de conventos*,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Madrid, 1812, 8 pp. *PVR.* (En contra del decreto de la Regencia y dictamen de la comisión. Este diputado murciano en las Cortes de Cádiz era padre de la Congregación de San Francisco Neri de Murcia, y en 1816 fue nombrado Obispo de Orihuela: V. Tejera, t. II, pp. 398-402).

098 *Noticia extraordinaria de Cartagena,* Palma (Reimpr.), Impr. de Brusi, 1812. Sig. A. 241.

099 *El Amante de su patria, en defensa de la Nobleza, Clero y Estado Regular, zaheridos en los periódicos* (Sevilla), Impreso en Murcia y reimpreso en Sevilla, por D. Bartolomé Caro, Año de 1820, 12 pp. Sig. Carp. 174.

100 *Discurso constitucional en que se prueba por razón, escritura, conducta de Jesucristo y de su Iglesia en los primitivos tiempos de élla, y por Historia, que en la Soberanía reside en la Nación; ó sea que todos los ciudadanos que tienen el goze de sus derechos deben nombrar a todos los empleados que elige el pueblo en la forma que previene la Constitución,* Murcia, Impr. de José Santamaría, 1820. Sig. A. 175.

101 *Cartagena á la Nación* (Manifiesto), Hoja suelta. (Al final): «Por los compañeros, José López Montenegro», Cartagena, 6 de diciembre de 1873, Impr. de «El Cantón Murciano», Balcones Azules, n.° 8 (1873). Sig. A. 1239.

102 *Calendario Diocesano del Obispado de Cartagena (El Correo de la Noche),* Murcia, Impr. de «El Correo de la Noche», 1895. Sig. 1009/4.

SIGLO XX

103 *Ayuntamiento de Murcia. Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio...,* Murcia, Tip. de «El Tiempo», 1923, 1924 y 1950 (En rigor, consigna: Ayuntamiento Constitucional de Murcia). Sig. 1053/2.

104 Valbuena Prat, Angel: *Dos momentos del Teatro nacional. De la imaginería sacra de Lope a la teología sistemática de Calderón,* Discurso leído en la solemne apertura de curso académico de 1945-1946, por el Dr. D...., catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, Publicación de la Universidad de Murcia, Murcia, Tip. de Nogués, 1945 (Indebidamente encuadernado con el Vol. IV, Curso 1945-1946, de *Anales de la Universidad de Murcia,* Murcia, 1944-1957).

105 Ortega Nieto, J. Miguel: *Estudio sobre la poda del olivo en la provincia,* Murcia, 1947. Sig. Carp. 100.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

106 *Ayuntamiento de Murcia. Ordenanzas Fiscales para el Presupuesto del año...*, Murcia, Tip. Viuda Arenas, Cetina, 5, Mayo, 1950. Sig. Carp. 177.

107 *Informe sobre el aprovechamiento hidráulico Tajo-Segura,* Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Editado por el Servicio de Publicaciones de la Cámara, Impr. de Sucesores de Nogués, Murcia, mayo, 1968. Sig. Carp. 167.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

3. INDICES

INDICE ONOMASTICO

A continuación publicamos íntegro el manifiesto de nuestros...: 016
A Don Manuel Velasco, Capitán del real Cuerpo de Artillería...: 092
Amante (El) de su Patria, en defensa de la Nobleza, Clero y Estado...: 099
Anales de la Universidad de Murcia: 070
Arco (El): 032
Armada (La): 063
Artículos remitidos a los editores de «El Chismoso»: 009
Ayuntamiento de Murcia, Ordenanzas fiscales para el presupuesto...: 106
Ayuntamiento de Murcia, Presupuesto ordinario de ingresos y...: 103
Boletín Arqueológico del Sudeste Español: 072
Boletín Oficial de Cartagena: 011
Boletín Oficial de la Junta Provincial Revolucionaria de Murcia: 014
Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria de Murcia: 014
Boletín Oficial de la Provincia de Murcia: 056
Boletín de Avisos del Faro Cartaginés: 013
Boletín de Información, Excmo. Ayuntamiento de Cartagena: 080
Boletín de Minas: 010
Boletín de la Cámara Oficial Agrícola de la Provincia de Murcia: 069
Boletín de la Cámara Oficial Sindical Agrícola de la Provincia de Murcia: 078
Boletín de la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura: 054.
Boletín de la Junta del Patronato del Museo de Bellas Artes de Murcia: 045
Boletín de la Junta del Patronato del Museo de Pinturas de Murcia: 045
Boletín del Consejo Provincial de Fomento de Murcia: 051
Brisas del Mediterráneo: 020
Calendario Diocesano del Obispado de Cartagena: 102
Cantón Murciano (El): 016
Carta de un sacerdote anciano a un sobrino joven: 093
Carta que el Ilustrísimo Señor Don Luis Belluga, Obispo...: 083
Cartagena Ilustrada: 015
Cartagena Nueva: 064
Cartagena á la Nación: 101
Católico (El) Instruido en su Religión: 008
Censor (El) del Diario de Murcia: 003
César: 076
Chismoso (El): 009
Circular de la Junta de Gobierno de Murcia sobre la necesidad...: 090
Coloquio al Santo Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo, entre...: 081
Confederación: 065
Conferencia Médica (La): 043
Copia de carta, escrita por el Doctor Don Jacinto Harena, Inquisidor...: 082
Correo Literario de Murcia: 004
Correo de Murcia: 007
Cuento Levantino (El): 036
Diario de Cartagena: 006
Diario de Murcia: 002
Diario y noticia verdadera de todo lo sucedido desde el día 19 de junio...: 085
Discurso Constitucional en que se prueba por razón, escritura...: 100
Don Luis Belluga y Moncada, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede...: 084
Eco de Cartagena (El): 049
Eco de Mazarrón (El): 019
Ecos: 042
En Marcha: 033
Espectador (El): 034
Espigas y Azucenas: 071
Estudios Médicos: 052
Faro de Cartagena (El): 012
Flores y Naranjos: 053
Gazeta de Murcia: 001

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Gobierno Provisional de la Federación Española...: 016
Heraldo de Cartagena: 025
Hoja Oficial del Lunes de Murcia: 079
Hoja del Lunes de Murcia: 079
Industria y Comercio: 075
Informe sobre el aprovechamiento hidráulico Tajo-Segura: 107
Junta Revolucionaria de Cartagena. Al Pueblo...: 016
Junta (La) Suprema del Gobierno ha comunicado a la particular de esta...: 091
Junta (La) Suprema del Reyno a los pueblos de España: 095
Levante: 044
Liberal (El): 027
Libertad: 038
Liceo Lorquino (El): 021
Línea: 068
Línea Nacional Sindicalista: 068
Lourdes: 057
Manifestación política sobre las actuales circunstancias: 089
Mariposas: 073
Mediterráneo: 023
Metralla: 062
Minero Lorquino (El): 035
Mosaico (El): 022
Murcia Nueva: 030
Murgetana: 077
Noticia Extraordinaria de Cartagena: 098
Noticiero (El): 067
Nuestra Lucha: 060
Nueva relación, entretenida, en donde se refiere alguna parte de...: 008
Oficio del Gobernador Político y Militar de Cartagena prohibiendo...: 096
Opinión (La): 031
Ortega Nieto, J. Miguel: 105
Papel sin periodo fijo. El Chismoso: 009
Paris-Murcie: 018
Paz de Murcia (La): 017
Pimentón (El): 028
Polytechnicum: 041
Porvenir (El): 026
Proclama de un amigo a otro: 088
Provincias de Levante (Las): 024
Publicaciones de la Junta Municipal de Arqueología de Cartagena: 074
Pueblo: 059
Pueblo (El): 037
Redactor (El) (Antes Artículos remitidos): 009
Relación sucinta de las solemnes honras que hizo la Ciudad de Murcia...: 087
Semana Artística (La): 039
Suplemento al Cantón Murciano, Correspondiente al...: 016
Tardes (Las) de Roque Pío y Don Rufo de Alfarache: 005
Tiempo (El): 050
Una española á nombre de todas las de su sexo: 094
Unidad: 066
Valbuena Prat, Angel: 105
Venceremos: 061
Verdad (La): 055
Verdad (La): Almanaque de...: 046
Verdad (La), Suplemento Literario: 047
Verso y Prosa: 048
Victoria (La): 040
Vigía (El): 058
Voto del Señor Don Simón López, Diputado de Murcia en la sesión...: 097
Voz Murciana (La): 029
¡¡Arriba!!: 068
¡¡Venceremos!!: 061

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

INDICE GEOGRAFICO

ABARAN: 058
CARTAGENA: 006, 011, 012, 013, 015, 016, 020, 023, 025, 026, 031, 032, 033, 034, 036, 037, 039, 049, 061, 062, 063, 064, 067, 072, 074, 080, 085, 089, 091, 093, 094, 095, 096, 098 y 101.
CIEZA: 038, 073 y 081
ESPINARDO: 028
LORCA: 021, 035, 040 y 088
MADRID: 084, 087 y 097
MAZARRON: 019
MURCIA: 001, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 009, 010, 014, 017, 022, 024, 027, 029, 030, 041, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 059, 060, 065, 066, 068, 069, 070, 071, 075, 076, 077, 078, 079, 082, 083, 086, 090, 099, 100, 102, 103, 105, 106 y 107.
PARIS: 018
YECLA: 042

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LA COMUNICACION COMO PROBLEMA EN DOS CUENTOS DE «ANTIGUO Y MATE» DE DIONISIA GARCIA

POR

ANA CARCELES ALEMAN

En junio de 1985, la Editora Regional de Murcia publica, con el número 11 de su colección, el libro de relatos *Antiguo y Mate* de Dionisia García. Algunos de los incluidos habían salido antes a la luz, recogidos en revistas literarias, en *Narradores Murcianos* y en *Antología de Narradores Albacetenses*. El relato *Tú, Juana* mereció el segundo Premio de Cuentos «Gabriel Miró» en 1980.

Cuando Dionisia se acerca al mundo de la narrativa cuenta con el aval de tres libros de poesía: *El vaho en los espejos* (1976), *Antífonas* (1978) y *Mnemosine* (1981). Está, por lo tanto, habituada a amoldar la expresión poética al ritmo concentrado y conciso del verso y a la intensidad de la expresión en el poema. Por ello, tal vez, los relatos de *Antiguo y Mate* son como poemas: condensados, precisos, líricos, donde la autora se mueve con la comodidad de un medio para ella cotidiano.

En cualquier caso, lo que trasluce este volumen es la voluntad creadora de quien busca la experiencia poética por análogos caminos de creación. Se observa, sin embargo, una evolución personal de Dionisia hacia el desarrollo e instrumentación de una mayor capacidad comunicativa. Desde los poemas más herméticos, de planteamientos individuales o personalizados, en los que se pretende encontrar una imagen de sí mismo,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

prendida y reflejada en las cosas o retenida en la meliflua red de la memoria, allá donde el remolino temporal absorbe igualmente todo y nos inunda con el sentimiento nostálgico de lo efímero y fugaz, hasta los poemas de *Mnemosine*, donde la misma coordenada, aún más inquietante, esencializa y trasciende otras experiencias, como el amor, la vejez, la ausencia..., pero sin crispación, con la serena aceptación de lo inexorable.

Cuando Dionisia opta por la forma del relato conoce bien los mecanismos del tiempo y la memoria: tratará de dejar que los personajes nos cuenten sus dramas anónimos, o que se dejen observar sin demasiado pudor, sin falso recato. Los relatos de *Antiguo y Mate* parecen estar hechos de escenas o retazos de la vida misma, conservando un carácter fragmentario que les confiere una intensidad a veces sobrecogedora.

Los personajes rompen a hablar y muestran como rasgo común la necesidad de contar su historia, o alguna otra en la que se sienten total o parcialmente involucrados. Hablan, dialogan o cuentan frenéticamente experiencias, temores, dudas o secretos acallados durante largo tiempo. Intentan salir de sí mismos incitados por su sentido de rebeldía o de afirmación del yo frente al grupo o, en definitiva, por una voluntad social.

Me interesa destacar, por limitar este estudio, el problema de la comunicación en dos cuentos: *Ahora es el silencio* y *Tú, Juana*, primero y último, respectivamente, del volumen. El nudo argumental de ambos relatos es la necesidad que urge a los protagonistas de contar algo y la desazón provocada por la falta de interlocución, que operaría, por otro lado, como reencuentro y confrontación del personaje con su mundo. Es decir, buscan un interlocutor, y aunque a veces lo encuentran, otras lo inventan porque la necesidad de diálogo es ineludible. En este sentido lleva razón Carmen Martín Gaite cuando en *La búsqueda de interlocutor y otras búsquedas* afirma: «La capacidad narrativa, latente en todo ser humano, no siempre —y cada vez menos— encuentra una satisfactoria realización en la conversación con los demás. Es más: siempre me he inclinado a pensar que el originario deseo de salvar de la muerte nuestras visiones más dilectas, nuestras más fugaces e intensas impresiones, a pesar de constituir la raíz inexcusable de toda ulterior narración, comporta un primer estadio de elaboración solitaria donde la búsqueda de interlocutor no se plantea todavía como problema. Es decir, que las historias ya nacen como tales al contárselas uno a sí mismo, antes de que se presente la necesidad, que viene luego, de contárselas a otros».

Tanto en *Ahora es el silencio* como en *Tú, Juana*, hallamos una mujer protagonista-narradora que evoca el pasado y lo rememora, ahora, con tintes nuevos, porque no importa si la realidad aparece tergiversada en

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

el recuerdo o deformada por los espejos cóncavos de la memoria, lo importante es haberla guardado de algún modo. Ellas hablan para alguien y desean ser entendidas, pero no esperan respuesta alguna. En el primer cuento lo impide la ausencia del narratario —Juan—, cuya presencia-ausencia se actualiza con vocativos frecuentes y el uso de la segunda persona. En el segundo relato —*Tú, Juana*—, donde también se utiliza la segunda persona, el narratario sí está presente, pero, tras crear en el lector expectativas de diálogo, una razón fisiológica —la mudez de Juana—, niega toda respuesta. El patetismo de la situación se acentúa, y la autora nos conduce a un final angustiado:

> «Naciste como un verdadero tiñoso, y se te fue haciendo el cuerpo con mis horas sin sueño y mis manos embotadas. ¡Qué gozo verte redondear! ¡Si pudiera hacer que resonaras! Pero tú, Juana, ni siquiera me oyes, ni siquiera me hablas. ¡Al menos un aullido!
>
> *Antiguo y Mate*. Ed. cit., pág. 159

Ambas narradoras carecen de nombre propio; vienen definidas por su relación con sus interlocutores: la mujer de Juan, en el primer relato, y la madre de Juana en el segundo, como si su esencia dependiera de una interrelación comunicativa. Y ellas, que no han podido llevar las riendas de sus amargas y anónimas vidas, llevan, sin embargo, las riendas de sus relatos, imponiendo una ordenación textual vinculada a un enfoque personal de sus experiencias que cristaliza en las distintas estructuras de los textos. Asimismo avivan o difuminan sucesos, descubren o enmascaran personajes al sesgo de su subjetividad, porque no hay posibilidad de confrontación dialéctica.

En *Tú, Juana*, la madre se lanza a una imparable verborrea que le permite destruir uno por uno a los personajes que forman su entorno vital, convirtiéndolos en esperpénticos caprichos de un destino en absoluto benévolo:

> «Aún no he terminado; has de saber quién vive detrás de cada puerta. No quiero olvidar a Virtudes La Caminera, moza bigotuda y corpulenta, que servía café vestida de mahometana; cuando su marido, Alberto «El Pechuga», tocaba, al acordeón, «Limosna de Amor», ella se quedaba en viso, y bailando, volcaba el escote sobre los clientes. «El Pechuga» sufría; al no poder llorar, estiraba el acordeón hasta acallarlo».
>
> *Antiguo y Mate*, pág. 157

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Nacen los dos relatos desde una situación de indefectible soledad; quizá, sin esa circunstancia de agobiante incomunicación no se habrían hecho necesarios. Tal vez toda narración tenga como germen último de su génesis un ineludible afán de comunicación, que lleva al virtual narrador a la búsqueda de un interlocutor válido que justifique ese relato y no otro. Es decir, se crea algo específico para alguien determinado. Vemos, por tanto, que los relatos no se satisfacen en sí mismos, en ser contados, sino en ser contados a alguien. Se trata también de utilizar un complicado instrumento, la lengua, en su vertiente creativo-comunicativa, porque la lengua «no es una piedra o cristal, objeto unitario e inerte de investigación —en la medida en que el estado de la ciencia de hoy permitiera esa expresión—, es, más bien, como la vida, un resultado dialéctico, abierto y plegado, como la piel a su propio cuerpo, a las prerrogativas de cada grupo o individuo en cada momento», según afirmación del profesor Ramón Trives en la Revista *Estudios de Lingüística* (1983). En este sentido dice la mujer de Juan:

> «Muchas veces voy al ensanche para respirar y contarle a nadie cuanto me pasa, mientras oigo zurear las palomas, y buscarse. Al regresar soy otra».
>
> Ibídem, pág. 20

Notamos que ambas narradoras utilizan una técnica de «surtidor de palabras» y lanzan sus retahilas envalentonándose y creciéndose en desesperado intento de que todo salga fuera. Es la suya una necesidad de hablar:

> «Me había propuesto concluir; sin embargo, necesito contarte algo más; de no hacerlo tu abuela Sacramento me lo reprocharía. Son cosas difíciles de explicar: trataré de decirlas».

dice la madre de Juana, que tiene clara conciencia de su función de narradora y de las dificultades y posibilidades que se le ofrecen en cuanto a ordenación de una realidad ya pasada que ahora sólo existe en su mente y que tomará nuevo cuerpo, el que ella quiera darle, en el inminente relato.

Los interlocutores no pueden responder; de ese modo el contrapunto de toda conversación normal viene sostenido aquí por el silencio de los personajes que estimula el flujo discursivo como si de preguntas o respuestas se tratara. Pero si la pretensión del diálogo es el entendimiento, es decir, saber lo que el otro quiere decir para contestarle adecuadamente, en el monólogo el entendimiento no existe porque faltarían los eslabones necesarios a la cadena comunicativa.

Es, pues, común a ambos relatos esa forma de aparente diálogo que

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nos lleva a esperar una comunicación alternante cuando en realidad se trata de monólogos en voz alta. El breve diálogo que cierra *Ahora es el silencio*, o la dura exclamación final de *Tú, Juana*, resaltan el valor terapéutico de desahogo que pudieran tener las confesiones de ambos personajes, que presentan de modo, en apariencia, sencillo sus emociones, intentando contrastar un presente, no bien definido, y un pasado difuso que va tomando cuerpo a medida que aflora desde el magma de la memoria. Algunas escenas quedan iluminadas a la luz de un subconsciente que brota a borbotones por primera vez en esas vidas anodinas acostumbradas a devanar recuerdos para tejer con ellos otra realidad posible:

> «Cuánto camino —dice la mujer de Juan— más que episodios parecen vidas dentro de la vida. Juntos aprendimos a beber cerveza en aquellos jarros de Munich que parecían corcioles. Nuestro enganche era fuerte entonces, y después cuando el cuerpo se te vino abajo, y tuvimos que cancelar para buscar el avío en otra parte. Aquello fue una aventura; entramos en ella cuando se nos había cansado la vida».
>
> Ibídem, págs. 17-18

Del mismo modo que al pensar nos ensimismamos, al hablar nos integramos. La lengua cumple, indefectiblemente, su función social; entenderse es uno de los grandes objetivos de la vida y el canal abierto para ello es el diálogo. Clarificador es el siguiente texto:

> «Cumples como el mejor. Por eso me duele más tu mudez. Las palabras nos hacen mejores; son la necesidad cuando ya no somos impulso. No hablo de mí, abriste surco en mis ideas con tus enseñanzas: Siéntate, mujer, vamos a hablar un rato; hablar es tan importante como faenar».
>
> Ibídem, pág. 18

Con la palabra «... podremos vencer la tristeza, sentirnos uno en este mundo arisco e impresionante».

Ibídem, pág. 19

La palabra dialogante se acompaña de una mirada cálida, esperanzadora y valiente. El silencio acusa miradas huecas:

> «Yo no veo alfileres en tus ojos, percibo en ellos cansancio, recubierto por telo blanquecino».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La voz es un símbolo que acerca al ausente. La soledad, definitivamente es el silencio:

«Acércate a mi voz».

Ibídem, pág. 20

En ambos relatos la trama acaba diluyéndose en favor de una mayor profundización sicológica. Se trata más bien de descargar unas conciencias y la intencionalidad de los discursos oscila entre el placer de hablar y la necesidad de entablar una comunicación que trascienda el momento, aunque no haya confirmación de éxito, sino evidencia de fracaso. Acaban, pues, en una monodiscursividad que ofrece un enfoque monocorde de experiencias enfrentadas a un silencio pertinaz que paradójicamente es el generador de una insoslayable voluntad de comunicación.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

UNA NOVELA DESCONOCIDA DE CASTILLO PUCHE

POR

ANTONIO CRESPO

En la bibliografía de J. L. Castillo Puche existe una novela corta prácticamente desconocida. Se llama *Bienaventurados los que sueñan* y fue publicada en forma de folletón en el diario *La Verdad*, de Murcia, en 1943 (1). Por aquel entonces, el escritor yeclano, de 24 años, colaboraba con cierta frecuencia en la prensa murciana, pero todavía estaban lejos sus comienzos como novelista, ya que *Misión a Estambul* no aparece hasta 1954.

Bienaventurados los que sueñan es una novela de creación juvenil, de tono lírico y sentimental, con la lógica falta de oficio de quien todavía no había madurado como escritor. También, con las naturales influencias de nombres famosos; concretamente, es muy perceptible la de Gabriel Miró, y también, en algunos detalles, la de Azorín. La vinculación del primero con Orihuela —donde se desarrolla esta obra— y del segundo con la Yecla natal de Castillo Puche justifican sobradamente estas huellas literarias. El autor también leyó, sin duda, *Otoño en la ciudad*, del murciano José Ballester, en donde se recogen ecos mironianos y azorinianos. Ballester era precisamente director de *La Verdad*, en cuyas páginas se publicó la novela que comentamos.

Esta aparece dividida en cinco capítulos o *estancias*, que se titulan «Doña Luisa o la felicidad», «Doble misterio en Elche». «¿Quién es él?», «Anuncio de boda y duelo de sangre» y «Lo imprevisto y lo trágico como preludio de lo dulce».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La protagonista, Adela, es una muchacha huérfana que se traslada desde Murcia a Orihuela, para vivir con sus tíos doña Luisa y el canónigo don Diego. Llega en una tartana, con «todo el júbilo de sus cascabeles», en contraste con su apariencia abatida, «toda de negro, pálida, triste, como una enferma». Habitan «una casa señorial, húmeda de río y cargada de viejas leyendas», en la que murió un obispo misionero en olor de santidad y se suicidó un caballero famoso. Pasan siete años, en los que la jovencita, «huidiza y medrosa» al principio, se transforma en «una vara de nardos, afanosa de un estío de amor». Adela toca el piano, pinta y modela, y muchos ratos lee vidas de santos a su tía, que es ciega, «con su voz de plata litúrgica, como campanilla del Corpus». Casi todas las tardes van al convento de la Visitación, donde doña Luisa tiene a su única hija, sor Fuensanta, como organista. Y se deleitan escuchando el coro, con las letrillas de las monjas, que son «tiernas y encendidas como chispas de un brasero celestial». En este ambiente recoleto y místico surge, sin embargo, el amor humano. Adela descubre a un joven, Joaquín, que la ronda. Un día, él le habla fugazmente: le anuncia que visitará a su tío el canónigo para manifestarle su cariño hacia ella. En otra ocasión, cuando doña Luisa y Adela pasean, se empareja con ésta en silencio. La ciega lo nota pero calla.

Se acercan las fiestas de Elche. Doña Luisa quiere ir para escuchar el *Misterio*. Adela la acompaña, renunciando a una cita con su enamorado. Con ellas viajan otra señora, doña Engracia, y su hijo Manolo, que también se siente atraído por Adela. Durante la representación litúrgica la joven se sorprende profundamente porque cree descubrir a Joaquín en el personaje del Angel. Al regreso a Orihuela se aclara el enigma: el intérprete del *Misterio* era Carlos, hermano gemelo de su galán.

Adela y doña Luisa pasean hasta la estación, donde se les une Joaquín, que ya es oficialmente su novio. En el tren llega Carlos, al que la joven saluda por primera vez. Son físicamente iguales ambos hermanos, pero muy diferentes en carácter: Joaquín, serio, prudente; Carlos, alegre, expansivo.

Se anuncia la boda. Las monjas preparan para Adela un abundante ajuar bordado y doña Luisa le regala el suyo propio. Joaquín está en Sevilla, en una plaza recién ganada de registrador de la propiedad. Es julio de 1936 y hay un ambiente denso, con temor a muertes y revolución. Estalla la guerra. El canónigo tiene que huir. Las monjas se refugian en viviendas de familiares y amigos. La abadesa y sor Fuensanta se ocultan en casa de doña Luisa, que muere poco después. Carlos, apresado por los republicanos, sufre encarcelamiento en el edificio del Seminario. Escribe

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

a Adela, a la que ama, y ella va a visitarlo, atraída por su cariño, al que en cierto modo corresponde.

Joaquín «se pasa» al bando republicano para volver a Orihuela y reunirse con Adela. Cuando llega, ella está visitando al preso. Decepcionado y celoso, le deja una carta y se marcha. Cuando van a trasladar a los presos a otro lugar, Adela, fiel a su compromiso, dice a Carlos que sólo lo aceptaría como esposo si Joaquín no regresara. Termina la guerra. Carlos, que ha sobrevivido, persigue a un cabecilla republicano y en esta acción encuentra la muerte. Transcurre el tiempo y Joaquín no da señales de vida. La muchacha piensa que es su castigo por haber amado a los dos.

Este es, en síntesis, el argumento. Con demasiadas peripecias, como puede apreciarse, para una novela corta. Los tres primeros capítulos son mejores. Hay más reposo en la acción, más adentramiento en la sicología de los personajes y mayores aciertos descriptivos. En los dos últimos suceden excesivos acontecimientos. Da la impresión de que Castillo Puche se vio precisado a resumir en pocos folios una historia que indudablemente daba pie para una narración mucho más extensa.

Sin embargo, la obra deja entrever las cualidades literarias de quien, años después, había de ser un escritor importante. La prosa es, muchas veces, rica y sensorial. Así, cuando Adela pasea con su tía, leemos: «Todo el oro de aquella tarde de verano ha caído en la frente de Adela en una escarcha de divinas bellezas. Las nubes transfiguran las palmeras en ángeles. La ilusión se suelta de las campanas y rueda por la bóveda celeste, disfrazada de palomas. Revienta el azahar de los naranjos». O este otro ejemplo, cuando la joven espera una carta de su enamorado: «Amanece un día tan remiso como si estuviera hecho de algodón. Nubes blancas como si el cielo fuera un perfecto fanal empañado en el vaho de los ángeles». Obsérvese la repetición del tema angélico, tan grato a Miró, al margen del episodio de Elche, donde Adela se siente atraída por la celestial figura.

Son muy bellas también algunas comparaciones: las monjas huyen, al estallar la guerra, «despavoridas y asustadas, como un palomar en las sacudidas del plomo estruendoso de las pólvoras». En otro lugar, el cabello dorado de Adela «parece una bandera de esperanzas», y en un momento de llanto contenido, sus lágrimas son «fugitivas, resbaladizas, como pececillos de río».

Junto a la exuberancia y el estallido de colores y aromas, también hay un regusto azoriniano en diversas descripciones de estados de ánimo. En la segunda *estancia*, por ejemplo, se percibe una clara referencia al

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

autor de *La voluntad*, cuando la protagonista tiene noticias de su novio. Véase: «Al cabo de tres días, Adela ha recibido una carta. Ansiedad. ¿Va a reir o va a llorar? No se sabe. ¿Qué dice la carta? No lo sabemos. Quizá podamos adivinar algo mirándole a los ojos». En este mismo capítulo vuelve la sombra de Azorín, en otro párrafo, lleno de elipsis verbales: «Visita a un convento. Pasteles de crema. Risas de las novicias, ruido de medallas y rosarios. Suspiros. La parte interior de la reja está casi a oscuras».

Otra referencia azoriniana está en la colocación de tres epítetos seguidos, detrás del sustantivo, en asíndeton. He aquí algunos casos:

— Adela es «de una hermosura *frágil, tierna, delicada*».

— «Aparece un ángel *hermoso, transfigurado, celestial*».

— «Es un camino *frondoso, ameno, perfumado*».

— «Toda su vida es un silogismo *serio, prudente, hecho*».

Evidentemente, *Bienaventurados los que sueñan* no aporta nada a la espléndida trayectoria novelística de Castillo Puche. El propio autor no la menciona nunca ni se le ha ocurrido editarla en libro. La considera, sin duda, un fruto muy incipiente. No obstante, descubre riqueza de expresión y facilidad narradora; es novela, además, muy levantina, con mucha luz, mucho colorido y unas implicaciones religiosas y patrióticas muy propias de la postguerra española. Quienes la leyeran en su momento pensarían que era obra de un prometedor novelista. El tiempo, obviamente, ha superado ese posible pronóstico.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

EL ASOCIACIONISMO EN LA PRENSA MURCIANA

POR

ANTONIO DE LOS REYES

Se cumplen en estos días el centenario de la fundación de la Asociación de la Prensa de Madrid cuyo eco, y supongo que porque asistió a ella, recogió ese periodista vocacional que fue el murciano Antonio Hernández Amores que desde la sombra intentó, no sólo dominar la prensa o hacer, crear y difundir prensa, y de buena calidad, sino que amó esa profesión un tanto oscura e indefinida que era, en su tiempo, la periodística.

Como muestra de ello en su *Revista Murciana* del 17 de octubre de 1886 escribía que en Madrid había llamado la atención la idea de provincias, la suya claro, de que la prensa independiente formase una asociación en la que se luchase contra los caciques.

«Se dirá, y con razón, que la prensa independiente provincial no tiene, por desgracia, toda la consideración debida; pero los periódicos madrileños son los que gozan de gran circulación, y que el periodista independiente en provincias sufre todo género de persecuciones por parte de los que viven de agrios y nulos negocios...

Pero estos considerandos son un argumento más a favor de la Asociación de la Prensa provincial, porque ello impondrá las soluciones justas, denunciará a los explotadores del país, defenderá a los periodistas perseguidos; y consagrando su actividad y su perseverancia a la guarda y custodia de los intereses públicos, el país entero les dará su apoyo y el prestigo que forzosamente necesita.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Los caciques y los políticos de oficio han comenzado a considerar terrible para ellos esta colectividad periodística; trabajan sin descanso para que se disuelva.

¿Creen nuestros compañeros que se debe citar a una reunión a los directores de los periódicos adheridos al pensamiento? ¿Quién cita? y ¿En qué sitio?».

Se dirigía a *El Eco, El Correo de Levante, El Diario de Avisos,* de Cartagena, *El Diario de Lorca, La Luz de la Comarca* de Caravaca, *El Puerto* de Aguilas, *El Eco* de Mazarrón y *El Pandero* de Jumilla.

Si hubo o no reunión es algo que no dice la prensa consultada.

No hubo más intento de asociación, y menos de una asociación de batalla como era la propuesta, para la defensa de eso tan importante como es la libertad de prensa; pero no quiero decir que la clase periodística estuviese desunida en Murcia. La prueba evidente es que en la Biblioteca de *El Diario,* se publicaron las «composiciones premiadas en el certamen que la Prensa de Murcia celebró en las Fiestas del Corpus de 1892».

Una vez visto el éxito de la Asociación de la Prensa madrileña, aunque hubiese solamente quedado reducida a una faceta de ayuda mutua, que por algunos fue considerada como benéfica, en 1906 florecerá un nuevo intento. En esta ocasión el interés surgió en Cartagena.

La idea partió de *El Mediterráneo* y con pretensiones de que fuese provincial. De ahí que una vez formalizada la decisión se escribiese a Murcia para ver qué hacían o decidían. La misión de comunicarse unos con otros se le encargó al veterano *El Eco de Cartagena* como periódico decano.

Moncada conectó con Martínez Tornel y éste hizo la oportuna llamada a los murcianos que eran los redactores y colaboradores de *La Verdad, Noticiero de Murcia, Diario Murciano* y la revista *Murcia.*

El siete de julio se reúnen en el teatro Romea presididos por Obdulio Moncada. Analizaron las bases exigiendo en ellas la libertad de criterios, el compañerismo y la unión entre todos para sostener esa libertad.

Se nombró una comisión encargada de los trabajos con la siguiente composición: Mariano Perní, por *El Liberal,* Nicolás Ortega por *La Verdad,* Eduardo Pardo por *La Región de Levante* y J. María Arnaez por *Murcia.* A Martínez Tornel se le citó con carácter personal.

La primera discusión fue definir quiénes habían de ser los socios de número: «periodistas en activo, directores, redactores, colaboradores,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

corresponsales y revistas que a juicio de la directiva lo merezcan». Protectores serían las personas o corporaciones que ayudasen crematísticamente. Este fue el importante punto de fricción, pues consideraron que por ahí podían venir las limitaciones a la libertad.

Mientras tanto, el nueve de julio, Cartagena eligió a su Junta Directiva que quedó compuesta por Obdulio Moncada como presidente, Enrique Martínez Muñoz como vicepresidente y los vocales Juan Palacios, Leopoldo Cándido, Francisco Martínez, Francisco Bautista Monserrat, Mariano Viñas, Baldomero Madrid, y tesorero, Manuel Dorda. Secretario, Vicente Pérez Pascual y vicesecretario Ginés de Arlés García. Para la redacción del reglamento se nombró a José María Maraboltó, Francisco Bautista y al director de *El Eco*.

El día trece en Murcia se estudió el reglamento conjuntamente entre murcianos y cartageneros y se nombró la directiva murciana presidida por Martínez Tornel; vicepresidente, Mariano Perní; tesorero, José Ledesma; secretario, Eduardo Pardo; vicesecretario, Ramón Blanco, y vocales a Nicolás Ortega, Ricardo Sánchez Madrigal, José María Arnaez y José Frutos.

Son los murcianos 38 periodistas adscritos y otros doce que se adhirieron. Por su interesante relación los cito: Pérez Calleja, Ledesma, Piqueras, García Clemencín, Cano, Martínez Espinosa, Gascón, Flores, Martiní, Martínez Cutillas, Franco, Pardo, Baquero, Jara Carrillo, García Muñoz, Pinazo, Piñuela, Orts, Quijano, Benavente, López Villanueva, Balboa, Pérez López, Frutos, Valero, Fernández Reyes, Martínez Chumillas, Hoyos Masegosa, Rojo y Blanco de Ibáñez, Zamora Martínez, Rogel, Tolosa, Perní, Baró, Sánchez Soler, Trinchart, Sierra, Ortega y Martínez Tornel. Y los adheridos: Dionisio y Rosendo Alcázar, López Gómez, José Cayuela, Alejandro de Martínez, José Llovera, Miguel Jiménez Baeza, Emilio Díaz y Vicente, Ricardo Codorniú, Agustín Hernández del Aguila, Joaquín Saura y Mariano Palarea.

La Asociación murciana llevó a cabo algunos actos pero languideció pronto, o al menos no ha sido fácil seguirle el rastro. Hubieron serias discrepancias en cuanto a los socios protectores. Así lo manifestaron Baró, Hernán García y Jara Carrillo en un suelto en *La Verdad*. Esta apreciación va a ser, años más adelante, el pretexto para la aparición de la Asociación de Redactores.

La Asociación de Cartagena sí tuvo una larga andadura, pues en el año doce todavía hizo notar su presencia. En lo que no se llegó a un acuerdo fue en la fusión.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Que la Asociación de la Prensa languideció hasta su no muy tardía extinción da fe Leopoldo Ayuso al hablar de que él la fundó en 1929. Y del confusionismo reinante es clara muestra el que la directiva hiciese constar en acta del mes de setiembre del 53 que debe llevarse a cabo un número extra de *La Hoja del Lunes* celebrando las Bodas de Oro. Ninguno de los dos datos son ciertos. La primera creación corresponde al año 6; la «resurrección» al 29.

Por los años 29 ó 30, volvió a surgir el cisma dentro de la Asociación provocando la escisión en dos organismos diferentes y enfrentados. (Antes de seguir adelante conviene puntualizar, y en ello coinciden Carlos García Izquierdo y Carlos Valcárcel, que el enfrentamiento organizativo no rompió la buena armonía existente entre los profesionales. Al respecto recuerdo que *Levante Agrario y La Verdad*, cabeza cada uno de una Asociación, eran enemigos irreconciliables y sin embargo Andrés Bolarín, vicepresidente de la de Redactores, y mi padre, redactor de *La Verdad* mantenían una extremísima amistad. No es excluyente el que entre Martínez García, director de *La Verdad* y Calderón, director de *Levante Agrario* no se cruzasen ni el saludo).

Por motivos políticos los periodistas liberales se segregaron de la Asociación creando la de Redactores bajo la presidencia de César Calderón a la que se afiliaron los componentes de *El Liberal* y *Levante Agrario*. Esta crisis se mantuvo hasta el año 36, si bien la adhesión de los redactores de *El Liberal* debió ser corta pues se reintegraron pronto a la otra.

En el año 33, y debido a las normas emanadas de Madrid según la Ley de Asociaciones Profesionales se creó la Agrupación de Periodistas Profesionales de Murcia, sin dejar de seguir funcionando ilegalmente las otras dos, pues la nueva anulaba las existentes, una lánguidamente y casi en el olvido: la de redactores; la otra claramente opuesta a la recién creada: la de la Prensa.

De esta nueva agrupación existen actas y por ella se sabe quién la inició: José Franco, Nicolás Ortega Lorca, José Baró Botella, Manuel Ortiz de Villajos, Francisco Noguera Lorenzo, Ricardo Serna Alba, Antonio Reverte Moreno, Leopoldo Ayuso Vicente, José Ballester Nicolás, Manuel Navarro Meseguer, Diego Sánchez Jara, Francisco García Reverte, Raimundo de los Reyes, Mariano Almela Costa, Dionisio Mancha Llorca, Eduardo Corbalán García y Juan Peñafiel Alcázar.

Estos acudieron a una reunión en la que ya se habían redactado los estatutos amparados en la Ley de Asociaciones. En la reunión se nombró una directiva bajo la presidencia de José Franco; Tesorero, Nicolás Ortega,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

y como secretario, a José Baró Botella; vocal primero fue Manuel Ortiz de Villajos, y segundo, Francisco Noguera.

La creación de esta Agrupación llegó tarde a Murcia, pues ya en Madrid funcionaba una similar aunque de vida un tanto lánguida y contrapuesta a la Asociación de la Prensa. Había nacido en el 27 con la oposición de la prensa católica que solicitó otra para ellos vista la fuerte tendencia izquierdista de ésta. Y era cierto el temor pues en el 32 ingresó en la UGT. Esto motivó la aparición de la Agrupación Autónoma de Periodistas de tendencia católica y de poca representación.

La agrupación murciana se inició con el sano intento de defender los intereses y el prestigio profesional. Su primer acuerdo fue comentar los incidentes ocurridos con los jardineros de la Batalla de las Flores, pero se limitó a echarle la culpa a la Asociación de la Prensa.

Curiosamente la agrupación comenzó a reunirse en las dependencias de *La Verdad*.

Pronto se descubrió que dos miembros tenían doble afiliación lo que ocasionó, por parte de la directiva, la toma de conciencia del asunto y el deseo de que públicamente fueran amonestados los infractores. Estos eran Raimundo de los Reyes, redactor de *La Verdad* y Navarro Meseguer de *El Liberal*. Mi padre acudió a la cita y se negó en redondo a darse de baja de la Asociación de la Prensa. Se le avisó de la ilegalidad de dicha asociación y se le dijo que iba a promocionarla. Aún así se mantuvo firme y en el acto se hicieron constar palabras de sentimiento y respeto hacia el periodista por su decisión.

Otra contradicción fue que aun considerando ilegal a la Asociación de la Prensa, gracias a ella la profesional pudo sobrevivir y aun nacer; pues lo hizo con el dinero prestado por aquélla y en sus locales se celebraron las juntas. Así fue reconocido en las actas del año 36, en las que deciden devolverle a cuenta mil pesetas y se le agradece la acogida que les dio en su día.

Aparte las discusiones que mantienen con Navarro Meseguer sobre su irregular situación, que se hizo a través de escritos y que causaron su baja, las actas se limitan a dar cuenta de nuevas altas exceptuando la del 23 de enero del 36 en la que se habla de un proyecto de montepío que no llegó a más.

Es interesante la relación de las altas, principalmente de los cartageneros, con lo que se consigue una nómina casi completa de las redacciones y colaboradores de la ciudad departamental y de la importancia del

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

periodismo, aunque falten los del *Eco de Cartagena* y alguna plantilla no esté completa.

Por *El Pueblo* lo hicieron Antonio Puig Campillo, José Puig Campillo, Francisco Macías Velasco, Clemente Martínez Ros, Manuel Puig Campillo, José María Molina Núñez, José Puig Oliver, Antonio Alcázar Saldaña, Joaquín Saura Carrión, José López García, José Ramos Gómez y Antonio Escudero Zapata. Por *El Noticiero* Miguel Pelayo, Esteban Satorres, Manuel Carreño, Pedro Bernal, José Carreño López, Julio Carreño López y José Gella. Por *La Tierra* Diego Morales, Mariano Segarra, Julio García Vaso y Daniel Elena. Por *Cartagena Nueva* Vicente Bonet y José Barceló. Todos ellos lo hicieron el 23 de abril del 36. Posteriormente se inscribió Marcial Morales como corresponsal de *L'Unitat*, José López Gallego de *La Publicitat* y los redactores Eusebio Sánchez de *El Liberal*, José Moncada Moreno y Luis Ponce de León.

Para completar la lista con anterioridad lo hicieron: Luis Peñafiel, Antonio Noguera y Angel López Ródenas, en febrero del 35 y en diciembre Moreno Clemares, Julián Calvo, Ricardo Rivera, Francisco Frutos Rodríguez, Francisco Villavivancos, Ricardo Serna y Agustín López Palacios.

En enero del 34 hubo cambio de directiva presidida por Ayuso, pues Franco renunció, Ballester, Almela, Baró y Ortiz de Villajos.

Mientras tanto languidecía la Asociación de Redactores que se había quedado solo con los de *Levante Agrario* manteniendo su espíritu de independencia. Y la Asociación de la Prensa vio sensiblemente disminuidos sus efectivos quedando unos pocos románticos que poco a poco la fueron abandonando pero sin llegar a su extinción.

En el año 36 la Agrupación se preocupó por los «compañeros en paro forzoso» que eran los de *La Verdad, Levante Agrario* en Murcia, *El Eco de Cartagena, El Noticiero y El Pueblo* en Cartagena, que no quisieron incorporarse a las nuevas publicaciones o se vieron forzados a dejar las existentes.

El último acta es del 30 de agosto y trataba de las renuncias a formar parte de ese comité por estar los interesados en paro.

La conclusión del conflicto bélico determinó la vuelta de algunos y la aparición de cabeceras nuevas. Todos iban a estar sometidos a la Ley del 22 de abril del 38 y pronto resucitaron las casi olvidadas Asociaciones de la Prensa a las que habían de afiliarse obligatoriamente los periodistas para lo que debían estar en posesión del carnet y pertenecer a una plan-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tilla. Los primeros que en Murcia lo hicieron fueron los que se incorporaron a los periódicos aparecidos. Prueba de esta rápida reanudación de actividades es el alta de Joaquín Soler Gámez y Carlos García Izquierdo en abril del 39.

Lamentablemente no perduran datos escritos de los primeros acuerdos. Los libros de actas eran conservados por los secretarios en sus domicilios lo que ha ocasionado —dicen— su pérdida. Los libros que existen tienen su arranque en el año 52.

La búsqueda de datos en la prensa, principalmente *La Hoja,* suelen ser inexactos, dudosos y aun contradictorios.

Existen dos libros diferenciados, una para la llamada Junta de Mandos y otra para las asambleas ordinarias y extraordinarias. La preside Diego Martínez Peñaiver, que entonces era subdirector de *Línea* y vicepresidente Eduardo Corbalán, redactor de *La Verdad.* Es el año del inicio de las viviendas para periodistas en la barriada de Vistabella.

Al año siguiente ocupó la presidencia Leopoldo Ayuso, ya veterano periodista. En el mes de setiembre se acordó conmemorar las bodas de oro de la entidad con un extra de *La Hoja* que no se llevó a efecto.

En enero del 54 pasó a la presidencia Nicolás Ortega Lorca, que la ostentó hasta su muerte en 1972; entonces la ocupó Eduardo Corbalán. Le sucedió Antonio Crespo.

Con anterioridad habían sido presidentes, según recuerda Carlos Valcárcel, Ricardo Serna Alba, el primero, y dice que volvió a ella fechas antes de la guerra civil. Después de la primera ocasión, Francisco Martínez García, director de *La Verdad,* Nicolás Ortega Pagán, que lo fue de *El Tiempo,* Diego Sánchez Jara y José Ballester, también de *La Verdad.*

Y después de Antonio Crespo la lista se completa con Ginés Conesa, y ahora Antonio Montoro Fraguas.

No menudearon mucho las actas y suelen tratar de las ayudas a diversos asociados con servicios médicos. Como datos sobresalientes, por el eco que dieron en su tiempo y por la trascendencia de alguno, son la creación de la medalla en el 57, los laureles en el 61, que se dieron al año siguiente y todavía están en vigor, el Club de Prensa en el 65, constituyéndose en centro cultural notable en la ciudad de Murcia; pues sus ciclos de conferencias, juegos florales, exposiciones, presentación de libros han sido actos de feliz recordación que han dejado una impronta en el hacer cultural de Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ESTAMPAS MURCIANAS DEL XV. FIESTAS

POR

LUIS RUBIO GARCIA

Si dejamos aparte la solemnidad del Corpus, sin lugar a dudas la más famosa de la baja E. Media, y sobre todo en el s. XV (1), queremos poner de relieve otra festividad circunstancial que revistió gran brillantez en Murcia, durante la primera mitad del s. XV, nos referimos a la conmemoración del nacimiento del príncipe heredero en este caso del hijo de Enrique III, el futuro Juan II, quien vino al mundo el 7 de marzo de 1405 (2), y que muy pronto entraría a reinar por muerte prematura de su padre, acaecida a fines del año siguiente, el 25 de diciembre de 1406.

Coincidía dicha evocación con la celebración litúrgica de Santo Tomás de Aquino y por ello la orden real estatuía que dicha conmemoración debía tener lugar en la iglesia o monasterio, donde concurriese el culto a dicho Santo.

Recogemos aquí una serie de documentos que muestran a las claras que la fiesta se repetía anualmente en la indicada fecha del 7 de marzo, se preparaba por el Concejo con la debida antelación y alcanzó hasta el mismo año de 1454, es decir meses antes de la muerte de Juan II.

(1) L. RUBIO: *La procesión del Corpus en el siglo XV en Murcia y religiosidad medieval*, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1983.

(2) Luis Suárez, en su estudio sobre «Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el s. XV», señala que Juan II nació el 6 de marzo, sin embargo los registros que acompañamos consignan el 7 de marzo, festividad de Santo Tomás de Aquino.

Cf. L. SUAREZ: *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, Historia de España, dirigida por R. Menéndez Pidal, tomo XV, pág. 29.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

A tal efecto, se organizaba una solemne procesión en la que el Municipio asistía en corporación con sus pendones y enseñas, seguido por los habitantes de la ciudad, acompañados por nutridos grupos de juglares, contratados para este fin, y que alegraban con sus músicas, cantos y bailes el ambiente, y así todos juntos se dirigían en fastuosa comitiva a la iglesia de Santo Domingo de los frailes predicadores, donde en acción de gracias por tan feliz natalicio realizaban la ofrenda de la ciudad en especies y cirios.

Finalizada la ceremonia y como era habitual en circunstancias semejantes, los que habían acompañado al pendón de la ciudad, se reunían en un suculento banquete. De la cantidad y calidad del mismo, ofrecemos entre la documentación, la curiosa minuta de uno de ellos correspondiente al año 1430.

I

Martes, 3 de marzo de 1411.

«E por quanto en el dicho Conçejo fue dicho que bien sabian en commo en el dia de sennor Santo Tomas de Aquino naçio nuestro sennor el rey don Johan, que Dios mantega, e en tal dia manda el dicho sennor rey que sean fechas proçesiones en las yglesias o monesterios donde es la avocaçion del dicho sennor Santo Tomas, por ende el dicho Conçeio etc. oydo lo que dicho es e seyendo çiertos que es asy ordenaron e mandaron a Maçian Coque, jurado clavario o Alonso Coque, jurado por el que faga faser la ofrenda que de cada anno es acostumbrada e que la enbie al monesterio de sennor Santo Domingo, donde esta la dicha avocaçion e que faga en todo ello la solepnidad que en ello es acostumbrado, e lo que le costare de faser e lo que en ello despendiere que le sea reçebido en cuentas» (3).

I I

1) Martes, 28 de febrero de 1430.

«Otrosi ordenaron e mandaron a Alfonso Çelrran, su mayordomo que por quanto la fiesta de Santo Tomas de Aquino viene muy çerca, en el qual dia naçio nuestro sennor el rey e de cada anno por serviçio de Dios e honor e alabança del dicho Santo e honrra del dicho

(3) Arch. Mun. Act. Cap. 1410-11, fol. 137.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

sennor rey se fase en esta dicha çibdat muy solempnemente proçesión, e se sacan e lievan los pendones del dicho sennor rey e de la dicha çibdat e de los ofiçiales e menestrales della, que ayan los mas juglares que ser puedan para la dicha fiesta e conpre todas las cosas que son neçesarias para dar de comer a los regidores e ofiçiales e a los juglares, segund que de cada anno se acostumbra, e todo lo que gastare e despendiere sobre la dicha rason mandaron que le fuese reçebido en cuenta al dicho mayordomo» (4).

2) Lunes, 6 de marzo de 1430.

«E despues desto lunes seys del dicho mes de março del dicho anno, este dia el dicho mayordomo dio e pago por estas cosas yuso escriptas, las quales fueron menester para la fiesta de Santo Tomas de Aquino, las quales cosas e gasto es este que se sigue:

Primeramente siete arrobas de pan cosido que costaron setenta maravedis de la dicha moneda LXX m.

Iten dio e pago por çinco açunbres de vino blanco castellano que merco de casa Anton Çarroca a dose maravedis la cantara, que son ochenta e quatro maravedis de la dicha moneda. LXXXIIII m.

Iten dio e pago por çinco açunbres de vino blanco castellano a çinco maravedis el açunbre, que son veynte e çinco maravedis de la dicha moneda XXV m.

Iten dio e pago por çinco arrovas tonina la qual se merco en Cartajena a treynta e siete maravedis e medio el arrova, que son çiento e ochenta e siete maravedis e medio de la dicha moneda. CLXXXVII m. V den.

Otrosy dio e pago por media arrova de arros el qual merco de Juan de Sant Matheo, treynta maravedis de la dicha moneda. XXX m.

Otrosy merco tres libras de miel de casa de Juan Ordones que costo a tres maravedis la libra, que son a tres maravedis la libra, que son nueve maravedis de la dicha moneda IX m.

Otrosy merco una onça de pimyenta, dos maravedis e medio de la dicha moneda II m. V din.

(4) Arch. Mun. Act. Cap. 1429-30, fol. 45 v.-46 r.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Otrosy merco dos libras de candelas para la ofrenda a dose maravedis la libra, que son veynte e quatro maravedis de la dicha moneda XXIIII m.

Otrosy merco tres onças de ençienso a çinco maravedis la onça, que son quinse maravedis de la dicha moneda XV m.

Otrosy merco de casa de Gines Guayta, tendero tres celemis de almendras a tres maravedis el çelemi, que son nueve maravedis de la dicha moneda IX m.

Otrosi merco de la muger de Pero Juan quatro libras de pansas a dos maravedis la libra, que son ocho maravedis de la dicha moneda VIII m.

Otrosy dio e pago Alfonso de Librilla que fue por las tonninas a Cartagena en su asemyla, de tres dias que estudo en yda e estada e tornada a quinse maravedis por cada un dia, que son quarenta e çinco maravedis de la dicha moneda XLV m.

Otrosy merco arancadas que çenaron los juglares, quinse maravedis de la dicha moneda XV m.

Otrosy merco narangas en xatas para con que beviesen, çinco maravedis de la dicha moneda V m.

Otrosy merco dos arrovas de carbon para que guisasen de comer a çinco maravedis el arrova, que son dies maravedis de la dicha moneda X m.

Otrosy dio e pago por una carga de lenna, dies maravedis e medio de la dicha moneda X m. V din.

Otrosy dio e pago a donna Juana la qual ayudo a guisar de carne e a linpiar todas las cosas en que comieron, siete maravedis e medio de la dicha moneda . . VII m. V din.

Otrosy merco dose plateres de obra de Malaga e treynta escudillas e dies e seys salseras, que fueron menester para en que comiesen la dicha gente, setenta e çinco maravedis de la dicha moneda LXXV m.

Otrosy dio e pago por dos ollas para en que cosiesen arros a seys maravedis cada una, que son dose maravedis de la dicha moneda XII m.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Otrosy dio e pago a honse juglares, que vinieron a faser honrra a la dicha fiesta a dies maravedis e medio a cada uno, que son çiento quinse maravedis e medio de la dicha moneda CXV m. V din.

Otrosi dio e pago Alanzaque, moro, que fue aperçebir a los dichos juglares al val de Ricote, de jornal siete maravedis e medio de la dicha moneda . . . VII m. V din.

Otrosi dio e pago a Garcia, tronpeta e Andres, gaytero e Alfonso, el gaytero e a Pero Martines, tronpero que fisieron honrra con sus estormentos en la dicha fiesta, de jornal a cada uno dellos seys maravedis, que son veynte e quatro maravedis de la dicha moneda XXIIII m.

Otrosi dio e pago al dotor de Santo Domingo que fiso el sermon el dicho dia, quinse maravedis de la dicha moneda XV m.

El qual dicho gasto fue mandado faser por ordenança, fecha por el dicho Conçejo martes veynte e ocho dias de febrero del dicho anno.

El qual dicho gasto fue mando faser por ordenança, fechas por el dicho Conçejo martes, veynte e ocho de febrero» (5).

III

Sábado, 21 de febrero de 1433.

«Otrosy por los dichos sennores regidores e ofiçiales fue dicho de commo la fiesta de Santo Tomas de Aquino en cada un anno la dicha çibdat fase solempne proçision, por rason que en tal dia naçio el rey nuestro sennor, en la qual fiesta la dicha çibdat acostumbra de cada un anno faser e dar çierta ofrenda a los freyles de la orden de Santo Domingo. E otrosi dan de comer a todos los omnes buenos de la dicha çibdat que aconpannan los pendones de la dicha çibdat e la dicha fiesta era ya muy cercana. Por ende ordenaron e mandaron a Ferrand Roys Delgadillo, su mayordomo que faga la dicha fiesta, ofrenda e yantar, así de pan e vino e pescado e candelas e todas las otras cosas que para ello fueren necesarias. E todo lo que en ello gastare e despendiere mandaron que le sea reçebido en cuenta al dicho Ferrand Roys Delgadillo, su mayordomo» (6).

(5) Arch. Mun. Libro de Propios, 1429-30, fol. 89 v.-90 v.
(6) Arch. Mun. Act. Cap. 1432-33, fol. 58 v.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

I V

Sábado, 6 de marzo de 1434.

«E otrosi ordenaron e mandaron al dicho Pedro Daroca, su mayordomo que por quanto la fiesta de Santo Tomas de Aquino viene çerca, en la qual fiesta e dia naçio el rey nuestro sennor, por esta rason e por guardar la buena costumbre que la dicha çibdat tiene en el faser de la dicha fiesta, ordenaron e mandaron que faga la costa de la ofrenda e de la yantar de los regidores e ofiçiales, e todo lo que en ello gastare e despendiere mandaron que le sea reçebido en cuenta al dicho mayordomo» (7).

V

Sábado, 23 de febrero de 1437.

«E por quanto en el dicho Conçejo fue dicho por algunos de los dichos regidores e ofiçiales al dicho sennor corregidor e a los otros regidores e ofiçiales, que bien sabian en commo de cada anno por el dia de sennor Santo Tomas de Aquino que sera a siete dias del mes de março, primero que viene, se fase grande e solempne proçesion e fiesta por el rey nuestro sennor aver naçido en tal dia, e commo los regidores e ofiçiales e ciertos jurados e los juglares que alli vienen con el dicho Conçejo e por ende que era bien que con tienpo el su mayordomo fuese aperçebido de lo que avia de faserse cerca dello e los dichos sennores Conçejo, corregidor, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omnes buenos visto e oydo lo que dicho es e seyendo ciertos de cada anno faserse la dicha fiesta e dar de comer a los dichos regidores e jurados e ofiçiales, ordenaron e mandaron a Matheo de Navarrete, su mayordomo que aya e conpre todas las cosas que fueren menester asi para la dicha yantar, commo para la ofrenda de los frayles e lo que gastare e despendiere sobre la dicha rason Matheo de Navarrete, su mayordomo mandaron que le fuese reçebido en cuenta» (8).

V I

Sábado, 26 de febrero de 1446.

«Por quanto la fiesta de Santo Tomas de Aquino viene muy çerca,

(7) Arch. Mun. Act. Cap. 1433-34, fol. 44 v.
(8) Arch. Mun. Act. Cap. 1436-7, fol. 55.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en el qual dia el rey nuestro sennor naçio por onor del qual e porque nuestro sennor Dios lo que era por su santa merçed dar vida y salud de cada anno, la çibdad manda faser solempne proçesion, por ende los dichos sennores Conçejo ordenaron e mandaron a Ferrand Sanchez de Torres, su mayordomo que aya e faga traher los mas juglares que podieren aver e otrosy merque el pescado e candelas e pan que es menester para la ofrenda de la misa e lo ofresca, segund la costumbre de la çibdad e eso mesmo pague los dichos juglares, e lo que en ello gastare e despendiere mandaron que le sea reçebido en cuenta» (9).

V I I

Sábado, 4 de marzo de 1447.

«Otrosi los dichos sennores Conçejo, allcaldes, alguasil, regidores, cavalleros, escuderos, regidores, ofiçiales, omnes buenos dixeron que por quanto la fiesta e dia de Santo Tomas de Aquino viene muy çerca, en la qual dicha fiesta e dia naçio el rey nuestro sennor e se ha de faser por ello la fiesta e proçesion solempne acostumbrada, segund los tiempos pasados. Por (ende) ordenaron e mandaron al dicho Jayme de Aliaga, su mayordomo que gaste el pan e candelas e vino e pescado de la ofrenda, e eso mesmo pague los juglares e tronpetas e de de comer a los dichos juglares, e todo lo que en ello gastare e despendiere mandaron que le sea reçebido en cuenta» (10).

V I I I

Sábado, 20 de febrero de 1450.

«E por quanto la fiesta de sennor Santo Thomas de Aquino viene muy çerca e se ha de faser proçesyon, porque en tal dia nasçio el rey nuestro sennor e se ha de faser ofrenda en la missa de los frayles de Santo Domingo, por esta rason los dichos sennores Conçejo ordenaron e mandaron al dicho Jayme de Aliaga, su mayordomo que compre el pan e vino e pescado e candelas e lo al que fuere menester para la dicha ofrenda, e pague los juglares que onrran a la dicha proçesyon, e todo lo que en ello gastare e despendiere mandaron que le sea resçebido en cuenta al dicho mayordomo» (11).

(9) Arch. Mun. Act. Cap. 1445-6, fol. 57 r.-v.
(10) Arch. Mun. Act. Cap. 1446-7, fol. 47 v.
(11) Arch. Mun. Act. Cap. 1449-50, fol. 58.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

I X

Sábado, 20 de febrero de 1451.

«E por quanto a siete dias del mes de março, primero que viene es la fiesta de sennor San Tomas de Aquino e por quel rey nuestro sennor nasçio en tal dia, e el dicho Conçejo por honrra del dicho nasçimiento e por quanto sennor Dios por su clemencia le quiera dar esfuerço e salud e poder contra sus adversarios se fase de cada anno proçesyon general. Por ende los dichos sennores Conçejo e corregidor e regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omnes buenos ordenaron e mandaron a Gutierre Gonzalez de la Moneda, su mayordomo que les de de comer en aquel dia e de la ofrenda a los freyles de la orden de Santo Domingo, onde se fase la dicha fiesta e para aya los mas juglares que pudiere para onrrar la dicha proçesyon, e ordenaron e mandaron que todo lo que en ello gastare e despendiere que le sea reçebido en cuenta al dicho mayordomo.

Otrosy ordenaron e mandaron que por que Juan Viçente uno de los dichos regidores da una ternera para la dicha yantar, por presçio de quinientos maravedis de dos blancas el maravedi, ordenaron e mandaron quel dicho Juan Vicente se entregue de los dichos quinientos e dies maravedis del derecho de la sysa de la carne, quel dicho Juan Viçente mate en las carneçerias desta çibdad el mes de jullio, primero que viene e mandaron que sean reçebidos en cuenta al dicho mayordomo o sysero que seran del dicho Conçejo» (12).

X

Sábado, 1 de abril de 1452.

«E los dichos sennores Conçejo, corregidor, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omnes buenos ordenaron e mandaron que sean recebidos al dicho Jayme de Aliaga, mayordomo el gasto, que fiso en la fiesta del rey dia de sennor San Tomas de Aquino en la ofrenda e juglares e las otras cosas que fue neçesario» (13).

(12) Arch. Mun. Act. Cap. 1450-1, fol. 85.
(13) Arch. Mun. Act. Cap. 1451-2, fol. 67 v.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

X I

Martes, 27 de febrero de 1453.

«Otrosy ordenaron e mandaron a Juan Sanches de Alvacete, su mayordomo que gaste lo que fuere menester para el dia de la fiesta del rey nuestro sennor, que sera dia de San Tomas de Aquino asy en ofrenda de pescado e pan e candelas commo los juglares, e lo que gastare mandaron que le sea reçebido en cuenta» (14).

X I I

Sábado, 2 de marzo de 1454.

«Otrosy ordenaron e mandaron a Andres Montergull, su mayordomo que merque el pan e bino e candelas e pescado que fuere menester para la ofrenda del dia de San Tomas de Aquino, porque en tal dia nasçio el rey nuestro sennor e eso mesmo pague los juglares que vernan a la proçesyon del dicho dia, e todo lo que en ello gastare mandaron que le sea resçebido en cuenta al dicho mayordomo» (15).

(14) Arch. Mun. Act. Cap. 1452-3, fol. 56.
(15) Arch. Mun. Act. Cap. 1453-4, fol. 56 v.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

VIAJEROS MURCIANOS

POR

AMELIA CANO CALDERON

«En el principio era el viaje, antiguo como la existencia misma y gran metáfora de la vida del hombre sobre la tierra, una peregrinación perpetua de rápido a sosegado arrastrar de pies, cediéndose el camino generación a generación. Es por ello que el viaje está en el fondo más radical de la querencia del hombre, radicándose en sus expansiones conscientes y subconscientes, y es así motivo de tantas y tan viejas incitaciones literarias, que se van bifurcando en pluralidad de direcciones. El viaje es antiguo como la literatura misma, desde el Exodo bíblico y la Odisea a nuestras más actuales crónicas (...)» (1).

Hemos querido que sean estas palabras de Díez Borque las que abran este estudio sobre viajeros murcianos, sirviéndonos de prólogo, en su concisión, a todo aquello que nos proponemos abordar más adelante.

La elección no ha sido fácil, numerosos autores y tratadistas se han servido del tema del viaje para rodearlo de pensamiento y presentárnoslo envuelto en una teoría viajera. Los más de ellos caen en una simple elucubración o transcriben su experiencia - no experiencia acerca del viaje. Si nos hemos inclinado por esta cita y por la teoría que encierra se debe, esencialmente, a unas, aparentemente, simples palabras que a nuestro juicio definen casi sin sentir y de forma genérica la motivación del viaje: «el viaje está en el fondo más radical de la querencia del hombre».

(1) J. M. DIEZ BORQUE: «*La sociedad española y los viajeros del siglo XVII*», S.G.E.L., Colección Temas, Madrid, 1975, pág. 11.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

De esta manera si el viaje está en el hombre, en su profundidad, es casi frívolamente una excusa lo que necesitará poner en acción para que el sentimiento viaje aflore y sus pies marquen el itinerario que su mente y su «querencia» llevan ya prefijados.

Pese a estos perfiles generales no cabe duda que la sociedad en la que vive el presunto viajero influirá decisivamente en su elección y en el modo de plantear el viaje. Tras los siglos en que el viaje es concebido como una necesidad de traslado para alcanzar otras tierras, fuera cual fuera el propósito final, el gran cambio se operará en el siglo XVIII ya que el viaje deja de ser un simple traslado para convertirse, bajo el prisma del movimiento ilustrado, en un hecho útil, o dicho en otras palabras, en la forma adecuada para el conocimiento directo de la realidad de un país. Las obras escritas que generan esos viajes se convierten en auténticos libros de trabajo en los que posteriormente el propio viajero se basará para obras doctrinales. Buen ejemplo de lo antedicho son, en España, los Diarios de Jovellanos.

Encontramos pues al viaje instaurado en la sociedad como una auténtica necesidad. Ya en el siglo XIX, el romanticismo mantendrá la idea de necesidad aunque cambiando el estilo: la necesidad ya no es una utilidad que lleve tan sólo al desarrollo del país, sino una inmensa curiosidad por conocer aquello que es diferente. La utilidad colectiva se ha convertido en ansiedad personal, casi en estímulo para la formación propia. Esta autoformación genera la satisfacción por la curiosidad cumplida, naciendo así el que ha dado en llamarse viaje del placer.

Durante todo el siglo XIX y comienzos del XX es usual que los grandes escritores, representantes del momento histórico, realicen y conviertan en literatura sus viajes (desde Lamarine a Goethe) y, por otra parte, que viajeros, que nada tuvieron que ver con el afán del escritor, se vean arrastrados por la corriente, lanzándose a plasmar sus impresiones viajeras por escrito, convirtiéndose así de simples viajeros en narradores de viajes.

Cada país produce en abundancia este tipo de viajero que con el viajar descubre el escribir. Dentro de un país rara es la región que no cuenta con sus particulares y propios narradores de viajes. La mayor parte de ellos yace en un absoluto olvido junto a su obra, más o menos valiosa, pero siempre retrato de un modo de pensar de vivir y por ende de viajar.

Murcia no fue la excepción en esta panorámica general. También esta región produjo en las postrimerías del XIX y comienzos del XX sus viajeros escritores.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

A rescatarlos de su largo sueño vamos a dedicar estas páginas que no intentan agotar la nómina sino ofrecer unos pocos, pero significativos, ejemplos.

Los 6 nombres de viajeros murcianos que evocaremos son los siguientes:

— José María Servet y sus dos obras de viaje sobre Argelia y Constantinopla (2).

— José María Fuentes y los tres libros en los que rememora los viajes a París, Palestina y Estados Unidos (3).

— José María Pulgarín y su inusitado e improvisado viaje al Mar Menor (4).

— Isidoro de la Cierva con su dilatado viaje nacional a Marmolejo (5).

— M. C. S., viajero anónimo, que nos dejó el recuerdo de su viaje a Palestina (6).

— Emilio Díez de Revenga y sus dos viajes por Europa (7).

Hablábamos anteriormente de que el viaje subyace en la mente humana, emana de ella, pero necesita un catalizador, un motivo, un impulso que haga ponerse en movimiento el complicado y a la vez simple mecanismo que implica un viaje.

Los catálogos de viajeros han sido numerosos pero vamos a hacer un alto en uno de los menos conocidos, el de Jorge Santayan en su «Filosofía

(2) J. M. SERVET: «En Argelia. Recuerdos de viaje», Imprenta Tomás Minuesa, Madrid, 1890.

— J. M. SERVET: «Recuerdos de viaje. De París a Constantinopla», Tipografía de Anselmo Arques, Murcia, 1889.

(3) J. M. FUENTES: «Impresiones de un viaje a Palestina», Imprenta «El Diario de Murcia», Murcia, 1882.

— J. M. Fuentes: «Por Suiza a París. Recuerdos de la Exposición», Tipografía «Las Provincias de Levante», Murcia, 1890.

— J. M. FUENTES: «Viaje a los Estados Unidos de América del Norte», Tipografía «Las Provincias de Levante», Murcia, 1891.

(4) J. M. PULGARIN: «Un viaje improvisado», Tipografía de Anselmo Arques, Murcia, 1876.

(5) I. DE LA CIERVA: «De Murcia a Marmolejo. Rápidas impresiones de viaje», Imprenta «El Tiempo», Murcia, s/f.

(6) M. C. S.: «De Murcia a Jerusalem. Viaje de un Peregrino», Tipografía «La Verdad», Murcia, s/f.

(7) E. DIEZ DE REVENGA: «Impresiones y recuerdos de un viaje por el Norte de Italia», Tipografía «Sucesores de Nogués», Murcia, 1927.

— E. DIEZ DE REVENGA: «Impresiones de viaje», Imprenta «El Tiempo», Murcia, 1912.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

del Viaje» (8). Parte del principio de que la traslación es privilegio de los animales, el animal, además de otros movimientos (en los que incluye el unamuniano adentro) posee un delante y atrás, «distinción sólo posible para lo que viaja». Para Santayana lo que en las plantas es simple espera de acontecimientos, vida estática, en los animales se transforma en un «poder ir al encuentro de», al encuentro físico, aclararíamos, y así «en los animales el poder de locomoción torna toda esta experiencia desvaida en una vida de pasión».

En síntesis, el viajero, según Santayana, podría estar guiado por los siguientes motivos: 1) La persecución de lo pintoresco. 2) la migración. 3) la exploración. 4) el naturalista. 5) el comercio. 6) marineros, ingenieros, investigadores y cazadores, y 7) el turista.

Es indudable que a simple vista parece una lista incompleta. Aclaramos desde este momento que se trata tan sólo de un punto de partida para el estudio de los viajeros murcianos, bien que debamos hacer constar que en ningún momento identificamos el viaje en sí con la narración del viaje.

Así, esta corta clasificación de Santayana tiene una cierta lógica, pues sin agotar la nómina de viajeros sintetiza los siete más importantes decantando hacia uno u otro aquellos que se sitúan en zona fronteriza o que implican modelo de viaje secundario.

En estos viajeros murcianos vamos a encontrar unas determinadas motivaciones para el viaje, pero es necesario aclarar que aun siendo muchas las causas que impulsan a llegar a tierras distintas, las más de ellas no suponen departamentos estancos, queremos decir que los motivos se aglutinan hasta formar una finalidad en la que se entremezclan distintas y parciales finalidades.

Por otra parte, y en relación directa con ello, existe una evidente imbricación entre viajero y viaje. No podemos caer en el error de considerar que ahí está la finalidad del viaje enciclopédicamente ordenada y quien se propone efectuarlo elige aquella que más se adapta a sus propósitos. Muy al contrario existe primero el hombre, después la causa y como resultado el viaje. De este modo la perspectiva de lo que está contemplando el propio viajero no la marca el tipo de viaje sino que viene avalada por las distintas vivencias con las que el viajero se enfrenta y que al pasar por su tamiz mental provocará reacciones muy diversas. La razón es simple: no buscaba lo mismo y, evidentemente, no ha hallado lo mismo.

(8) J. SANTAYANA: «Filosofía del viaje», «Revista de Occidente», Año II, 2.ª época, N.º 21, Dic. 1964, Madrid, págs. 276-278.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Los seis autores murcianos representan en su totalidad un buen ejemplo del viaje por placer. Es cierto que bien podría emplearse la terminología de Santayana y haberlos denominado simplemente turistas mas, según creemos, existe un matiz que los distingue. Al viajero le interesa un determinado aspecto del viaje, no hay un objetivo que vaya más allá. Le gusta viajar y satisface su deseo, el cual, al hallar su cumplimiento, encuentra por demás placer.

Es cierto que en los seis viajeros murcianos el placer no ocupa el cien por cien de los motivos pero abarca un importante porcentaje digno de tenerse en cuenta.

Y, tal vez, esa idea genérica de placer haya sido la que más amplias miras haya dado al viajero porque no estaba condicionado a priori por algo que debía vivir, ver o palpar sino que andaba por su ruta con los ojos abiertos y dispuesto a cualquier vivencia.

Por ello se permite dar un carácter lúdico a su viaje, un desenfado que, al hacer gozar su recuerdo en la imaginación, lo lleva a no olvidar la transmisión literaria de su viaje para que otros, como ellos, puedan volver a gozarlo.

«Viajar es vivir —dice J. M. Fuentes en su «Viaje a los Estados Unidos de América del Norte»— (...) porque viajar es pensar gozando pura y saludablemente» (9).

El mismo fondo en distinta envoltura literaria se esconde en las palabras de Isidoro de la Cierva que sirven de prólogo al libro «Recuerdos de viaje. De París a Constantinopla» de J. M. Servet:

«Las descripciones de viajes ocupan buena parte de las obras literarias modernas. Cada época marca un sello en todos los órdenes de la vida, y en la presente (...), recorrer los más alejados países, estudiar sus costumbres, su ciencia, literatura y artes, es casi una necesidad que engendra tal vez la monotonía de la vida en las clases acomodadas que de tanto confort y tantas facilidades como el progreso moderno les proporciona, ambicionan siempre ese algo más, lo que impresiona, lo que agita el espíritu y lo entretiene» (10).

Pero hemos hablado anteriormente de la diferencia que separa el viaje de placer del viaje turístico. En realidad el turismo tal como se concibe hoy día no es más que la postrer consecuencia del viaje de placer. El

(9) Obra citada, pág. 3.
(10) Obra citada, pág. II.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

viaje de los innominados desde que los ingleses descubrieron a principio de este siglo el negocio del viaje, creando grandes empresas a su servicio y sembrando de «rest house» los rincones más insólitos y apartados del planeta. Aun con excepciones poco ven esos turistas que son llevados de forma inmisericorde hasta aquello que previamente (a veces por oscuras razones) ha seleccionado la agencia de viajes.

Los viajeros murcianos, como hemos visto, realizan un viaje de placer, de recreo o como le queramos llamar, pero no son llevados, van y alcanzan, aun con las necesarias ayudas, aquello que les interesa.

Sin embargo son conscientes de que ya en su época es difícil descubrir, por eso recrean los lugares visitados, cada uno acorde con sus vivencias, como si de un renacimiento se tratara.

«Pero de estas ciudades (Barcelona, Marsella) —dice J. M. Fuentes en «Por Suiza a París»— ¿qué podría decirse detalladamente que no sea harto sabido de todos?» (11).

Esta idea de mente viajera y no meramente turística queda encerrada en otro párrafo del citado prólogo de De la Cierva al libro de Servet:

«Es un viaje de recreo hecho con un espíritu de observación admirable que lo mismo aprecia cuanto de bello encierra el militar imperio de Alemania, como la incomparable perla del Oriente» (12).

Partimos, entonces, de la base de un alto porcentaje de viaje de placer en estos seis autores. Pero como ya avisábamos no en todos va a cubrir el total de la motivación viajera.

Cuatro libros y cuatro autores nos darán pie para estudiar lo que podría llamarse motivación secundaria.

El primero de ellos «De Murcia a Marmolejo» de I. de la Cierva. El destino final de este viaje, que parte de Murcia para dar un largo rodeo por Andalucía y Norte de Marruecos, es Marmolejo, un balneario de la provincia de Jaén que, como tantos otros, con la excusa del beneficio de sus aguas servía de lugar de veraneo y encuentro social.

«En estos sitios —comenta de la Cierva— es donde hay que resignarse con lo que padecemos viendo existen muchos que todavía están peor» (13).

Aunque no creemos que su dolencia fuera grave dado el dilatado viaje

(11) Obra citada, pág. 4.
(12) Obra citada, pág. II.
(13) Obra citada, pág. 77.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que realiza anteriormente, esta motivación secundaria se encuadra en el llamado «Viaje en busca de la salud». Aún en nuestros días personas enfermas psíquica o físicamente han considerado el viaje como terapia, bien como fin en sí mismo o para hallar el lugar que con su clima, ambiente o aguas la haga sanar.

Motivación antigua que ya en 1580 llevó a Michel de Montaigne a escribir un diario donde narraba sus experiencias en un balneario italiano. El resultado literario sería su obra «Viaje a Italia».

El segundo caso al que se puede aplicar la motivación secundaria es a José M. Fuentes («Impresiones de un viaje a Palestina») y al anónimo M. C. S. («De Murcia a Jerusalén»). Los títulos son expresivos del contenido ya que al deseo de viajar se une el componente religioso.

«¿quién que haya tenido la dicha de nacer en el cristianismo —dice J. M. Fuentes—, no ha sentido deseos de ver los sitios en que se verificó la Redención del hombre?» (14).

Y es que, desde tiempos ancestrales, el hombre ha considerado como sagrados determinados lugares y guiado por diferentes creencias los ha constituido como meta de su peregrinar. Desde el cura poitevino Aymeric Picaud que en el siglo XII dejó constancia escrita de su peregrinar a Compostela, hasta Chateaubriand o Lamartine que con muy especiales connotaciones extra-religiosas constituyeron Jerusalem como meta de su viaje, y a los que Fuentes cree haber superado por haber conseguido visitar la mezquita de Omán, «ni Chateaubriand, ni Lamartine, que con tanta opulencia viajaron por Palestina, consiguieron verla» (15).

El tercer caso lo presenta Emilio Díez de Revenga en «Impresiones y recuerdos de un viaje por el Norte de Italia». En este libro de artículos de viaje, Díez de Revenga aparece como enviado a ese lugar por una entidad social. El mismo autor en el prólogo-dedicatoria lo aclara:

«A la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia (...) que al conocer mi designación como Sub-Comisario de la Seda, para formar parte de la Delegación española del II Congreso Sérico de Milán, me honró concediéndome su representación y me alentó con sus votos» (16).

A esta secundaria motivación se le podría denominar «Viaje útil por encargo de alguna entidad», es decir, los propiciadores del viaje ven la

(14) Obra citada, pág. 2.
(15) Obra citada, pág. 94.
(16) Obra citada, pág. 11.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

necesidad de estar presentes en un lugar, pero en una clara escisión viaje-viajero designan a una persona adecuada para su cometido, lo cual no impide que, al margen de la misión encomendada, el propio viajero aproveche su itinerario según conveniencia. Y éste le proporcione innegable placer.

Ejemplos numerosos encontramos de este tipo de viaje, quizá el que primero venga a la mente sea el del capitán James Cook al servicio de su país, Inglaterra, aunque en contexto cultural y temporal diferente al murciano Díez de Revenga.

— El viaje y la motivación están ahí, falta ahora ver qué produce literalmente y cómo se adentra el viajero en la obra escrita.

Los seis autores coinciden en sus itinerarios en el punto de salida y en el de llegada: Murcia. Esté o no expreso este lugar, allí se encuentra para ellos el punto crucial.

Sin embargo los muy diferentes itinerarios llevan a formas también muy diferentes.

José M. Fuentes en sus tres viajes (a París, Palestina y Estados Unidos) utiliza la narración escrita con posterioridad al viaje si bien aclara en reiteradas ocasiones que se basa en las notas diarias que tomaba.

«Por tener ya visitada con más calma la capital de Argelia, no tomé en esa ocasión nota alguna, pero, con los recuerdos que en mi memoria evocan los ligeros apuntes que de otra época conservo expondré algunas consideraciones sobre esta cosmopolita población» (17).

Fórmula nada extraña esta entre los escritores que bifurca en dos caminos: la ampliación con nueva redacción del diario (es el caso de A. Malaspina) o la transformación en un libro de viajes narrativo en que prevalece en mayor o menor grado la estructura viajera (es el caso de Moratín en sus «Apuntaciones sueltas de Inglaterra»).

Estos procesos narrativos, como el de Fuentes, llevan a un acercamiento paulatino al tema del viaje pues supone el inicio del mismo desde el momento en que abandona su hogar.

El objetivo que se propone es claro, satisfacer a familiares y amigos ofreciéndoles sus recuerdos:

«tomé diarios apuntes en mi cartera para que pudieran después recor-

(17) Obra citada, pág. 11.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

darle (se trata del viaje a París en el cual lo acompañó su mujer) el orden sucesivo de las cosas a la par que de sus gratas impresiones» (18).

Este carácter lúdico en sus escritos guiará a la generalidad de estos viajeros murcianos. Ninguno de ellos tenía como profesión la de escritor (al margen de colaboraciones periodísticas que comentaremos en su caso) y por ello disculpan la posible pobreza de estilo, las expresiones son claras al respecto en Fuentes: «esta desaliñada narración de mi viaje a Tierra Santa» (19) «en este insípido aunque veraz retrato de lo que vi y efectué en ese rápido viaje» (20).

Esta falta de pericia en el escribir no pasa desapercibida al lector actual. Ante pueblos tan diferentes como los que recorre en sus itinerarios se contrapone una enorme pobreza estilística, carece de buenas descripciones personales, abunda en cambio en sinopsis históricas de segunda mano.

La realidad para Fuentes es percibida con nula profundidad de campo, sólo aquello que más directo y superficial es. Elude casi por completo una atención honda por el modo de pensar y vivir de los pueblos que visita, este modo y pensamiento es con frecuencia contrastado con la realidad española vista con unos perfiles netamente optimistas. Sólo en ocasiones, cuando el hecho entra en contacto con su profesión de maestro y se refiere a la enseñanza, parece vibrar una cuerda personal que queda sin sonido en otras ocasiones.

Quede claro que, pese a todo, su objetivo no resulta fallido pues, si de entretener a los amigos rememorando el viaje se trata, lo consigue plenamente. Sobrevuela la obra un candor que hace olvidar la falta de técnica literaria para ubicarnos en una tertulia de amigos.

El anónimo M. C. S. con su obra «De Murcia a Jerusalem. Viaje de un peregrino» enlaza con el mismo itinerario de Fuentes en algo más que el recorrido. La introducción al viaje es similar, «sonó el silbato de la locomotora» (21) aún en la estación de Murcia, y ya ha comenzado su relato, porque también la forma que adquiere es narrativa, escrita en un pasado remoto sin recurso alguno que intente situar al lector más cercanamente a los hechos.

El comienzo de la obra «una súplica y una observación» nos advierte

(18) Obra citada, pág. 3.
(19) «Impresiones de un viaje a Palestina...». Obra citada, pág. 1.
(20) «Viaje a los Estados Unidos...». Obra citada, pág. 4.
(21) Obra citada, pág. 5.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

del espíritu que lo embarga al escribir sus impresiones sobre el viaje. La súplica se traduce en «que aperciban su espíritu con todo el caudal de bondad y benevolencia que posean en su corazón porque bien lo necesito» (22) y la observación «que no esperen hallar aquí poéticas narraciones ni sublimes pensamientos, pues sólo verán el humilde relato de un pobre peregrino» (23). Muy en relación ambos párrafos con su vida (aporta como dato autobiográfico su reciente viudez) y con su manifiesto sentimiento religioso. Fuera de toda pretensión literaria está la escritura de la obra en que narra sus experiencias religiosas como peregrino.

De esta religiosidad estará impregnado el mes que utiliza para recorrer Palestina con la escala necesaria en Roma. No se piense que vamos a encontrar en esas páginas la poesía o la erudición de un Chateaubriand. Para M. C. S. la percepción de la realidad se centra en dos puntos: visitas a iglesias y rechazo de todo aquello que no entra en su visión habitual de la vida. Realmente las visitas a iglesias y lugares de santo recuerdo están marcadas por una superficial devoción sin que la estética de lo contemplado marque su opinión posterior. Ante la Basílica de San Pedro, durante su escala en Roma, exclama:

> «Y habrá todavía quien ponga en tela de juicio que Su Santidad es el único representante de Dios en la tierra» (24).

La religión para él parece ser dogma propio sin posibilidad de acercamiento al ajeno, así ríe descaradamente ante el Muro de las Lamentaciones, en la antigua Jerusalem, al ver orar a los judíos con el balanceo ritual, «al contemplar tan ridícula escena», según sus mismas palabras.

Quizá no seamos nosotros los únicos en percatarnos de el falso misticismo de su viaje, el Consejo Supremo de los Padres Custodios (Franciscanos) en Tierra Santa no dio —él mismo lo cuenta— la autorización para su permanencia en Palestina y le pagaron el viaje de regreso a España.

La disculpa que leímos al principio acerca de su estilo se convierte en real cuando nos adentramos en el libro; efectivamente es pobre, pero existe una gran diferencia entre lo que describe visto por él y aquellos datos que obtiene por medio de sus informadores locales cuyo contenido es mucho más sólido. En su voluntad de estilo a veces, entre explicación y explicación, introduce algunas líneas de diálogo especialmente dedicadas a lo que supone la infraestructura del viaje (transporte, alojamiento, etc.).

(22) Obra citada, pág. 3.
(23) Obra citada, págs. 3-4.
(24) Obra citada, pág. 23.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Pese a todo resulta la obra testimonial no por el espíritu religioso sino por quedar convertida en arquetipo de aquellas en las que el viaje es sólo el medio para alcanzar la meta deseada y esta meta se busca sin detenerse excesivamente ante la realidad circundante.

Absolutamente dispar en esta panorámica viajera resulta el folleto, más que libro, de José M. Pulgarín, a la sazón (1876) Jefe Económico del Gobernador de Murcia, García Mauriño.

En «Un viaje improvisado», Pulgarín se acerca a otra concepción del viaje, la que encierra una buena dosis de humor.

Sabido es que las obras sobre España de Dumas y sobre todo de Gautier habían creado gran malestar en el ambiente literario madrileño. Por ello Mesonero Romanos, a modo de literaria venganza va a resumir sus «Recuerdos de viaje por Francia y Bélgica», con un aire desenfadado, con una ironía que, inserta en sus pequeños cuadros de costumbres, servirá para ridiculizar el característico prisma sesudo y, a veces, engolado de los viajeros del momento.

La excursión de Pulgarín (un domingo al Mar Menor) no está exenta de ese inusitado protagonista en los libros de viajes cual es el humor. Humor que sólo puede considerarse hijo del placer que el propio viaje le depara.

«Penetramos —dice Pulgarín— en San Javier, y los alegres acordes de una charanga nos preludiaban que el día recién nacido había de ser un día de espansión (sic), de regocijo, tranquilo, animado y alegre (...), sin importunas peripecias y sin desabridos incidentes oficiales» (25).

La breve narración de Pulgarín, dividida en cortísimos capítulos, no ofrece excusa al estilo, no es más que la consecuencia de su bienhumorado viaje.

Aunque a veces caiga en una cierta ampulosidad como al referirse al baile que se celebra en casa de Pagán («¡Cuanta hermosura! El ramillete de humanas perlas habíase formado» (26), el tono distendido de la obra resulta sumamente grato incluso para una lectura en este momento, precisamente, creemos, por una ausencia total de pretensiones que presta gracia y agilidad a lo escrito.

Es además de pequeño viaje físico un recorrido por la sociedad murciana durante la época del tradicional veraneo. Hay alusiones a lo que

(25) Obra citada, pág. 5.
(26) Obra citada, pág. 9.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de esto se deriva: comida, calor, brisa, misa del domingo y poco más porque todo está en vías de lo que vive el viajero sin punta crítica pero con una suave ironía que nos hace recordar escenas costumbristas de carácter eminentemente local.

Los artículos que componen el libro de Isidoro de la Cierva «De Murcia a Marmolejo. Rápidas impresiones de viaje» nos adentra en otro tipo de narrativa viajera pues cada uno de los capítulos, aun respetando la cronología en que se han vivido, ofrece instantáneas fijadas en la escritura y más que contar el viaje en su conjunto compone pequeños capítulos monográficos.

El largo desvío hasta llegar a la estación termal de Marmolejo (Jaén) prolonga el itinerario hacia Andalucía y Norte de Africa.

Comprensible resulta la forma que toma este libro de viaje si pensamos que los artículos fueron publicados periódicamente en el diario El Tiempo de Murcia. Innecesaria resulta la justificación previa, que en otros autores hemos visto, puesto que directamente iban dirigidos a un público lector inmediato y por eso también habían de constituirse en unidades fácilmente extrapolables que permitieran al receptor la comprensión de una vivencia aun sin continuidad lectora.

Caben en esos capítulos-artículos una variedad de temas mucho más amplia porque el autor no siente la necesidad de ser absolutamente fiel al viaje, puede intercalar las digresiones y anotaciones que crea pertinentes para arropar el estilo y el fondo.

Fue Unamuno quien en la literatura española llegó a darle carta de naturaleza a esta especie de libro de viaje. Bien es cierto que no podríamos establecer paralelismo con de la Cierva ya que su obra carece del armazón ideológico de la de Unamuno para el que el deleite estético-paisajístico surge como primer objetivo en contraste con la posible utilización del medio que otros viajeros pudieran suscitar en sus escritos.

Salvo la forma nada de esto encontraremos en de la Cierva. No literaturiza ni envuelve en poesía sus palabras porque el trayecto de sus pensamientos va de fuera a dentro, una visión externa de la realidad del viaje a través de sus sentidos que devuelve al exterior una vez ordenada formalmente. El resultado es un descriptivismo a ultranza:

«También visitamos el gran panal de Don Antonio Marín de la Bárcena —cuenta en la Zubia— donde sus simpáticos caseros nos obsequia-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ron con ricos y enormes fresones y flores de extraordinaria fragancia» (27).

Es curioso que, pese a su condición de hombre político, cuando entra en contacto directo con la deprimente situación de la España del primer tercio del siglo XX (1925) no ejerza la crítica y no dude, en cambio, en tratar con una cierta amplitud los problemas políticos al alcanzar en su viaje Gibraltar y Marruecos.

De alguna manera, aunque no presenta el libro destacados méritos literarios, resta al igual que los anteriores como testimonio del aprovechamiento de un motivo que exige desplazamiento al lugar deseado empleándolo como excusa y convirtiéndolo en un viaje que, a pesar de todo, no ofrece más denominación que la de placer.

Para comentar las dos obras viajeras de Emilio Díez de Revenga («Impresiones de viaje» e «Impresiones y recuerdos de un viaje por el Norte de Italia») hemos de situarnos en otra perspectiva diferente ya que aun tratándose de dos libros que sin duda podemos denominar con toda propiedad de viajes, aflora en ellos indudablemente el factor recuerdo y la viva recreación literaria. Resulta así falsa la afirmación que hace en las «Impresiones de viaje» cuando en afectuoso prólogo lo dedica a su amigo Juan de la Cierva Peñafiel: «recibe la dedicatoria de estas «Impresiones» escritas a vuela pluma y sin pretensión alguna de mérito literario, como un humilde homenaje de tu admirador y amigo afectísimo» (28).

Del primero de los libros tenemos constancia, por las propias palabras de Díez de Revenga, de que fue publicado cada uno de los artículos que lo integran en el diario murciano El Tiempo («Los motivos que me impulsan a dedicarte estas «Impresiones de viaje —dice en el prólogo— publicados en El Tiempo (...)».

Pero en ambos libros el resultado es idéntico: una serie de artículos extrapolables por su contenido completo. Eso sí, estos capítulos (o artículos) han sido escritos según progresa su viaje. Cada uno de los epígrafes que encabeza los artículos, siguiendo la corriente de la época, no dejan de ser significativos al tratar de centrar al letcor en el momento, situación espacial y contenido de aquello que a continuación será su lectura. Un ejemplo basta para dar idea, extraído del viaje al Norte de Italia:

«II La Costa Azul. La colmena del vicio inextirpable. El lugar privilegiado de la tierra y la colosal metrópoli de las miserias humanas. Hacia la industriosa ciudad de Milán» (29).

(27) Obra citada, pág. 13.
(28) Obra citada, pág. 1.
(29) Obra citada, pág. 11.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Esta presentación formal del viaje lleva consigo una serie de características especiales que comienza por la carencia de un acercamiento viajero, es decir, se sitúa, ya en el artículo inicial, en la primera fase de su itinerario sin despedidas de su tierra (abundantes en los otros escritores) ni narración exacta del viaje que le ha llevado a ese punto de destino. No se detiene, por ello, en detalles precisos del viaje material.

En realidad no hay viaje sino la esencia de lo percibido una vez desarticulado el armazón viajero. Es por ello que, interesándole todo lo que ve, literariamente centre su atención en aquello que más se preste al artículo.

Se introduce en el sentido del viaje con un concepto abierto del mismo, por eso caben en sus artículos todas sus experiencias: lo visto en la realidad y lo que esa visión produce en su mente como pensamiento o reflexión. Sabe que ya en aquellos años, y en Europa, el viaje-descubrimiento es imposible. «¿Quién pudiera tener —dice en su viaje por Alemania, Francia y Bélgica—, en estos tiempos el vano propósito de descubrir París?» (30). Sin embargo no deja de sentir el más vivo placer al hollar esas manidas ciudades por primera vez «de tanto saberla por descripciones —habla de Venecia en su viaje por el Norte de Italia— (...) la fuerza plástica de la realidad supera a toda otra fuente de conocimiento y acusa el más hondo de los asombros» (31).

Este claro conocimiento le lleva a obviar las descripciones para convertirlas en reflexiones sobre arte, paisaje y modo de vida «¡La Cité! —exclama en su estancia en París—, lugar sugestivo y fecundo en recuerdos históricos y en leyendas y ficciones que producen el escalofrío del horror» (32).

Ambos viajes presentarán idénticas características salvo el móvil útil del Norte de Italia y el mero placer del realizado a los otros puntos de Europa.

También los dos se situarían entre los libros de viajes de Unamuno (artículos periodísticos en definitiva) y el extracto de impresiones que suponen las «Apuntaciones sueltas de Inglaterra» de Moratín. Como en éstos, Díez de Revenga no deja lugar a la improvisación, los viajes están trazados en esencia de antemano y son meditados a través de la escritura.

La brevedad de cada uno de los capítulos presta a su escritura una

(30) Obra citada, pág. 5.
(31) Obra citada, pág. 62.
(32) Obra citada, pág. 15.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

forma ágil, amena y escueta que convierte lo arcaico en el marco adecuado para los recuerdos históricos dejando paso a una forma más sencilla cuando del propio viaje se trata.

Como hemos dicho, describe poco. Hay un interés preferencial por las situaciones generales a sus vivencias inmediatas, ello resta indudablemente profundidad a sus observaciones pero le hace ganar amenidad y buen hacer periodístico.

Como colofón a ambos libros hay un canto a su tierra natal, y a su país. Advierte a lo largo de los artículos las diferencias entre España y los países visitados y desea para ella lo que de bueno ve en las otras tierras, pero en su justo medio, ni es patriotero ni es despectivo. Murciano además, con buen sentido, añora su tierra y la ama en lo que es y porque es suya. Basten las palabras que en este sentido cierran el viaje al Norte de Italia:

«¡Murcia! Poco más de un mes duró la ausencia en que miré otro cielo, traté otras gentes, recorrí otras huertas de gusanos y moreras. ¡Y ya me espoleaba el anhelo de verla!

El tren se adentra en nuestro valle espléndido. Aquí mi Cielo, mi Torre, mi Fuensanta, mis moreras, mis gusanos...» (33).

Los recuerdos de viajes del que fuera alcalde de Murcia José M. Servet, Pimpim de seudónimo para sus literarios amigos, vinieron a convertirse en libros para satisfacción de los que ya conocían su deambular por el mundo.

«El deseo de leer (...) de nuevo el interesante relato de su viaje lleno de encantos ha obligado al autor a reunir las cartas que «El Criterio Murciano» publicó en 1887» (34).

Con estas palabras se inicia el prólogo que Juan de la Cierva Peñafiel antepone a «Recuerdos de viaje. De París a Constantinopla».

Junto al otro viaje, «En Argelia, recuerdos de viaje», se nos da un conjunto de cartas literarias que componiendo el libro nos ofrecen las distintas experiencias recogidas en sus itinerarios con un criterio muy amplio de contenido.

Nadie ha previsto que cumpla misión alguna en los viajes, es más, el propio Servet en el viaje a Constantinopla elabora toda una teoría que lo encuadra en esos viajeros que abocan su viaje a la satisfacción personal, al placer en definitiva:

(33) Obra citada, pág. 90.
(34) «Recuerdos de viaje. De París a Constantinopla». Obra citada, pág. I.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

«¿Cómo pintar la impresión del ánimo al emprender un viaje de placer, marchando donde la curiosidad nos llama, con la perspectiva de aislarse en medio de tanta gente que no nos conoce, halagados por la esperanza de emociones nuevas y arrastrados por el deseo de observar estrañas (sic) costumbres y admirar lejanos horizontes?

Nada tan agradable como alejarse del cúmulo trazado por los deberes, por los gustos y las costumbres, desapareciendo súbitamente, rompiendo la monotonía de la vida, dejando en el olvido quehaceres y melancolías» (35).

Ese aislamiento del mundo cotidiano que solicita para los viajes le lleva tal vez a situarnos en el lugar deseado deteniéndose muy brevemente, si lo hace, en el trayecto obligatorio desde Murcia.

Frente a Díez de Revenga nos entrega no sólo sus recuerdos personales sino todo aquello que oyó contar a alguien sobre las costumbres del país, es decir, aquella parte del viaje que no es evidente para el viajero y ha de indagarse porque su corta estancia no le permitirá apreciarlo directamente.

Quizá sea la repetición de la palabra «observé» lo que permita atribuirle un perfil específico a los viajes de Servet ya que no intenta polarizar su visión en un punto concreto sino que por el contrario amplía su mira a todo lo que se le ofrece como analizable. Pero lo que informa tras esa observación queda en una zona intermedia entre el personal pensamiento de Díez de Revenga y el plegarse sistemáticamente al viaje de Fuentes. Hay mayor libertad en sus escritos, no duda en abarcar aspectos generales de cierta erudición (Historia y Geografía de Orán o Constantinopla), sus encuentros con gente (con el médico murciano Antonio Riera en Orán), itinerarios apropiados, datos demográficos, sanitarios, religiosos, etc. Pero tampoco olvida describir escenas que a fuerza de ver repetidas se convierten en arquetipo de las costumbres y la cultura de esos pueblos:

«A veces el paquete de tela se entreabre —está describiendo a las mujeres musulmanas en Argelia— aunque nunca a la altura de la cara, y la tapada hace algún movimiento para arreglar una cinta, sujetar un lazo, corregir un pliegue, y entonces se vislumbran trajes espléndidos, bordados magníficos de brocado y seda, joyas y monedas de oro» (36).

(35) Obra citada, pág. 1.
(36) Obra citada, pág. 65.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La realidad en su conjunto queda parcelada en cuadros para ofrecerla a los lectores y a la vez la totalidad de la obra ofrece completa información teórica y práctica sobre el país. Si eludimos en las obras del inglés Ford su ansia por verlas convertidas en guías para futuros viajeros, podemos encontrar una cierta similitud en cuanto a variación temática o amplia captación de la realidad se refiere.

Se asemeja también a Ford en lo bien estudiado que demuestra estar el viaje de antemano evitando sin embargo la rigidez que impide un giro o un nuevo planteamiento ante unas circunstancias cambiantes.

Servet, como Ford, lo va a apreciar todo, no con gran profundidad, sin afán reformista y sin demasiado crítica, le gustan las cosas o no le gustan, se siente así, en el más primitivo sentido, viajero observador. Es natural que los países árabes vistos como formas de vida más exóticas hagan volar su pluma aplicándose a matices más pintorescos.

Queda ante nosotros, finalizada la lectura de los dos libros, la idea de un viajero nada presuroso, culto e inteligente, de prosa amena y espontánea que aun en nuestros días conserva su frescura por lo que la ya conocida excusa estilística que parecen aportar las obras tratadas, esta vez en boca del prologuista Juan de la Cierva («No constituye este libro un alarde literario de Pimpim. Aunque condiciones tiene, y sobradas, para dar sus escritos a la crítica») (37) no parece ser más que un recurso literario creemos que como concesión al género menor en el que se encuadraban los libros de viajes.

Que ambos libros son una trama en la que se unen sus propios recuerdos, panorámicas generales y costumbres no es nuevo, sí lo es que su acercamiento a los países que visita sea tan atinado que lo que Servet nos presenta no ha dejado de constituir aquello que todo buen viajero se precisa de haber conocido tras su viaje.

Se encierran en los viajes de estos murcianos las distintas concepciones que llevan al hombre a emprenderlos. Al comentar la tipificación de viajeros de Santayana adelantábamos que el viajero no escoge en un fichero perfectamente ordenado la motivación que lo guía, por el contrario, la engendra personalmente en lo más profundo de su mente. Pero el hombre no es un bloque, su mente se halla escindida en mil pensamientos. Lógico es entonces que las distintas dimensiones de su espíritu guíen también su pluma cuando relata el viaje y resulten así no sólo viajes distintos sino consecuentemente modos muy diferentes de narrarlos.

(37) Obra citada, pág. I.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Aún siendo encuadrables en arquetipos, la individualidad de un ser viajero es tan irrepetible, que ni siquiera un mismo ambiente cultural de procedencia logrará unificar los resultados.

Sirvan pues estas líneas para dejar constancia de unos viajeros murcianos que quisieron hacer partícipes a sus coetáneos de sus experiencias, pero sirvan igualmente para comprobar una vez más que la trilogía viajero-viaje-obra es irrepetible y tantas cuantas se han producido, producen y producirán llevan de inmediato a la idea primitiva de vivencia personal de carácter intransferible.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"